

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES  
MIGRANTES DE GUATEMALA Y EL SALVADOR EN LA  
FRONTERA SUR DE MÉXICO. 1990-2005**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A :**

**Diana Jeannette García Arreola**

**DIRECTOR DE LA TESIS: Lic. José Martín Iñiguez Ramos**

**CIUDAD UNIVERSITARIA.**

**AGOSTO DEL 2005**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres, por su amor y apoyo, por darme valores y creer en mí. Los amo.*

*A Paco, porque espero que te sientas orgulloso de mí, como yo lo estoy de ti. Te quiero y admiro.*

*A Sandra, por todo su apoyo durante la elaboración de este trabajo, por esas pláticas nocturnas y sobre todo , por aguantarme. Te quiero.*

*A Raquel, Viri y Ori, por los maravillosos momentos compartidos, por su apoyo y sobre todo por su maravillosa amistad.*

*A Alejandro por su apoyo incondicional en todos mis proyectos, por sus consejos y por estar presente en los momentos más especiales de mi vida. Gracias amor.*

*A mi tía Adelina, que donde quiera que se encuentre, Pueda sentirse orgullosa de su hija.*

*A mis abuelitos por su cariño, apoyo y por estar siempre interesados en mis proyectos.*

*Agradezco de corazón a mi asesor y amigo, Martín Iñiguez, por su apoyo y comprensión para realizar este trabajo y por brindarme la oportunidad de dar mis primeros pasos como profesionalista. Gracias.*

Crucé la frontera, amor,  
No sé cuando volveré...  
Crucé la frontera cargada de dignidad...  
Crucé la frontera, amor.  
Volveré mañana,...  
(Rigoberta Menchú, Patria Abnegada)

Madre tierra, madre patria,  
Aquí reposan los huesos y  
Memorias de mis antepasados;  
En tus espaldas se enterraron  
Los abuelos, los nietos y los hijos.  
(Rigoberta Menchú, Mi Tierra)

## INDICE

Introducción	5
Capítulo 1 Migración Internacional	10
1.1. Concepto de Migración	10
1.2. Políticas Migratorias	18
1.3. Migración y Derechos Humanos	24
1.4. La Migración como producto del proceso de Globalización	26
Conclusión del Capítulo	31
Capítulo 2 Causas de la Migración Femenina en Guatemala y El Salvador	33
2.1. Contexto nacional en los países de origen	33
2.1.1. Guatemala	33
2.1.2. El Salvador	38
2.2. Situación de la mujer en su país de origen	41
2.2.1. Guatemala	41
2.2.2. El Salvador	46
Conclusión del Capítulo	51
Capítulo 3 La mujer migrante centroamericana en México	53
3.1. Causas de la migración femenina en Centroamérica	53
3.2. Riesgos a los que se enfrenta la mujer migrante centroamericana	55
3.2.1. Tráfico y Trata de Personas	57
3.2.2. Violación de derechos humanos	67
3.3. La mujer migrante centroamericana en México	74
3.4. Antecedentes de la migración centroamericana a México	81
3.5. Instrumentos jurídicos en materia de migración y derechos humanos	87
3.5.1. Normatividad Nacional	87
3.5.2. Normatividad Internacional	93
3.6. Participación de las Organizaciones Civiles en apoyo de las mujeres migrantes	96
3.7. Administración Migratoria en la frontera sur de México	102
Conclusión del Capítulo	112
Conclusiones Generales	115
Bibliografía	119
Anexo I	128
Anexo II	130
Anexo III	140

## INTRODUCCIÓN

La migración es un fenómeno que ha sido inherente al hombre desde la aparición del ser humano; caracterizándose como un ser nómada, sin embargo en la actualidad los movimientos de personas hacia países distintos a los de origen se han incrementado por diversas causas y necesidades que los países no pueden cubrir así como por los diversos efectos de la globalización.

Hay muchos tipos de movimientos migratorios, por y a través de las fronteras nacionales de los cuales destacan algunos tipos de desplazamientos: los que se motivan por la integración de un mercado laboral de tipo internacional que busca trabajo y mejores condiciones de vida, sin olvidar que en este objetivo se entrelazan factores como la reunificación familiar, tradiciones migratorias, etc; y por otro lado, aquellos desplazamientos de población que intentan escapar de condiciones políticas, religiosas, culturales o de guerra que son adversas a su desarrollo como son los asilados, también los desplazamientos de refugiados, la migración altamente calificada y los desplazados medioambientales.

Los migrantes al salir de sus países de origen se enfrentan a muchos peligros, injusticias, a la violación de sus derechos humanos, e incluso a la muerte. Corren muchos riesgos por querer atravesar las fronteras de manera ilegal, siendo víctimas, incluso del uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades migratorias.

Otro problema al que se enfrentan los migrantes es que al llegar al país receptor se les vincula con el aumento de la delincuencia, la prostitución, la propagación de enfermedades o como responsables de crisis económicas internas.

La desigualdad que las leyes nacionales de cada Estado establecen entre un nacional y un extranjero respecto a las garantías otorgadas en el país del nacional, ocasiona que se tenga una visión xenofóbica del extranjero. Sin embargo, esto se considera jurídicamente legal, en tanto que cada país tiene el derecho soberano para decidir quién es nacional y quién es extranjero. Pero, a pesar de que la comunidad internacional tiene la voluntad de firmar acuerdos respecto al respeto de los derechos humanos tratando a todos los seres humanos por igual y algunos estados han adoptado dichos acuerdos en el ámbito nacional, se sigue observando una discriminación hacia los migrantes especialmente si son indocumentados; y finalmente todo queda como un acto de voluntad.

Esta voluntad internacional se encuentra plasmada en documentos oficiales como la Declaración Universal de Derechos Humanos. Al mismo tiempo, se han creado una serie de organismos para la defensa de los Derechos Humanos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y algunas Organizaciones Civiles han incluido en sus agendas de actividades la defensa y promoción de los derechos humanos.

El caso de México es muy singular, porque es un país que juega un triple papel en materia de migración:

- a) Es un país de origen, ya que gran parte de sus habitantes emigran principalmente hacia los Estados Unidos, con el fin de encontrar mejores condiciones de vida a través de un trabajo mejor remunerado;
- b) Es un país receptor de migración centroamericana y latinoamericana principalmente;
- c) Es un país de tránsito hacia los Estados Unidos; aquí es importante señalar que muchos centroamericanos y latinoamericanos no tienen la finalidad de establecerse en México sino que desean llegar a Estados Unidos.

Específicamente hablando de la migración centroamericana, es necesario señalar que no es un fenómeno nuevo sino que históricamente, las condiciones económicas, políticas y geográficas de la región han obligado a muchos centroamericanos a emigrar de sus lugares de origen. Entre las principales causas de esta emigración se encuentran la miseria y la pobreza extrema, la injusta distribución de la tierra y la riqueza, los regímenes autoritarios y represivos, sobre todo de los gobiernos de Guatemala y El Salvador, así como la intervención estadounidense en el área, entre otras.

Al respecto, México por varias razones de tipo económico, político o estratégico, ha concedido mayor atención a la frontera norte, de manera contraria, se ha estudiado poco la frontera sur, es recientemente cuando se ha vuelto la mirada hacia esta región a raíz de varios hechos que empezaron a ocurrir hace apenas unos cuantos decenios. En realidad, ha sido un proceso de redescubrimiento de la frontera sur que comenzó a darse en los setenta y que se intensificó en los ochenta, como resultado de dos fenómenos: el descubrimiento y explotación de recursos naturales estratégicos para la economía nacional (petróleo, agua, electricidad) así como el surgimiento de centros de desarrollo turístico como Cancún; y la llegada de flujos masivos de refugiados que huían de la violencia en Guatemala y que se ubicaron en territorio mexicano, a lo largo de la línea fronteriza que separa a Chiapas y Guatemala.

Más recientemente, el movimiento armado zapatista en Chiapas ha llamado la atención, no sólo del pueblo y gobierno mexicanos, sino también de una parte del mundo que se pregunta por el sur de México, en el cual, se produce una serie de fenómenos sociales que tienen una relación directa con los pueblos centroamericanos. Últimamente, la propuesta del Plan Puebla Panamá, ha provocado que la frontera sur de México sea motivo de interés por parte de diversos sectores gubernamentales y de la sociedad en general.

La frontera sur de México limita con Guatemala y Belice. Respecto a la movilidad poblacional, la frontera sur de México vista como la línea que separa la región centroamericana de México y Norteamérica, adquiere una gran importancia en términos económicos y sociales. Esta importancia es de mayor dimensión para los países de la región que aportan grandes contingentes de migrantes como

Guatemala, Honduras y El Salvador, y menor para países como Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Durante la primera mitad del siglo XX, el único flujo con alguna importancia era el de trabajadores agrícolas estacionales guatemaltecos, que acudían casi exclusivamente a las actividades de la cosecha del café en la región del Soconusco, Chiapas. En esa época, dichos trabajadores compartían dicha actividad con un flujo considerable de campesinos provenientes de la región de Los Altos de Chiapas. Fuera de ello, la frontera era escenario de los movimientos habituales de regiones vecinas dentro de los que se encontraban: intercambio comercial limitado a las necesidades de bienes no producidos en uno y otro país, movimientos derivados de las relaciones familiares, comunicación más o menos estrecha entre comunidades con vínculos históricos como los grupos étnicos separados por la división político-administrativa.

El decenio de los setenta inauguró intensos procesos de cambio social en Guatemala y más tarde en El Salvador que tuvieron efectos importantes en los ámbitos fronterizos con México, así como la crisis generalizada que en el plano político derivó en enfrentamiento armado a fines de ese decenio, dando lugar a acciones contrainsurgentes con profundas y amplias repercusiones. Fue entonces cuando se iniciaron masivos desplazamientos de familias e incluso comunidades enteras en diversas direcciones en calidad de refugiados.

Pero después esta migración se volvió constante al grado de ser únicamente inmigrantes indocumentados, ya no en calidad de refugiados. Comenzaron a observarse mujeres solas dentro de la migración y no como acompañantes.

Las mujeres se han convertido en un sujeto más del proceso migratorio y en su calidad de mujeres son más vulnerables y sufren en su trayecto varias violaciones a sus derechos humanos, son amenazadas, ultrajadas y víctimas de organizaciones delictivas e incluso de autoridades migratorias.

La mujer centroamericana cruza la frontera sur de México con el mismo objetivo que los hombres: llegar a los Estados Unidos. Ha decidido migrar para buscar mejores condiciones de vida; la falta de oportunidades para trabajar, estudiar y atender a las necesidades básicas de sus familias están obligando a las mujeres a tomar la decisión de trasladarse a otro país dejando a sus hijos a cargo de algún familiar a fin de mejorar su condición.

Las mujeres han adquirido ya un papel importante en su país de origen al participar de manera activa en la guerrilla, al perder al marido ya sea luchando en el movimiento guerrillero o porque se trasladan a Estados Unidos, por lo cual se ha convertido en el único miembro para sacar a su familia adelante y como las condiciones de vida en sus países son escasas deciden ir en busca de mejores oportunidades dirigiéndose hacia Estados Unidos pero en este paso de fronteras



sufren de múltiples violaciones sexuales, psicológicas, maltratos y violaciones a sus derechos humanos.

En otras ocasiones son víctimas de engaños a través de la trata y aunque las personas encargadas de este acto les consiguen papeles, un lugar donde vivir, y un trabajo en el país receptor, llegan a realizar trabajos forzados, actividades en contra de su voluntad y además son privadas de la libertad.

Las mujeres centroamericanas que se quedan en México se dedican al trabajo doméstico, en el mercado informal, en el sector servicios y en la prostitución. Desgraciadamente, estas mujeres por ser indocumentadas no denuncian las extorsiones, las violaciones, robos, etc. de que son víctimas ya que tienen miedo de ser regresadas a sus países.

Algunas de las violaciones de derechos humanos de que estas mujeres son víctimas son el confinamiento, la coacción física y psicológica, la violación física y la trata.

Los actores principales de estas violaciones son las autoridades migratorias, policías, bandas y polleros.

El objetivo de este estudio es identificar y explicar las causas que obligan a las mujeres centroamericanas cruzar la frontera sur de México; así como conocer los tipos de violaciones a sus derechos humanos de que son víctimas; enunciar los diversos instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales que protegen a los extranjeros y a las mujeres en específico en materia migratoria y de derechos humanos.

El fin de este trabajo es demostrar que las mujeres migrantes en general y las mujeres migrantes centroamericanas en específico, son un sector vulnerable, objeto de constantes violaciones a sus derechos humanos; es susceptible de sufrir actos de violencia principalmente por su condición de género; por la desigualdad social, jurídica y política y desde luego por su condición de migrante, tanto en sus países de origen como en los de tránsito y destino.

La tesis se divide en tres capítulos. En el primer capítulo se dan los conceptos básicos que se encuentran ligados con el proceso migratorio, como son derechos humanos, globalización y políticas migratorias.

En el segundo capítulo se presenta el contexto general de Guatemala y El Salvador para conocer en que situación se encontraban estos países en el ámbito económico, político y social hasta llegar a convertirse en grandes expulsores de población. También se analiza la situación femenina en ambos países, con el fin de conocer como era su participación.

Finalmente en el tercer capítulo se enumeran las principales causas de la migración femenina originaria de estos dos países centroamericanos, se presenta

una reseña de la inmigración centroamericana en México, y en específico de la inmigración femenina, también se explican las diversas actividades a las que se dedican en territorio mexicano, mientras consiguen los recursos necesarios para continuar su recorrido hacia los Estados Unidos; del mismo modo se estudian los riesgos que corren al migrar, como la trata y el tráfico y las violaciones a sus derechos humanos, se analizan los diferentes instrumentos jurídicos en materia de migración y derechos humanos, las actividades que realizan algunas Organizaciones Civiles para ayudar y apoyar a los migrantes cuando han violado sus derechos humanos o para prevenir que esto suceda y finalmente cuales han sido las acciones o programas que ha tomado el gobierno mexicano en la frontera sur de México, para regularizar la migración.

## Capítulo 1 MIGRACION INTERNACIONAL

La migración no es un fenómeno aislado, siempre se encuentra ligado a aspectos políticos, económicos, sociales y hasta religiosos.

En este capítulo se explican los conceptos de migración, derechos humanos, globalización y políticas migratorias, ya que se encuentran íntimamente ligados a la migración.

Cuando se estudia un fenómeno como la migración tiene que hacerse en su conjunto, porque sólo de esta manera se pueden encontrar respuestas a las problemáticas actuales mundiales, y es preciso comenzar en el ámbito nacional.

De esta manera se presenta el concepto y la definición de migración, derechos humanos, políticas migratorias y globalización.

### 1.1 CONCEPTO DE MIGRACIÓN

Existe una gran variedad de definiciones sobre migración; sin embargo, no todas contemplan todas las características de la misma.

Por ejemplo, la migración, según Manuel Ángel Castillo, “*se entiende como el desplazamiento más o menos permanente de grupos de población de su lugar de residencia habitual*”,<sup>1</sup> es decir, toda migración es una forma de movilidad territorial de la población.

Esta definición es sumamente ambigua, ya que no expresa absolutamente nada acerca de la migración, además se puede entender que el simple hecho de salir del lugar donde se acostumbra habitar por determinado tiempo (que tampoco queda claro la temporalidad) ya se trata de una migración.

En la reunión de expertos de dos días sobre ‘Migración, Globalización y Desarrollo’ que organizó Novib<sup>2</sup> el 13 y 14 de marzo de 2004 en la localidad holandesa de Noordwijk Aan Zee, se señaló que la migración es un proceso natural, imparable, que forma parte integrante del desarrollo.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Manuel Ángel, Castillo. “Contexto regional y migraciones a la frontera sur de México”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Nueva Época, enero-abril, 1993, p. 75.

<sup>2</sup> Es la Organización Holandesa para la Cooperación Internacional en sus siglas en holandés. En 1994 se unió a Oxfam Internacional, una asociación de 12 organizaciones independientes que colaboran desde el convencimiento de que la pobreza y la exclusión son injustas e innecesarias.

<sup>3</sup> Ver [www.novib.nl/content/?type=Article&id=4159](http://www.novib.nl/content/?type=Article&id=4159).

De acuerdo con Francisco Olguín Uribe, *la migración no es un fenómeno coyuntural o evitable*;<sup>4</sup> ya que ésta es un fenómeno incontenible que ha acompañado a la humanidad a lo largo de toda su historia y seguirá presente hoy y en el futuro; principalmente porque la migración se encuentra relacionada con varios fenómenos como *la dispersión del género humano por el mundo, la diferenciación étnica y cultural, la diversificación de las lenguas y las formas de vida, la formación de las naciones y los estados, las conquistas, el mestizaje, la transculturación*<sup>5</sup> por mencionar algunos ejemplos.

Ambas definiciones se complementan entre sí, ya que expresan que la migración es un fenómeno que no se puede detener, porque se trata de un movimiento natural o inherente al ser humano, y además se encuentra relacionada con elementos culturales, sociales, poblacionales, etcétera; sin embargo, sólo nos presentan algunas de las características de la migración, es decir, no encierran el concepto por completo.

Por otra parte, Cristina Blanco señala que las migraciones “*son los movimientos que supongan para el sujeto un cambio de entorno político-administrativo, social y/o cultural relativamente duradero; o de otro modo, cualquier cambio permanente de residencia que implique la interrupción de actividades en un lugar y su reorganización en otro.*”<sup>6</sup>

Tomando en cuenta los aspectos que las definiciones anteriores no contemplan se puede considerar como migración “*al proceso en el cual un individuo o grupo de individuos se desplaza de una delimitación político-administrativa hacia otra diferente, por un plazo de tiempo muy amplio o definitivo, de tal forma que este movimiento tiene un efecto en los procesos sociales, políticos, económicos y culturales, tanto en las naciones de origen, como en las naciones de recepción.*”<sup>7</sup>

Esta definición engloba lo que realmente significa la migración, ya que al hablar del desplazamiento de una delimitación político-administrativa hacia otra diferente, hace referencia a la o las fronteras que son atravesadas, los cambios jurídicos administrativos; es decir, a los cambios en la concesión de derechos porque es claro que no tendrán los mismos derechos que en el país de origen, y del mismo modo el estado receptor tendrá distintas responsabilidades ante dichos movimientos.

---

<sup>4</sup> Francisco, Olguín Uribe, “Cuatro nociones elementales sobre migración y una propuesta viable”, en *Estudios en torno a la migración*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2001, p.52.

<sup>5</sup> Ibidem.

<sup>6</sup> Cristina, Blanco. *Las Migraciones Contemporáneas*. Ed. Ciencias Sociales, Alianza, Madrid, España, 2000, p. 17.

<sup>7</sup> Javier, Urbano Reyes. *Las políticas de integración de los inmigrantes en la UE. Análisis del caso español*. Tesis de Maestría. Dr. José María Luis Mora Universidad Rey Juan Carlos, España, marzo 2002, p. 8.

Esta definición también hace referencia a la temporalidad, habla sobre un plazo amplio o definitivo, o que se puede tener la idea de permanecer por un tiempo en otro país y al final (por diversas razones) se quedan a establecer definitivamente en dicho país. Por ejemplo, el hecho de que los inmigrantes tienen acceso a ciertas redes sociales (hermanos, primos, hijos, conocidos, etc.) tanto en las comunidades de origen como en las de destino, que les obligará a tomar la decisión de retornar al lugar de origen o permanecer en el lugar destino.

La estancia del inmigrante en una nueva comunidad genera también nuevas relaciones en las cuales el hecho de casarse o tener hijos determinará que la migración sea definitiva o por un periodo distinto al que había determinado anteriormente.

Esto corresponde a la teoría de redes sociales divulgada por Massey, la cual señala además que “el hecho de que se generen redes sociales tanto en las comunidades de origen como en las de destino, generan que los costos, así como los riesgos del desplazamiento se reduzcan, favoreciendo de manera positiva a los flujos migratorios, además de generar con ello que el proceso se facilite y por tanto perdure y se mantenga.”<sup>8</sup>

Respecto a que la migración tiene efectos de tipo político, económico, social o cultural, tanto en el país de origen como en el de destino, se pueden dar varios ejemplos como las remesas en el aspecto económico que representan un fuerte ingreso para la economía de su país de origen; pero en el país de destino se critica por el hecho de que los migrantes no pagan impuestos y no aportan a la economía de dicho país. En el aspecto político los migrantes también han adquirido gran importancia, ya que por medio de las organizaciones en los países receptores, éstos logran tener una representación o poseen un peso político que en su lugar de origen no poseían.

Las migraciones conducen inevitablemente a una mayor diversidad étnica y cultural en el interior de los países, transformando las identidades y desdibujando las fronteras tradicionales.

La migración también se encuentra vinculada con ciertas imágenes que pueden ser válidas tanto para el nativo que retorna a su país de origen como para el extranjero que llega. Pueden ser positivas como la xenofilia, o negativas como la xenofobia, exofobia o endofobia.<sup>9</sup>

- **Imagen Xenofílica:** actitud por la cual el extranjero es objeto de una sobrevaloración, ya sea por su supuesta superioridad étnica, cultural, social y/o nacional. En los países en desarrollo se da cierta reverencia hacia los extranjeros provenientes de países del primer mundo. La xenofilia se

---

<sup>8</sup> Blanco, op. cit. p. 72.

<sup>9</sup> Lelio, Mármora. *Las políticas de Migraciones Internacionales*. OIM-Paidós, México, 2002, p.70-77

difunde como imagen en el extranjero a través de los modelos de identificación presentados por los medios de comunicación .

- **Imagen Xenofóbica:** Se basa en el prejuicio negativo hacia el individuo que proviene del extranjero. Entre las formas xenofóbicas más conocidas encontramos la del prejuicio latente, la de la discriminación institucionalizada y la de la lucha tribal. La primera puede darse hacia otra persona de la misma nacionalidad pero de diferente origen étnico social o cultural, se expresa evitando el contacto social, laboral o político, o en algunos casos en actos violentos aislados, ejecutados por grupos extremistas. La discriminación institucionalizada se da a través de normas institucionales. Es abierta y pública, y la transgresión es penada muchas veces de manera violenta por los aparatos legales y por los portadores del prejuicio con la impunidad de aquél que está haciendo cumplir la ley. En el caso del migrante puede darse a través de legislaciones especiales de tipo laboral, o de no libertad de cultos. Por último la lucha tribal es la forma extrema en que se manifiesta la xenofobia. La percepción negativa del otro está frecuentemente fundada en razones raciales, étnicas, culturales o religiosas, y el enfrentamiento toma una característica violenta con el objetivo de suprimir o desplazar al otro de un área territorial en litigio.
- **Imagen Exofóbica:** La exofobia no es específicamente sobre la inmigración, sino de los migrantes mismos sobre el contexto que los rodea. Su aparición es más común en aquellas comunidades cerradas, preferentemente rurales, con poca relación con un entorno al cual se percibe como amenazador. Se afianza en grupos religiosos integristas, o en grupos ideológicos extremistas. Grupos básicamente paranoicos frente al mundo exterior al cual consideran contaminador de su cultura y formas de vida.
- **Imagen Endofóbica:** Implica el rechazo al propio grupo de pertenencia social, cultural, religiosa o étnica. Constituye la adaptación pasiva al integrismo de la sociedad global cuando ésta busca imponer la desaparición de las características propias de las minorías.

Estas imágenes reflejan lo que la migración representa para la sociedad tanto del lugar de origen como de destino, que puede causar diferentes reacciones y percepciones.

Por otra parte, el término o concepto migración se refiere a dos procesos relativos a movimientos poblacionales opuestos, comprendiendo por un lado la emigración o salida de individuos o grupos de personas del lugar de origen o de residencia habitual, mientras que por otro comprende a la inmigración o llegada de individuos o personas a un lugar diferente al de origen o residencia habitual. A quienes participan en los movimientos migratorios se les denomina en términos generales migrantes, o en términos específicos emigrantes (los que salen) o inmigrantes (los que llegan).

Por otra parte, en relación a los límites geográficos de los movimientos migratorios (emigración-inmigración), éstos pueden darse dentro de los límites

territoriales de un mismo país o nación, denominándose tal proceso como *migración interna o doméstica* y como *migración internacional* cuando tales movimientos tienen lugar entre países<sup>10</sup>. En relación a la migración internacional y por la importancia económica y política que ésta tiene es muy importante tener en consideración si los países involucrados en los procesos migratorios son desarrollados o subdesarrollados y si tales países son principalmente emisores o receptores de migrantes.

Tanto la migración interna como la internacional, por las características de las zonas de origen y las de destino, pueden ser<sup>11</sup>:

- **Migración rural-rural:** Sucede cuando los campesinos salen de sus comunidades para llegar a otras comunidades agrícolas. Ejemplos de ello son los agricultores guatemaltecos que cruzan la frontera con México para trabajar en las fincas de café en el estado de Chiapas.
- **Migración rural-urbana:** Sucede cuando los trabajadores agrícolas dejan el campo y emigran a una ciudad en busca de trabajo, generalmente, en los sectores secundario (industria) y terciario (servicios).
- **Migración urbana-urbana:** Sucede cuando una persona que habita en una ciudad emigra y llega a otra ciudad en busca de mejores oportunidades de trabajo. Ejemplo: estados de Puebla, Zacatecas que llegan a NY o Chicago.

La migración, además, se encuentra clasificada en varios tipos, por ejemplo, en México La Ley General de Población promulgada el 11 de diciembre de 1973 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974, establece las siguientes calidades migratorias:

- **No Inmigrante:** “Es el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente”,<sup>12</sup> con alguna de las siguientes calidades migratorias:
  - a) *Transmigrante.* Se refiere al migrante en tránsito, que tiene como destino otro país pero que no pretende establecerse en él, y sólo podrá permanecer hasta por treinta días en territorio mexicano. Esta calidad no se otorga si el país de destino no lo aprueba.
  - b) *Asilado Político.* Se refiere a aquellas personas que buscan protección en otro país, debido a la situación política que se vive en su país de origen y que además se vea amenazada de alguna manera su libertad o su vida, debido a las persecuciones políticas de las cuales sea víctima.

---

<sup>10</sup> Raúl, Ramírez Baena. *Frontera Norte y Migración*. 2002, en [www.nmsu.edu/~frontera/nov00/feat2.html](http://www.nmsu.edu/~frontera/nov00/feat2.html) [www.oas.org/enzine/enzine22/Trataytrafico](http://www.oas.org/enzine/enzine22/Trataytrafico).

<sup>11</sup> Guía Didáctica para la utilización del video educativo “Las mujeres en los caminos de la migración”, Sin Fronteras, Indesol y Sedesol, p. 8.

<sup>12</sup> “Ley General de Población” en *Compendio de Leyes, reglamentos y otras disposiciones conexas sobre la materia*, 2005, ISEF.

La Secretaría de Gobernación otorga dicha calidad migratoria y del mismo modo tiene la facultad de retirar o cambiarla; siempre y cuando el asilado político haya violado las leyes nacionales; además si el asilado se ausenta del país perderá el derecho a recibir nuevamente esta calidad migratoria a menos que haya salido con permiso de la propia dependencia.

- c) *Refugiados*. Se refiere a aquellas personas que buscan salir de su país con el objetivo de proteger su vida, libertad o seguridad a causa de conflictos internos, agresión interna, violación a los derechos humanos, que se originen por conflictos armados.

Respecto a esta calidad, la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo establecen algunos estándares que los estados que la han ratificado deben cumplir para brindar protección a esta población. Además la Convención define a una persona refugiada como aquella “que tiene fundado temor de ser perseguida a causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social y opinión política; y que al encontrarse fuera del país de su nacionalidad no puede o no quiere debido a este temor acogerse a la protección de su país”.<sup>13</sup>

- d) *Visitantes Locales*. Se trata de un flujo migratorio que vive cerca de la franja fronteriza y que cruzan la frontera con fines comerciales o laborales. Esto se ejemplifica en ambas fronteras de México, ya que las personas que habitan en los municipios fronterizos, atraviesan la franja fronteriza para realizar sus compras. En el caso específico de la frontera con Guatemala se otorgan pases locales que dan la autorización para internarse hasta cierta distancia y por un periodo no mayor de 72 horas, aunque muchos lo hacen por periodos mas largos.

Estas cuatro categorías se consideran las más importantes para esta investigación.<sup>14</sup>

Históricamente, la migración, impulsada por presiones demográficas o por estímulos económicos, ha sido una actividad que ha generado poblamiento de zonas desocupadas, contacto entre distintos grupos, colonización, conquista e integración de nuevas comunidades.

Este fin de siglo se ha visto dominado por la capacidad de la humanidad para el desplazamiento. Se desplazan los capitales, las mercancías, las imágenes, los sonidos, los hábitos y las costumbres, y del mismo modo continúan los

---

<sup>13</sup> ONU. *Convención sobre el Estatuto de Refugiados*. en [www.unhcr.ch/html/menu3/b/o\\_cr\\_ref.htm](http://www.unhcr.ch/html/menu3/b/o_cr_ref.htm).

<sup>14</sup> Existen otras calidades migratorias dentro de la figura de no inmigrante en la Ley General de Población, como son Turista, Visitante, Estudiante, Ministro de Culto o Asociado Religioso, Visitante Distinguido, Visitante Provisional y Corresponsal.



desplazamientos de personas pero a ritmos exorbitantes. De acuerdo con estadísticas de Naciones Unidas de 1998, se calcula que unas 120 millones de personas viven fuera de sus países de origen.<sup>15</sup> Pero a medida que estos flujos migratorios aumentan, los obstáculos para regularlos también se multiplican, como veremos más adelante en este capítulo.

La mujer se ha convertido en un actor muy importante dentro del proceso migratorio y participa principalmente de tres formas:<sup>16</sup>

- Permaneciendo en las comunidades de origen;
- Viajando como acompañante del jefe de familia o por motivos de reunificación familiar;
- De manera independiente por motivos laborales.

Curiosamente las motivaciones para partir de sus países de origen (migrantes en general) siguen siendo las mismas que años anteriores: diferencia en los niveles de vida entre países, pobreza, búsqueda de mejores condiciones económicas y sociales, inestabilidad política, persecución religiosa, guerras y desastres naturales.<sup>17</sup> Lo cual quiere decir, que los gobiernos de los distintos estados no han tomado las medidas necesarias para evitar que las personas salgan de sus respectivos países buscando mayores posibilidades de sobresalir y muchas veces se encuentren con la propia muerte en el camino.

Douglas Massey (1998) asegura que “los procesos de migración internacional no emergen de la falta de desarrollo económico sino del desarrollo mismo. Mejor dicho, de un tipo de desarrollo que exige ciertas maneras de producir y trabajar, que exige a los países -incluso a los más pequeños y pobres- conectarse con el comercio mundial y que acelera las redes de comunicación e información a nivel mundial<sup>18</sup> (y son justamente estas redes las que facilitan y estimulan los flujos migratorios). Así, las personas desplazadas por los cambios producidos en el mercado y por la implementación de políticas económicas neoliberales, en realidad tienen variadas y complejas motivaciones para emigrar.

Resumiendo, se puede decir que la migración internacional es un fenómeno que se ha acelerado por la dinámica de la globalización de los procesos productivos, los mercados y otros ámbitos económicos, sociales, políticos y culturales asociados a este proceso de mundialización.

El 8 de Septiembre de 2004 el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan señaló que “*la migración no puede ser detenida y que las sociedades que reciben a los migrantes deberían ser capaces de integrarlos; ya que éstos*

---

<sup>15</sup> Roberto Aruj, en Módulo 4 , “Impacto de los movimientos en la estructura social y laboral”, dentro del *Curso de capacitación sobre migración*, Universidad Iberoamericana, 29 de octubre de 2003.

<sup>16</sup> Guía Didáctica para la utilización del video... op. cit. p. 11.

<sup>17</sup> Ibidem.

<sup>18</sup> *Mujeres contra el ALCA: razones y alternativas*. en [alainet.org/publica/mujalca/cap8.html](http://alainet.org/publica/mujalca/cap8.html).

*frecuentemente hacen contribuciones genuinas a las nuevas sociedades que se unen, y dan un nuevo dinamismo o energía a esas sociedades.*<sup>19</sup>

Para poder hacer un buen estudio acerca de la migración es necesario tomar en cuenta cada una de las esferas que la componen, es decir, considerar los aspectos jurídicos, sociológicos, geográficos, demográficos, históricos, éticos, políticos, culturales y de relaciones internacionales, porque todos estos ámbitos se encuentran vinculados entre sí.

En el cuadro 1 se observan algunas de las causas y consecuencias de las migraciones desde diferentes aspectos que influyen en las mismas. Tomando a la migración como un fenómeno multidisciplinario y de acuerdo a los efectos generados el Estado configura las políticas migratorias correspondientes.

Una política migratoria exitosa es aquélla que puede tomar en cuenta el fenómeno migratorio de manera global, de tal manera que cual quiera que sea el fin de dicha política pueda aplicarse desde la perspectiva de cada una de las disciplinas que estudian el fenómeno.

Claro que este punto se estudia con mayor profundidad en el apartado siguiente, pero es importante mencionar que las personas encargadas de la formulación de las políticas migratorias se olvidan de la importancia que tiene estudiar primeramente la migración desde el punto de vista de cada materia y así poder formular una política que hable de lo que realmente es la migración.

---

<sup>19</sup> Ver [www.chron.com/cs/CDA/story.es.hts/sp/nws/2784933](http://www.chron.com/cs/CDA/story.es.hts/sp/nws/2784933).

**Cuadro 1**  
**Causas y efectos de las migraciones en términos interdisciplinarios**

DISCIPLINA QUE LO ESTUDIA	CAUSA QUE ORIGINA EL FENÓMENO MIGRATORIO	EFFECTOS DE LAS MIGRACIONES
<b>Demografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de los distintos desarrollos de estructura de la población.</li> <li>- Análisis de componentes demográficos (edad, sexo, etc.).</li> <li>- Características socio-económicas de los inmigrantes (cualificación, sector de actividad, etc.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectos sobre las áreas de origen y de destino.</li> <li>- Envejecimiento y rejuvenecimiento.</li> <li>- Nivel de fertilidad.</li> <li>- Distribución del género.</li> </ul>
<b>Economía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decisiones individuales para aumentar el bienestar en el país de acogida.</li> <li>- Diferencias de ingresos.</li> <li>- Comportamiento de la oferta y la demanda de trabajo</li> <li>- Niveles de desempleo.</li> <li>- Diferencias de precios.</li> <li>- Niveles de crecimiento.</li> <li>- Fallos del mercado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios en la oferta de trabajo.</li> <li>- Variaciones en la productividad, salarios y niveles de cualificación.</li> <li>- Segmentación del mercado de trabajo.</li> <li>- Incidencia sobre el Estado del Bienestar.</li> <li>- Incidencia sobre los ritmos de crecimiento económico.</li> <li>- Efectos sobre la integración económica.</li> </ul>
<b>Sociología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de rol y status social.</li> <li>- Estrategia familiar.</li> <li>- Tensiones estructurales entre sistemas.</li> <li>- Fenómenos de dualismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectos sobre la posición social del inmigrante y el nativo.</li> <li>- Discriminación.</li> <li>- Tolerancia social y xenofobia.</li> </ul>
<b>Historia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evolución histórica.</li> <li>- Estadios de desarrollo absolutos y relativos de las áreas de origen y destino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectos sobre el desarrollo cultural.</li> <li>- Migraciones en masa y expansión cultural.</li> </ul>
<b>Geografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Migraciones como expresión de redes espaciales.</li> <li>- La distancia como causa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectos sobre el establecimiento de redes espaciales.</li> </ul>
<b>Política</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de conflictos políticos.</li> <li>- Huida de un sistema político.</li> <li>- Diferencias entre sistemas políticos de origen y destino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración política de los inmigrantes.</li> <li>- La migración como instrumento de política exterior.</li> <li>- Cambios en el balance político como resultado de inmigración/emigración.</li> </ul>
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regímenes políticos dictatoriales</li> <li>- Normativa jurídica discriminatoria para las mujeres</li> <li>- Violación de derechos humanos</li> <li>- Ultraracionalismo</li> <li>- Terrorismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regulación jurídica para ordenar la inmigración.</li> <li>- Derechos y deberes de los inmigrantes.</li> </ul>
<b>Etnología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evolución cultural de la sociedad.</li> <li>- Contactos culturales entre sociedades diversas.</li> <li>- Mundialización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategia de supervivencia.</li> <li>- Nacimiento de sociedades multiculturales.</li> <li>- Choque cultural.</li> </ul>
<b>Psicología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura motivacional en los procesos de toma de decisión de emigrar.</li> <li>- Conductas no racionales.</li> <li>- El estrés como factor de migración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Problemas psicosomáticos de los inmigrantes.</li> <li>- Cambios en la personalidad de los inmigrantes.</li> </ul>

Fuente: Julia Bordonado Bermejo y Ángel Algarra Paredes, *El enfoque macroeconómico de la inmigración*, Tomado del Curso de capacitación sobre migración, Universidad Iberoamericana.

## 1.2 POLÍTICAS MIGRATORIAS

El término de políticas migratorias se refiere a una regulación que permite manejar los flujos migratorios de la forma que mas convenga a cada Estado, en algunos casos es con el fin de atraer la migración y en otros para regularla o administrarla.

Las políticas migratorias pueden definirse como elemento clave de un proyecto nacional, o bien como una herramienta de las políticas económicas, sociales y/o de relaciones internacionales.

Esto se ha podido observar en diferentes etapas de la historia; en las cuales los gobiernos han intentado actuar sobre los flujos migratorios en función de objetivos de distinta índole, por ejemplo, en las inmigraciones del siglo XIX y del siglo XX, algunos Estados restringieron la salida de sus nacionales como parte de sus políticas; mientras que otros promovieron migraciones temporales frente a la demanda laboral insatisfecha y otros aplicaron políticas restrictivas de entrada a su territorio.

Todas estas políticas tuvieron sus fundamentos ideológicos y teóricos de acuerdo al contexto internacional del momento, y se construyeron a través de procesos políticos particulares; sin embargo, fueron diferentes lógicas las que orientaron sus estrategias y establecieron sus objetivos. Por ejemplo, la lógica de la ocupación territorial fue la base de los movimientos desde las metrópolis hacia las colonias, la lógica del aprovisionamiento de mano de obra determinó el establecimiento de desplazamientos forzados de indígenas y esclavos africanos así como las masas de trabajadores asiáticos y europeos.

En la década de los 20's se da un cambio en el signo de las políticas de promoción por el de la selección restrictiva y la idea de protección, la cual en un principio se planteó como la protección de la mano de obra nacional frente a la competitividad de la inmigración extranjera, y esta idea se modificó en la década de los '90, refiriéndose a la protección contra el narcotráfico, el terrorismo y el tráfico ilegal de personas. De esta manera, en su momento las migraciones han sido sinónimo de "progreso, de amenaza competitiva en el mundo del trabajo, de invasión territorial, de destrucción cultural o de la construcción de nuevas naciones".<sup>20</sup> A medida que el país cambia su percepción sobre la migración, adecua su política migratoria a la nueva realidad.

Ahora que se ha explicado en que consisten las políticas migratorias es importante cuestionarse el modo en que se construyen. La construcción de estas políticas se asienta "por un lado, en las diferentes percepciones que sobre las migraciones tienen distintos sectores de las sociedades de origen y recepción; por otro, en los argumentos que dichos sectores o los gobiernos utilizan para sustentar la adopción de políticas específicas; y, en tercer lugar, por lo que los gobiernos entienden como política migratoria"<sup>21</sup>. Esto porque la imagen que se tenga del extranjero que llega o del nacional que se va, juega un papel importante en la adopción de las políticas migratorias.

---

<sup>20</sup> Mármora, *op. cit.* p. 54.

<sup>21</sup> *Idem.* p. 25.

Al respecto algunos gobiernos reducen su interpretación de política migratoria únicamente al control o a la elaboración de diferentes instrumentos jurídicos, que la mayoría de las veces son inaplicables o que en su defecto producen efectos opuestos a los buscados; sin embargo la elaboración de las políticas públicas migratorias depende básicamente del Estado, así como el plan de acción. En ocasiones, dentro del Estado, las visiones sectoriales frente a las migraciones son encontradas; es decir, que los sectores encargados de la política interna, externa, laboral, educativa, económica o social pueden tener percepciones distintas e incluso hasta contradictorias. “Es así como el diagnóstico que se haga de la realidad migratoria tendrá el sesgo sectorial de la parte del estado que lo efectúe.”<sup>22</sup>

Los organismos encargados de la política interna pondrán más atención en el impacto que estas migraciones tendrán en el volumen o composición de la población, la seguridad, distribución de la población en el territorio nacional.

Los encargados de las políticas de relaciones exteriores van a percibir a estas migraciones como una herramienta de esas políticas. Los responsables de la política económica se inclinarán al análisis de los costos-beneficios demográficos que la inmigración o la emigración puedan producir en el desarrollo del país.

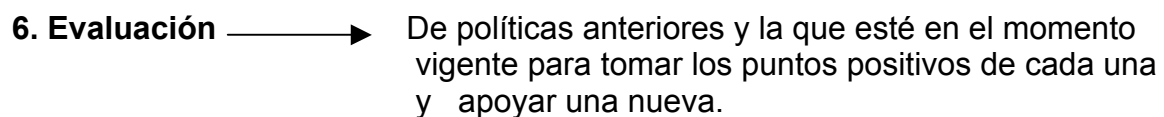
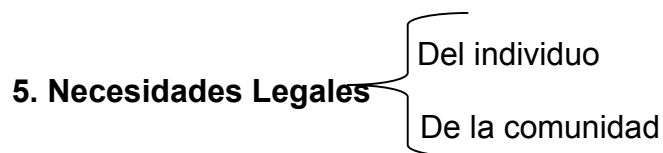
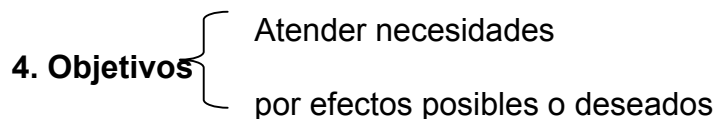
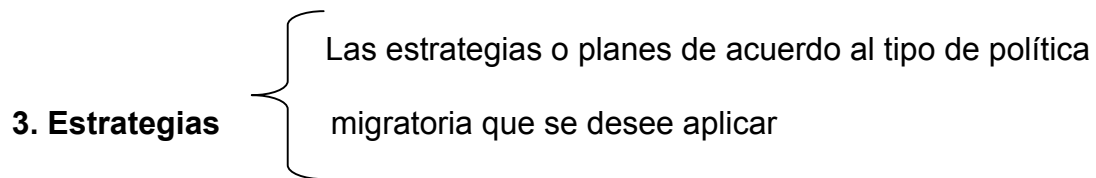
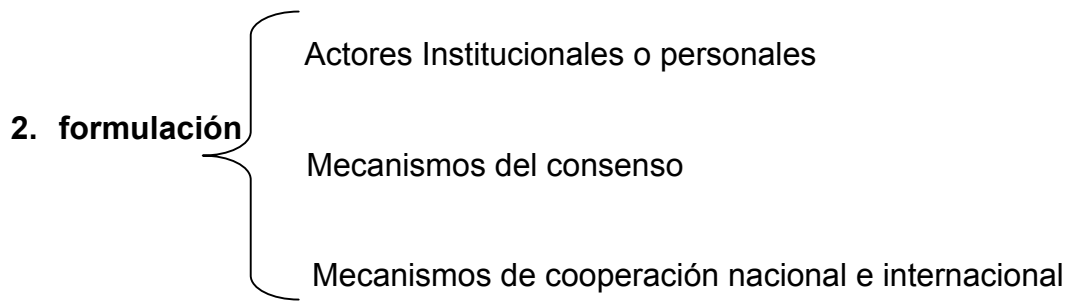
Los sectores responsables de las políticas laborales se preocupan en el impacto de estas migraciones en los mercados de trabajo. Las instituciones ocupadas de las políticas sociales pondrán especial atención en los servicios de salud, vivienda o educación.

Para llevar a cabo una política migratoria es necesario seguir un proceso de gestión que consta de seis pasos, de esto depende que nuestra política sea exitosa o no.

### **1. Identificar variables de migración**

- Identificación de los lugares de origen y destino
- Seguridad y vigilancia en la frontera
- Redefinición de cruces fronterizos
- Tipificación del inmigrante
- Identificación de traficantes y bandas delictivas
- Demanda de mano de obra
- Mejor remuneración económica y calidad de vida
- Mercado laboral
  - Demanda
  - Oferta

<sup>22</sup> Ibid. p. 56.



Estos son los seis pasos de gestión que permitirán crear una política migratoria de promoción o restricción, para que llegue a ser una política exitosa, ya que se toman de acuerdo a todos los actores que deben participar dentro de una política migratoria.

De tal manera, se puede decir que la política migratoria de un país consiste “en el conjunto de intereses, objetivos y estrategias seleccionados por legisladores

y funcionarios para definir el alcance de la participación de los extranjeros en la vida nacional, ya sea como no migrantes, inmigrantes o inmigrados.”<sup>23</sup>

En tanto una política migratoria logre una definición clara por parte del Estado, se cuenta con el elemento necesario a partir del cual se puede iniciar el proceso de elaboración y ejecución de dicha política.

La modalidad de una política migratoria corresponde al modo en que ésta se presenta. La importancia de tener en cuenta la modalidad de la política migratoria en el momento de su definición reside en que es a través de dicha modalidad donde, por un lado se perfila el alcance dimensional y temporal de la política, y por otro, su forma de presentación y acción, tanto ante los migrantes como ante la sociedad en su conjunto.

De esta manera Lelio Mármora clasifica la modalidad de una política migratoria en políticas pro pragmáticas y coyunturales y las políticas explícitas o implícitas.<sup>24</sup>

Las *políticas pro pragmáticas y coyunturales* se diferencian por el planteo que adopta la respuesta institucional frente al fenómeno migratorio. Si la respuesta se da en el contexto de un proyecto político, económico o social, se habla de políticas pro pragmáticas; pero si la respuesta es una reacción a la presión migratoria del momento, entonces se trata de políticas coyunturales.

Una política migratoria se define también por la forma *explícita o implícita* en que esté institucionalizada. Cuando la institucionalización de una política migratoria se formaliza en cuanto a sus objetivos y acciones a través del discurso oficial o de la legislación pertinente, se habla de política migratoria explícita.

La carencia de esta formulación implica que las medidas asumidas se basen en concepciones implícitas de los objetivos de las políticas migratorias vigentes y que no determinan la no existencia de las mismas.

En algunos casos se puede observar que existen políticas generales explícitamente formuladas pero que, en la práctica, se traducen en acciones que no coinciden con los objetivos enunciados porque en la aplicación, se están ejecutando políticas implícitas de signo contrario.

Existen políticas migratorias de retención de la población, políticas de promoción, políticas de regulación, políticas de recuperación del emigrante, y políticas de incorporación del inmigrante.

---

<sup>23</sup> Víctor, Carmona González. “México: Política migratoria y características migratorias” en *Memoria del Tercer Taller Nacional de Capacitación para la Pastoral de Migrantes del 2 al 6 de septiembre de 2002, San Luis Potosí*. Área Pastoral de Migrantes, México, 2002, p.104.

<sup>24</sup> Mármora, op. cit. p.84.

Algunas de estas políticas formaron parte del siglo pasado, como las políticas de promoción; por otro lado, las políticas de regulación se dirigen a flujos migratorios ya establecidos teniendo como estrategia la apertura a la restricción migratoria con el fin de facilitar la libre circulación de las personas a través de las fronteras, pasando por la selectividad; estas políticas se siguen aplicando gracias a los programas de reunificación familiar, a los refugiados y a la libre circulación de personas en espacios de integración regional.

Dentro de las políticas de regulación también se encuentran las políticas de restricción migratoria que tienen como objetivo el impedimento de entrada a un territorio determinado.<sup>25</sup> Se ejecutan a través de diferentes acciones de control que pueden llegar al castigo al emigrante no autorizado o la expulsión del inmigrante ilegal.

Las políticas de recuperación del emigrante están orientadas a recuperar a la población que ha emigrado, lo hace a través de su retorno físico o de su posible aporte a la sociedad de origen. Su fundamento básico<sup>26</sup> es la valorización del emigrante como recurso humano necesario para el país de origen.

Por su parte las políticas de incorporación del inmigrante consisten en la participación activa de éstos en las áreas social, cultural, política y económica de la sociedad receptora.

Las políticas de promoción tienen el fin de atraer o expulsar a los migrantes, puede ser masiva o selectivamente, de manera voluntaria o forzada. Cuando se trata de una promoción masiva se presenta a través de acciones de fomento de la emigración o de la inmigración; mientras que la promoción selectiva se da a través de la aplicación de programas específicos.

El movimiento migratorio no se detendrá porque como se mencionó en el apartado anterior, la migración es inherente al ser humano, se ha convertido incluso en una tradición para algunos migrantes.

En algún momento se han aplicado cada una de las políticas anteriores de acuerdo a los contextos nacionales e internacionales, y siempre se tiene que buscar una política que vaya acorde con lo que se esté viviendo en el momento, y se puede pasar de una política a otra o incluso buscar variantes de estas políticas que incluyan aspectos no solo culturales, sociales, políticos o económicos, sino también la protección de los derechos humanos por el simple hecho de formar parte de la humanidad.

---

<sup>25</sup> Ibid p.284

<sup>26</sup> Ibid. p.297



### 1.3 MIGRACION Y DERECHOS HUMANOS

Anteriormente hablamos de la definición de migración para conocer sus causas y efectos, características, etc., después se habló sobre las políticas migratorias que competen a los diferentes gobiernos a nivel internacional; y en este punto se hará alusión a los derechos humanos que juegan un papel muy importante cuando se habla de migración ya que el individuo, en este caso el migrante, es el personaje principal como persona física, es decir, que cuando las personas intentan atravesar las diferentes fronteras, en su mayoría son violados sus derechos humanos, siendo víctimas de varios abusos por parte de las autoridades fronterizas, los polleros principalmente. Pero antes de entrar de lleno a este punto es necesario tener claro lo que son los Derechos Humanos.

Siempre se habló de los derechos naturales porque el ser humano es parte de la naturaleza, y por lo tanto no eran derechos que se encontraran escritos o plasmados en algún documento, pero los derechos humanos o derechos individuales, así como las libertades públicas ingresaron al derecho constitucional a partir de las revoluciones de independencia norteamericana e iberoamericana, así como de la Revolución Francesa; por ejemplo en la Declaración de Independencia del 4 de julio de 1776 se afirma que todos los hombres han sido creados iguales, y que han sido dotados por el creador de ciertos derechos innatos, entre los cuales está la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. En el mismo sentido la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de agosto de 1789, reconoce que los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos y que las distinciones sociales no pueden estar fundadas sino en la utilidad común.

Mas tarde, al finalizar la Segunda Guerra Mundial y con la creación de las Naciones Unidas comenzó la internacionalización de los derechos humanos. El 2 de mayo de 1948 se adoptó la Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre y el 10 de diciembre del mismo año la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Una vez proclamadas las primeras declaraciones, el camino para avanzar en el desarrollo de un régimen internacional de protección imponía la adopción y puesta en vigor de tratados internacionales a través de los cuales las partes se ven obligadas a respetar los derechos en ellos proclamados, y establecer al mismo tiempo, medios internacionales para su tutela en caso de incumplimiento.

De esta manera, los derechos humanos representan un “conjunto de principios que deben ser sujetos de salvaguarda y protección para todos los seres humanos independientemente de su condición social, cultural, económica o política.”<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Pedro, Nikken. “El concepto de Derechos Humanos” en *Antología básica en Derechos Humanos*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, 1994., p. 1.

Los derechos humanos, el reconocimiento y respeto de la dignidad del hombre son la base en que se asientan la libertad, la justicia y la paz en el mundo. Los derechos humanos son inseparables de la paz, la prosperidad, el desarrollo económico y la igualdad social y, por supuesto, son la mejor base para el fortalecimiento de la convivencia internacional.

La defensa y la promoción de los derechos humanos no es un asunto de color de piel, tampoco de nacionalidades ni estratos sociales, este es un asunto que debe trascender todos estos aspectos, para lograr que todos los ciudadanos del mundo gocen y hagan valer sus derechos sin mayor limitación que el respeto a los derechos del prójimo.

Una de las características resaltantes del mundo contemporáneo es el reconocimiento de que todo ser humano, por el simple hecho de serlo, es titular de derechos que la sociedad no puede arrebatarse. Estos derechos no dependen de su reconocimiento por el Estado ni son concesiones suyas; tampoco dependen de la nacionalidad de la persona ni de la cultura a la cual pertenezca, como se mencionó anteriormente. Son derechos universales que corresponden a todo habitante de la tierra, lo cual se encuentra plasmado en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos:

*Art. 1 "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".<sup>28</sup>*

Los derechos humanos implican también obligaciones a cargo de los gobiernos de los distintos estados. El gobierno es el responsable de respetarlos, garantizarlos o satisfacerlos. El Estado debe asegurar la efectividad de éstos con todos los medios a su alcance. Su respeto impone la adecuación del sistema jurídico para asegurar la efectividad del goce de dichos derechos.

Cuando se habla de la violación de los derechos humanos se observa que las violaciones se cometen desde el poder público o gracias a los medios que este pone a disposición de quienes lo ejercen. No todo abuso contra una persona ni toda forma de violencia social son técnicamente atentados contra éstos derechos. Pueden ser crímenes, incluso gravísimos, pero si es la mera obra de particulares no será una violación de los derechos humanos.

A los migrantes que se encuentran en la frontera no siempre se les proporciona información sobre sus derechos, ni se les permite hablar por teléfono. Se les priva de sus familias, dinero y pertenencias. Algunos son trasladados en condiciones inhumanas, esposados, amontonados y de manera insalubre; otros

---

<sup>28</sup> Ver [www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx).

sufren maltratos físicos y verbales y la destrucción de sus documentos de identificación.

Es importante mencionar que el moderno derecho internacional ha dado “plena cabida a la concepción de que los seres humanos, todos, poseen derechos internacionalmente garantizados como individuos y no solamente como ciudadanos de algún Estado en particular”.<sup>29</sup> Por definición los derechos humanos se aplican a todos por igual, sean connacionales de un estado, o se trate de extranjeros en calidad de residentes temporales o permanentes.

De acuerdo al artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada el 10 de diciembre de 1984:

*Artículo 13.1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su lugar de residencia en el territorio de un Estado.  
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.*<sup>30</sup>

Actualmente la protección y la promoción de los derechos humanos incumben ante todo a los gobiernos, pero la sociedad civil ha desempeñado al respecto un papel fundamental.

Como se mencionó anteriormente, en rueda de prensa en el marco de un Seminario Internacional sobre Democracia organizado por el gobierno mexicano y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan señaló que “la migración no puede detenerse y que lo que necesitamos hacer es arreglárnosla para asegurar que los derechos de los migrantes sean protegidos y respetados”, e incluso dijo que consideró que las sociedades que reciben a los migrantes deberían ser capaces de integrarlos.<sup>31</sup>

#### **1.4 LA MIGRACIÓN COMO PRODUCTO DEL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN**

Dentro del contexto internacional actual se encuentra un proceso que ha influido en todos los ámbitos de la sociedad internacional (político, económico, social y cultural), provocando cambios abruptos a nivel mundial; este proceso es el conocido como Globalización, que definido por David Sarquis “es un proceso actualmente en curso, sobre la base del cual el tipo específico de vínculos económicos dictados por la expansión de las leyes del mercado supuestamente libre, que se ha venido desarrollando a escala mundial durante la segunda mitad de este siglo, han impulsado un modo social de ser, de pensar y de actuar entre la

---

<sup>29</sup> Felipe de Jesús, Preciado Coronado. “Derechos Humanos y Migración” en *Estudios en torno a la migración*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2001, p. 147.

<sup>30</sup> [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx), op. cit.

<sup>31</sup> [www.chron.com/cs/CDA/story.es.hts/sp/nws/2784933](http://www.chron.com/cs/CDA/story.es.hts/sp/nws/2784933), op. cit.

comunidad internacional actual, de una trascendencia tal, que puede ser corroborada por primera vez en la historia, a nivel auténticamente planetario. Este modo de ser y de pensar está condicionado por la incorporación de un número creciente de economías nacionales a un solo proyecto de escala universal.”<sup>32</sup>

David Sarquis también señala que la “Globalización implica contacto, implica intercambio con otros, implica influencia recíproca en los modos de ser y hacer entre conglomerados humanos.”<sup>33</sup>

El proceso de globalización ha tocado a cada uno de los participantes de manera muy distinta y desigual; de hecho, grandes sectores de la población del planeta viven hoy en día enteramente al margen del proceso.

La globalización ha provocado que el movimiento de personas también cambie tanto en sus causas, características y en sus efectos, produciendo nuevas situaciones para las cuales las tradicionales respuestas de los gobiernos han resultado insuficientes o inadecuadas provocando una crisis de gobernabilidad migratoria. Esto se puede explicar principalmente por dos hechos: el que se da desde el interior de los estados expresándose en el aumento de actores sociales, en la definición y ejecución de las políticas migratorias; y otro que “tanto en su relación migración-globalización que afecta al poder del estado, tanto en su relación con los otros gobiernos como con organizaciones de carácter internacional, o con empresas privadas cuyas acciones sobrepasan muchas veces los objetivos y la administración migratoria estatal.”<sup>34</sup>

Hablando específicamente de la globalización en aspectos económicos, este proceso implica “una intensificación en cuanto a volumen y velocidad de los intercambios financieros y comerciales en todo el mundo, apoyada por redes de información mundial que han roto los límites de costo, tiempo y distancia.”<sup>35</sup> Del mismo modo significa un mayor contacto entre personas de distintas regiones. “De manera paradójica, la globalización se ha visto acompañada de una liberalización en los flujos comerciales y financieros, pero no en cuanto al movimiento de personas”,<sup>36</sup> esto se puede observar claramente en los países desarrollados que aplican políticas migratorias sumamente restrictivas, en comparación con una mayor apertura para el comercio y las inversiones.

La globalización impone tres particularidades para el fenómeno migratorio: “una aceleración de las tendencias migratorias, una extensión en el número de

---

<sup>32</sup> Sarquis, op. cit. p. 106.

<sup>33</sup> Ibid. P.108.

<sup>34</sup> Lelio, Mármora. “Globalización y Migraciones Internacionales” en *Encrucijadas*, Año2, No. 17, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2002, p.1.

<sup>35</sup> Roberta, Lajous Vargas. “Comentario sobre Migración, Globalización y Regionalismo” en *Estudios en torno a la Migración*. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2001, p.101.

<sup>36</sup> Ibidem.

grupos y regiones del mundo que participan en los movimientos humanos y una diversidad en cuanto al perfil del migrante.”<sup>37</sup>

Las migraciones en los últimos años se han visto alentadas por diferentes factores como los cambios en la economía mundial, las modificaciones en los mercados de trabajo, por los nuevos conflictos violentos y por las modificaciones de los patrones culturales.

Desde la perspectiva de la economía mundial, “la reestructuración del capitalismo a partir de la década del 70 produjo un salto en la producción, el consumo y la inversión”,<sup>38</sup> determinando de esta manera un fuerte crecimiento económico, que profundizó una lógica excluyente que ha provocado efectos tales como la concentración de capital en los países desarrollados, el aumento de la brecha entre ricos y pobres (regiones, países y hasta personas).

Como efecto de esto, se puede observar que las sociedades están experimentando grandes cambios en cuanto a la estructura social, la distribución de la riqueza y del ingreso, la fragmentación y la diversidad, a la vez que “de manera paradójica se enfrentan a una mayor interdependencia, integración y homogeneización como resultado de la globalización.”<sup>39</sup>

De este modo, la brecha entre los ganadores y los perdedores de este proceso es uno de los elementos que ha provocado la expulsión de la población, que se desplaza a las regiones o países que han logrado mayor concentración de riquezas y bienestar social; es decir, en el mundo del siglo XXI, si bien las oportunidades derivadas de la globalización pueden significar para algunos la elevación de la calidad de vida, no la ha sido para todos.

“Las modificaciones en los mercados de trabajo, producto de procesos de ajuste económico o de la reconversión de la mano de obra, produce una tendencia al aumento en la demanda de ocupaciones altamente calificadas o sin calificación”.<sup>40</sup> Esta dicotomía se encuentra vinculada a su vez, en los países centrales con un incremento de los puestos ejecutivos a expensas de los puestos de obreros, esto porque las firmas multinacionales desplazan su producción hacia los países donde pueden encontrar fuentes de recursos materiales y humanos más baratos. Estos procesos tienen dos efectos sobre las migraciones: por un lado, una relativa retención de personal semicalificado en las zonas subdesarrolladas donde se instalan estas empresas. Por otro, una creciente demanda de recursos humanos calificados hacia los países centrales, para que de esta manera se puedan cubrir los puestos de trabajo que reclama la administración y la generación de innovación tecnológica. De esta manera el movimiento de migrantes, calificados o no, aparece de manera visible en algunas

---

<sup>37</sup> Idem. p. 102.

<sup>38</sup> Mármora, “Globalización y Migraciones... op. cit. p.2.

<sup>39</sup> Lajous Vargas, R., op. cit. p. 103.

<sup>40</sup> Mármora, “Globalización y Migraciones... op. cit. p.2.

partes del mundo provocando la preocupación de las agendas internacionales y los medios de comunicación, sin embargo su papel dentro de los mercados de trabajo no deja de ser complementario o adicional.

Otro cambio que ha afectado a las migraciones es el surgimiento y la ampliación de conflictos violentos. Al terminar la Guerra Fría, el monopolio de la fuerza se concentró en el espacio ocupado por los grandes poderes militares, poniendo en escena el alejamiento de la amenaza de nuevas guerras mundiales, pero generando nuevos problemas, como la intervención militar de las potencias en la resolución de conflictos con otros países de su área de influencia, o en las áreas en las que sus intereses económicos o políticos puedan verse amenazados o afectados, otro problema sería la delincuencia globalizada como las guerrillas opuestas a las fuerzas armadas y el terrorismo que han generado un aumento en el número de desplazados.

Respecto a la globalización de la cultura, se observa una multiplicación de las comunicaciones, que han permitido atravesar las fronteras entre los países, terminando con la distancia entre unos y otros y estar en contacto permanente. Este fenómeno incide en las migraciones desde dos ángulos: Por un lado, el conocimiento al que cualquier persona puede acceder sobre las realidades existentes en otras partes del mundo; por otro lado, se está imponiendo el “principio de la mejor posibilidad laboral sobre el de la fijación territorial en el lugar del cual se es oriundo”.<sup>41</sup>

También se puede observar que las nuevas tecnologías de información y comunicación han reducido la capacidad de los Estados para el control y la homogenización cultural, abriendo al mismo tiempo una interacción entre las culturas nacionales y extranjeras. Esta interacción puede llegar a ser homogeneizadora de acuerdo a lo que la cultura global propone y en otras ocasiones puede ser conflictiva por el resurgimiento de reivindicaciones culturales que intentan reafirmar sus características particulares.

Del mismo modo, resulta evidente que este proceso también ha significado una mayor, más amplia y más veloz circulación de imágenes, así como de ideas por todo el mundo, “creando un nivel de intercambio que supuestamente está permitiendo un acercamiento de la población mundial y exponiendo a un mayor número de individuos a las realidades de otras culturas, para así sorprender por igual con la comparación de las similitudes que unen a toda la humanidad y la constatación de las diferencias que los separan”<sup>42</sup>

Dentro de este contexto se puede observar que los movimientos migratorios tienen ciertas facilidades pero también obstáculos.

---

<sup>41</sup> Mármora. *Las políticas de Migraciones...* op. cit. p. 41.

<sup>42</sup> Sarquís, op. cit. p. 108

## **FACILIDADES**

- Accesibilidad de la información sobre las posibilidades de trabajo y de vida fuera del país de origen, a través de los medios de comunicación
- Desarrollo de una cultura migratoria en sectores de los recursos humanos calificados que han ampliado su espacio de mercado laboral por fuera de sus países y que comparten rasgos culturales, de capacitación y de idiomas, relacionados con los modos internacionales necesarios para interactuar en estos espacios.

## **OBSTÁCULOS**

- Xenofobia
- Discriminación
- Segregación surgida en las sociedades de recepción de los migrantes, asociados a la competencia laboral, uso de servicios públicos, posibilidad de transmisión de enfermedades, delincuencia y terrorismo internacional.

En lo que respecta a la globalización de la política y estos flujos migratorios, se observa un nuevo orden político que se caracteriza por el avance de las formas democráticas frente a las totalitarias. La caída del muro de Berlín marca el inicio de este proceso en la región euroasiática; así como el fracaso de las dictaduras tanto de derecha como de izquierda ha dado lugar al asentamiento de la democracia en casi toda Latinoamérica.

El fin de la Guerra Fría presupone un replanteamiento de las hipótesis de las relaciones internacionales, que se caracterizarían por la orientación hacia la cooperación dejando atrás la idea central del conflicto. “El fortalecimiento del multilateralismo repercute en el afianzamiento del respeto de los derechos humanos y la conciencia de la necesidad de protección del medio ambiente”<sup>43</sup>

Este nuevo escenario político produjo en las migraciones un efecto de suma importancia, que consiste en el derecho de millones de personas a poder moverse libremente desde sus países de origen a cualquier parte del mundo. Sin embargo, este derecho provocó un desorden provocando que Occidente comenzara a recibir millones de inmigrantes.

Este proceso de Globalización también repercute dentro de los Estados y en la dificultad de éstos por manejar el problema migratorio en sus fronteras; por esta razón se habla de una crisis de gobernabilidad migratoria que se da por factores como: “el aumento de migrantes en situación ilegal, la ruptura de la funcionalidad poblacional migratoria, los conflictos sociales generados alrededor de las migraciones, el negocio migratorio y los problemas de relaciones bilaterales y multilaterales de los gobiernos alrededor del tema”<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> Mármora. *Las políticas de Migraciones...* op. cit. p. 39.

<sup>44</sup> Mármora, “Globalización y Migraciones...” op. cit., p.6.

Una de las principales preocupaciones en cuestión migratoria es acerca del aumento de migrantes en situación irregular. Millones de inmigrantes viven en los países de recepción sin la documentación o la autorización correspondiente para permanecer y trabajar. Esta situación condiciona al inmigrante a tener una vida sin derechos cívicos, políticos y sociales. La falta de protección sociolaboral lo lleva a aceptar salarios y trabajos por debajo de los niveles legales y derechos laborales y sociales establecidos. Además de sufrir por la marginalidad y precariedad social con relación a su acceso a la salud, educación y vivienda.

Respecto a la ruptura de la funcionalidad migratoria en términos poblacionales, durante el siglo XIX y XX el propósito de las migraciones era poblar territorios con baja densidad de habitantes; situación que en la actualidad ha cambiado ya que el migrante es al mismo tiempo expulsado de su país de origen y rechazado o incluso no es bien recibido por las sociedades de recepción.

Otro problema que repercute en la crisis de gobernabilidad migratoria se refiere a los conflictos generados por el resurgimiento de la discriminación xenofóbica, ya que en los últimos años algunos inmigrantes extranjeros se han visto agredidos por parte de las sociedades de los lugares de recepción. El rechazo violento al extranjero se encuentra asociado principalmente al prejuicio étnico, cultural o religioso.

Un cuarto problema es el del negocio migratorio que se ha instalado alrededor de la generalización de las políticas restrictivas y la presión migratoria. El elemento más destacado de este negocio es el del tráfico de migrantes; del cual se hablará en otro capítulo a detalle. El negocio migratorio también se refiere a la corrupción administrativa que facilita la entrada, estancia irregular o documentación ilegal.

Un último factor es el de la incongruencia de las políticas migratorias nacionales con respecto a los espacios de integración binacionales y multilaterales. La asimetría en las posibilidades de libre movimiento no sólo entra en contradicción con los principios de libre circulación de factores, sino que también genera problemas bilaterales y multilaterales con relación al trato de los migrantes laborales en los espacios de integración.

### *Conclusión*

El término migración no es tan fácil de definir, ya que es un fenómeno multidisciplinario que además conlleva aspectos, económicos, políticos, sociales, y culturales que afectan o benefician a los países de origen y de destino, es un fenómeno que se encuentra ligado a ciertos factores que dan origen al movimiento de personas. No se puede hablar en la actualidad de una migración que se da por un tiempo limitado, porque la migración actual se está caracterizando por periodos amplios de tiempo o incluso definitivos.



En el caso mexicano, se han incluido en la Ley General de Población diversas calidades migratorias, que permiten mantener una regulación de los inmigrantes en el país.

Uno de los factores que ha coadyuvado al incremento internacional del desplazamiento de personas es la globalización que ha dividido el mundo en países industrializados y países en vías de desarrollo, por lo cual las personas que habitan estos últimos, al no ver oportunidades de crecimiento personal y profesional deciden emigrar a los países desarrollados en busca de una mejor condición de vida.

Pero además la globalización no sólo se presenta en la economía; sino que también se encuentra presente en la política, en la cultura y principalmente en la tecnología, lo cual permite que la distancia entre los diferentes países del mundo sea mínima y se pueda estar al tanto de lo que ocurre al otro lado del mundo, se intercambian ideas, música, tradiciones, etc.

La migración también se vincula con la violación de derechos humanos de los migrantes; ya que en su peregrinación por alcanzar un sueño, la mayoría de las veces son privados de su libertad y son víctimas de maltratos, golpes, abuso sexual y psicológico; por parte de los mismos polleros, así como de autoridades migratorias y policíacas de los países que atraviesan.

De acuerdo con los tratados internacionales sobre derechos humanos, los Estados se comprometen a respetar los derechos humanos de los individuos por el simple hecho de serlo; sin embargo no se debe olvidar que estos tratados son efecto de la voluntad de los estados, además de que pertenecen al derecho consuetudinario, por lo cual siempre y cuando les convenga aplicarán lo establecido en ellos.

Además los gobiernos en general han procedido a formular políticas migratorias, que a través de la historia se han ido modificando de acuerdo con los acontecimientos que van presentando en todo el mundo.

Algunos países utilizan políticas migratorias para alentar o motivar las migraciones, mientras otros las crean para detenerlas, regularlas o administrarlas.

## **Capítulo 2 CAUSAS DE LA MIGRACIÓN FEMENINA EN GUATEMALA Y EL SALVADOR**

Los países centroamericanos se han caracterizado a partir de la década de los setenta, por el cambio de la situación política por movimientos militaristas y golpes de Estado.

Son Guatemala y El Salvador los países donde la crisis del sistema de dominación política ha alcanzado su mayor grado de profundidad, lo que ha provocado expulsiones de población en grandes cantidades.

Por lo tanto, para poder hablar acerca de la mujer centroamericana que emigra se tiene que conocer primero la situación general de su país de origen para después comprender las causas que provocan el movimiento hacia otros países. De esta manera se comenzará por hablar de Guatemala y posteriormente de El Salvador.

Después de conocer el contexto se hablará sobre la situación de estas mujeres en sus países de origen para poder conocer cuales son las razones que las dirigen hacia una migración que puede costarles hasta la vida.

### **2.1 CONTEXTO NACIONAL EN LOS PAÍSES DE ORIGEN**

#### **2.1.1 GUATEMALA**

Guatemala es un país centroamericano que limita al Este con Nicaragua y El Salvador, al Sur con el Océano Pacífico, y al Oeste y al Norte con México. Es un país cuya economía se basa principalmente en la agroexportación, sus principales productos son el café, el banano y el algodón, también exporta maderas preciosas y el chicle. Su población es básicamente rural.

En Guatemala, de acuerdo con Arturo Arias, lo que se ha vivido es un “proceso de dominación que se ejerce por sobre los sectores dominados mediante la violencia”.<sup>45</sup> El gobierno controla a la sociedad civil de una manera estricta y directa. El Estado es la piedra angular de la estructura social, eliminando toda posibilidad real de que la sociedad civil pueda estructurarse de manera autónoma.

En 1950 se encontraba en el poder el Dr. Juan José Arévalo quien sería el primer presidente democrático del país. Este presidente implantó el bienestar común al pueblo de Guatemala dando prioridad a las clases marginadas; es decir, a los campesinos, a la masa proletariada, al área rural, dio principal importancia al

---

<sup>45</sup>Arturo, Arias. “La cultura, la política y el poder en Guatemala” en *Cultura y Política en América Latina*. Siglo XXI y Editorial de la Universidad de las Naciones Unidas, México, 1990, p. 286.

ramo de la agricultura, implantó la reforestación y al mismo tiempo combatió el tráfico de maderas finas, también abrió el Banco Agrario, el cual daba créditos y otorgaba asesoría técnica a los campesinos y de esta manera lograron poco a poco vender sus productos en la capital. Esta fue una de las razones por las que se presentó un aumento en la economía en el área de la agricultura.

Durante el periodo del Dr. Arévalo se observaron grandes avances en la infraestructura de Guatemala, y al mismo tiempo se abrieron varias escuelas y se dio una gran diversidad de sectas y religiones.

Su sucesor fue el Coronel Jacobo Arbenz Guzmán quien seguía la misma línea del Dr. Arévalo, por esta razón mejoró los programas para el área rural y a pasos agigantados creció la economía guatemalteca. Confiscó los ferrocarriles centroamericanos que pertenecían a la United Fruit Company y además inauguró la apertura de la carretera al Atlántico.

A Estados Unidos no le agradó que Guatemala saliera al mundo por lo que planeó la caída del Coronel Arbenz de una manera violenta y así poder tener el timón en sus manos. Así, se da un golpe de Estado contra su régimen.

De esta manera, a finales de los años sesenta se gestó en este país un marcado movimiento social que aspiró incluso a la toma del poder por la vía violenta y estuvo cerca de lograrlo. Y, como reacción a dicho fenómeno, un ejército intenta en la década de los ochenta reconfigurar “las reglas del juego de la sociedad civil, así como los aspectos ideológico-interrogativos en el interior de la sociedad guatemalteca”.<sup>46</sup>

En la década de los sesenta se observa un nuevo tipo de relación campo-ciudad; ya que el capital invade el campo produciendo una monetarización de la economía que amplía el consumo de tipo capitalista. Por otra parte, y al mismo tiempo, se produce un crecimiento urbano y aparecen nuevos patrones de migración que amplían el mercado de los productos agrícolas de consumo interno. De esta manera se puede decir que en esta década se rompió el aislamiento tradicional del campesino indígena lo que permitió que se forjase una visión más amplia de los mecanismos sociales que determinaban las condiciones de su propia producción.

Las comunidades indígenas se dividieron en dos tendencias; “los llamados principales, que tradicionalmente ejercieron funciones de liderazgo en el interior de la comunidad y que derivaban su poder simbólico de la defensa a ultranza de las tradiciones culturales como la religión”,<sup>47</sup> evitando de esta manera cualquier cambio o fisura que amenazara la tradición, por tal motivo eran también llamados costumbristas.

---

<sup>46</sup> Ibid. P. 287.

<sup>47</sup> Ibid. p. 289

Por otro lado, se observa el sector comercial que comenzó a crecer como fuerza económica y a buscar expresiones políticas en el interior de las comunidades. Sin embargo, tanto el espacio político como el crecimiento económico se encontraban ante el obstáculo erigido por los costumbristas que al impedir todo cambio o modernización, bloqueaban los intentos del sector comercial por vincularse cada vez más al sistema capitalista. Por lo tanto el sector comercial comenzó a romper con el costumbrismo y a vincularse más con la Iglesia Católica.

Poco tiempo después se da la “introducción de nuevos cultivos de agroexportación, tecnificación y modernización relativa a la misma, la conformación de la industria turística, el estímulo a una industrialización muy ligada a la inversión extranjera y el desarrollo de una producción artesanal ligada al turismo y a las exportaciones centroamericanas”.<sup>48</sup>

Estos procesos contribuyeron a una mayor diversificación social y económica en el campo. En el altiplano comienzan a surgir y desarrollarse industrias fabriles. También en esos años se ganó la autonomía municipal permitiendo el juego político a nivel local y regional por lo cual los partidos políticos se extendieron a las áreas rurales. Surgen las cooperativas<sup>49</sup> como modelo de organización agrícola.

Ya en la década de los setenta, se da un proceso de capacitación implementado por los organismos cristianos, un pequeño número de indígenas no sólo terminó sus estudios secundarios en sus respectivas cabeceras departamentales sino que incluso fueron becados para continuar estudios universitarios en la capital del país, donde sacudieron por completo al mundo universitario y, además, su presencia masiva en la capital fue un factor para que el gobierno se percatara de la situación indígena del país.

A finales de 1973 el país se encontraba en una crisis económica, por lo cual las masas campesinas indígenas se encontraban en la miseria, lo que contribuyó a acentuar diferencias de clases dentro de las comunidades. Los semiproletariados tuvieron que vender sus tierras y pasaron a ser mano de obra asalariada en sus propias tierras. Los nuevos dueños eran burgueses indígenas que buscaban concentrar el mayor número de tierra en sus manos y controlar el mercado de insumos.

A finales de los setenta la población indígena comienza a tener conocimiento de la realidad en la cual vivía y comienza a organizarse. Se crearon varios grupos guerrilleros a partir de esta década, como el Ejército Guerrillero de

---

<sup>48</sup> Ibid. p. 292

<sup>49</sup> Las cooperativas racionalizaban para el conjunto de sus miembros la comercialización de sus productos, así como el consumo, el ahorro y el crédito, también desarrollan actividades sociales, políticas de carácter local, religiosas permitiendo modificar, reestructurar y reorientar elementos ideológicos –integrativos con el fin de modernizar el capital.

los Pobres (EGP) y la Organización Revolucionaria del Pueblo Armado (ORPA), otras fuerzas que ya estaban construidas resurgen en esta década, como el Partido Comunista Guatemalteco y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR). Todas estas fuerzas se conforman en una sola para 1982 y se conoce como la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) con gran capacidad armada y una base de masas que causaría problemas e inestabilidad al gobierno militar durante varios años.

A partir de 1978 el régimen inició una fase de la contrainsurgencia cuyo fin era golpear al movimiento popular y democrático con el objeto de separarlo del movimiento revolucionario. Hasta entonces las etnias indígenas se habían inclinado más por la vía de la organización de masas que por la vía de la guerra.

En octubre de 1979 se había formado una comisión de indígenas que viajó a la capital para solicitarle al presidente, general Lucas García, que cesara la represión en el triángulo ixil, donde se habían instalado 3000 efectivos del ejército. El gobierno se negó a recibirlos, por lo cual el grupo indígena se introdujo en una sesión del congreso para presentar sus reclamos, como no obtuvieron una respuesta positiva decidieron ocupar de manera pacífica la embajada de España el 31 de enero de 1980, con la esperanza de darle una importancia internacional a su situación. Pero la respuesta del gobierno fue la de masacrar a todo el grupo quemándolos vivos en el interior de la embajada y a partir de 1981 se inició la campaña genocida en contra de la población indígena insurrecta.

El estado se vio en la necesidad de imponer un nivel de violencia nunca antes visto, para poder recobrar el control sobre la sociedad civil.

Por toda esta situación un gran número de personas comenzaron a desplazarse de su lugar de origen. Algunos se trasladaron a otras áreas del país o a la capital, otros se escondieron en montañas y otros más cruzaron las fronteras, especialmente hacia México.

En 1983 se creó el Tribunal Supremo Electoral, el cual se encargó de organizar y supervisar los comicios para la Asamblea Nacional Constituyente, que se realizó el 1 de julio de 1984, la cual tuvo a su cargo la elaboración de la Constitución Política de la República y la Ley Electoral para los comicios generales de 1986. La nueva Constitución entró en vigor el 14 de enero de 1986 y de acuerdo a sus preceptos, se han llevado a cabo elecciones democráticas. El 14 de enero de 1991 se efectuaron las ceremonias de traspaso de poder de un civil a otro, lo que ha afianzado la democracia en Guatemala.

Con el inicio del proceso democrático, se inicia a su vez el proceso de acercamiento y diálogo entre el gobierno y los sectores alzados en armas agrupados en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, así como de otros sectores de la sociedad civil que se consideraban marginados.

Finalmente y después de varios incidentes y protestas por la inestabilidad política e ingobernabilidad, se llegó a la firma en la capital de Guatemala, el 29 de diciembre de 1996, de los Acuerdos para una Paz Firme y Duradera, delante de altos y diversos representantes de gobiernos amigos así como de organismos internacionales.

Por otra parte, en lo que se refiere a los derechos humanos en Guatemala, se pueden presenciar varias violaciones de las cuales destaca el derecho a la vida que en el periodo de 1999-2000 se observó un promedio mensual de 540 y en el periodo del 2001-2002 disminuyó a 489, también destacan el derecho al debido proceso que en el periodo del 2001-2002 alcanzó un promedio mensual de 393 siendo el máximo desde el año de 1997, otro derecho que es violado con frecuencia es el derecho a la libertad de asociación y reunión que en el periodo de 1999-2000 presentó un promedio mensual de 129 disminuyendo a 23 en el periodo 2001-2002.

En el aspecto económico, Guatemala ha mostrado una economía estable y dinámica durante los últimos 10 años, teniendo “un crecimiento del Producto Interno Bruto real anual promedio de 4%. El Producto Interno Bruto alcanzó la cifra de US\$ 20,516.9 millones durante el 2001, siendo el más grande de la región”.<sup>50</sup> En los últimos años, la actividad económica de Guatemala se ha diversificado: “la comercialización de bienes es la principal actividad económica, seguida por la agricultura y por la industrial manufacturera, rama que incluye la manufactura de productos alimenticios y bebidas, así como la fabricación de textiles y prendas”.<sup>51</sup>

De acuerdo con la CEPAL (2001) se observó un crecimiento de la actividad maquiladora en el periodo 1993-200, en Guatemala se transitó de 7.2% a 10.3%.<sup>52</sup>

Respecto a la deuda pública externa que presenta este país, se tienen datos que para el 2002 ésta era de “2,541.30 millones de dólares, mientras que la deuda interna en este mismo años era de 8,240.60 millones de quetzales.”<sup>53</sup>

## Cuadro 2

### **Deuda externa total desembolsada (millones de dólares)**

1990	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
2614	3026	3197	3618	3831	3929	4100	4290	4665	4665

Fuente: Anuario estadístico de América Latina y el Caribe. 2003 (incluye sector público y privado y deuda con el FMI)

<sup>50</sup> Documento oficial de la Embajada de Guatemala p. 13.

<sup>51</sup> Ibidem.

<sup>52</sup> Daniel, Villafuerte Solís. *La frontera sur de México. Del TLC México-Centroamérica al Plan Puebla Panamá*, UNAM, COCyTECH, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, Plaza y Valdés editores, México, 2004, p. 104.

<sup>53</sup> Ibid. p. 16.

En el cuadro anterior se observa que de la década de los noventa hacia el 2003, la deuda externa de este país ha aumentado casi al doble, y a lo largo de esa década ha ido en aumento, no existe ninguna disminución aunque fuera mínima.

**Cuadro 3**

***Tasa de Desempleo***

1980	1985	1990	1995	1996	1997	1998	2002
2.2	12.1	6.3	3.9	5.2	5.1	3.8	3.1

Fuente: Anuario estadístico de América Latina y el Caribe. 2003.

Respecto al desempleo en Guatemala, si se observan algunas variaciones, pero se denota que en 1990 hubo un aumento impresionante y preocupante de la década anterior, y en 1996 nuevamente existe una cifra alta lo cual explica que hubiera fuertes migraciones a pesar de la firma de la paz.

**2.1.2 El Salvador**

El Salvador es un país centroamericano que limita la Norte y al este con Honduras, al Sur con el Océano Pacífico y al Oeste con Guatemala. Es el país más pequeño de Centroamérica en extensión territorial. Es un país que se dedica a la agricultura y a la industria, entre los principales productos agrícolas se encuentran el café, el algodón, diversas frutas, en el sector industrial los productos principales son los textiles y productos derivados del petróleo.

En este país también se ha observado una marginación hacia la población campesina. La economía de este país se ha basado durante años en el café, y por lo tanto al poder político y social de los cafetaleros, quienes han logrado subordinar sus intereses, tanto a las instituciones del Estado como del Ejército, concentrando de esta manera tierras, comercio, finanzas, industrias.

Por tal motivo la población mayoritariamente campesina permanecía como jornaleros de los ricos terratenientes cafetaleros sin posibilidades de progreso y lejos de oportunidades de mejoramiento.

Esta es una de las razones que provoca que en 1932 se de un levantamiento popular campesino, el cual fue reprimido de manera brutal por el régimen. A partir de este momento se inaugura una tiranía que aplaca todo intento de subvertir el orden con la captura, el asesinato y el destierro de miles de salvadoreños.

“El 2 de abril de 1944 estalla un intento insurreccional que es sofocado con las consiguientes ejecuciones sumarias y el agravamiento de represión. Al mismo

tiempo se desarrolla una huelga de brazos caídos que obliga al general Maximiliano Hernández Martínez a dimitir”.<sup>54</sup>

En octubre del mismo año toma el poder el general Aguirre, director de la Policía Nacional del régimen anterior, por lo cual gran cantidad de salvadoreños se ven forzados a buscar refugio en Guatemala.

“El periodo comprendido de 1948 y 1960 se caracteriza por la demagogia, la corrupción, el control y la represión”.<sup>55</sup> Estos elementos provocan el ascenso del movimiento popular alentado por el triunfo de la Revolución Cubana.

A partir de 1961 se da una sucesión de diferentes regímenes militares electos (supuestamente) que finalizan con el golpe de estado de octubre de 1979. En este año una Junta Militar asumió el poder después del golpe de estado.

En 1968 la escisión del Partido Comunista Salvadoreño marcaría el inicio de la organización izquierdista estableciéndose en 1969 las Fuerzas Populares de Liberación (FPL) y posteriormente, a lo largo de los años 70's se fueron creando más grupos como : el ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), las Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional (FARN) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC)<sup>56</sup> Al comienzo de los años setenta, los salvadoreños huían de su país debido a la violencia estatal

Al final del año 1979 todas estas organizaciones se agrupan en torno al Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) y para el año siguiente inicia la gran afluencia de armas provenientes de Cuba, Vietnam y Etiopía, contribuyendo en mucho al fortalecimiento de la guerrilla provocando, además de inestabilidad política, una inmensa cantidad de desplazados internos.

De esta manera, se puede decir que la década de los 70's presencié el surgimiento de un amplio movimiento organizativo que demandó cambios estructurales, el cual estuvo conformado por sectores campesinos, obreros, estudiantes, maestros, intelectuales, sindicalistas. El descontento social fue creciendo frente a la incapacidad estatal de resolver los problemas socio-económicos de las mayorías.

La acción represiva del gobierno y las Fuerzas Armadas no se hizo esperar. “Por ejemplo, en el campo, la represión abierta buscó desarticular el fuerte movimiento campesino que exigía una justa distribución de tierras y mejoras sociales.”<sup>57</sup> Lo que pretendía el gobierno era crear terror en la población a través

---

<sup>54</sup> Claudia, Sosa del Mazo. *Los refugiados y las relaciones internacionales. El caso salvadoreño*. Tesis de Licenciatura, UIA, México, 1993, p.27.

<sup>55</sup> Ibidem.

<sup>56</sup> Ibid. p. 29.

<sup>57</sup> Ibid. p. 30.



de organismos paramilitares. Los operativos militares destruyeron cultivos, patrimonios familiares así como masacres en diferentes poblaciones.

En 1982 se había elegido una Asamblea Constituyente formada por sesenta miembros, con mayoría de la coalición de derecha y en 1984 fue elegido como presidente José Napoleón Duarte en unas elecciones muy discutidas.

La guerra civil en este país duró casi diez años, y en este periodo la población vivió en un constante estado de miedo e inseguridad que produjo el horror, desconfianza y aislamiento.

El fin de la guerra civil cobró cerca de “75 mil muertes, más de un centenar de presos políticos, más de 10 mil detenidos desaparecidos, más de un millón de salvadoreños abandonaron su país, más de 500 000 desplazados internos y casi 200 mil mutilados.”<sup>58</sup>

Respecto a la migración, El Salvador tiene una tradición laboral. Por otro lado “desde finales del siglo XIX la economía agroexportadora ha expropiado y concentrado las tierras agrícolas del país, generando un semiproletariado desterrado y marginado que depende de la economía monetaria. Como resultado, gran parte de la población salvadoreña rural ha tenido que emigrar temporalmente para trabajar en las cortas de café y en las plantaciones de otros países del área centroamericana”.<sup>59</sup>

En el periodo de la guerra civil muchas familias vieron la migración como una solución temporal y al migrante como miembro del hogar con el cual tenía una responsabilidad económica y al que debía volver.

“Durante 1980-1992 murieron más de 80 000 personas y 30% de la población del país, calculada en 5 000 000 en 1980, fue desplazado de su lugar de origen; 20% de los desplazados salieron de El Salvador. Aproximadamente 450 mil salvadoreños se refugiaron en Centroamérica y otros 250 000 se asentaron en México”.<sup>60</sup>

En 1992, bajo la tutela de las Naciones Unidas, el gobierno de El Salvador y el FMLN firmaron los Acuerdos de Paz de Chapultepec. Con esto se inició un proceso de desmilitarización, reconstrucción y reconciliación en el país centroamericano. Este proceso, de acuerdo con los politólogos salvadoreños Briones y Ramos: “Marca una transición política orientada a una transformación jurídico-institucional que posibilita una dinámica sociopolítica menos autoritaria y

---

<sup>58</sup> Ibidem.

<sup>59</sup> Patricia, Landolt. “El transnacionalismo político y el derecho al voto en el exterior: El Salvador y sus migrantes en Estados Unidos” en *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*. Edit. Contemporánea Sociología e Instituto Mora, México, 2003, p. 303.

<sup>60</sup> Ibid. p. 304.

menos excluyente. Se trata fundamentalmente de un proceso dirigido a alterar los cánones e instituciones del régimen político.”<sup>61</sup>

En este país también se observó un crecimiento de la actividad maquiladora en el periodo 1993-2000, creciendo de 39.7% a 54.1%.<sup>62</sup>

**Cuadro 4**

***Tasa de Desempleo***

1990	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
10.0	7.0	7.5	7.5	7.6	6.9	6.5	7.0	6.2

Fuente: Anuario estadístico de América Latina y el Caribe. 2003.

En este cuadro se observa que la década de los noventa fue la más difícil en el Salvador porque la Tasa de Desempleo ha sido la más alta hasta el año 2000.

**Cuadro 5**

***Deuda externa total desembolsada (millones de dólares)***

1990	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
2200	2517	2689	2632	2789	2831	3148	3987	4550	4550

Fuente: Anuario estadístico de América Latina y el Caribe. 2003 (incluye sector público y privado y deuda con el FMI)

Y respecto a la deuda externa casi se duplicó desde la década de los noventa hasta el 2003, fue en aumento sin ninguna variación.

## **2.2 SITUACION DE LA MUJER EN SU PAÍS DE ORIGEN**

### **2.2.1 Guatemala**

La mujer de Guatemala ha ido adquiriendo gran importancia para su país, especialmente después de la guerrilla, donde demostró que ella tenía las mismas capacidades que los hombres para luchar por lo que consideran justo y al mismo tiempo sobrevivir a las peores circunstancias.

Por ejemplo, “en 1979 el porcentaje de mujeres en la fuerza de trabajo era de 13.8%, en la agricultura 1.4% (de los cuales el 22% son trabajadoras en

<sup>61</sup> Ibid. p. 308.

<sup>62</sup> Villafuerte Solís, D., op. cit. p. 104.

establecimientos de propiedad familiar que no reciben ningún salario), en la manufactura el 28.1%.”<sup>63</sup>

Un dato muy importante por el contexto nacional de este país, es la participación de la mujer en las Fuerzas Armadas, donde, aunque no se dispone de estadísticas en este rubro, las mujeres son especialmente activas en los movimientos populares de oposición.

Es bien conocido que los protagonistas del conflicto armado guatemalteco son los hombres, pero las mujeres también hicieron una gran aparición en éste; sin embargo las mujeres, como era de esperarse, también fueron víctimas de la guerra, ya que durante el tiempo que duró el conflicto las mujeres representaron un 15% de muertos identificados<sup>64</sup> y por otro lado también desaparecieron muchas de ellas.

Pero, además, otro grupo de mujeres perdieron a sus maridos en este conflicto y con la ausencia de sus esposos, éstas sobrevivientes experimentaron una fuerte baja en su situación económica, esto sin mencionar los problemas psicológicos por la pérdida de sus seres queridos. Muchas otras fueron víctimas de violaciones por autoridades de la patrulla civil.

El terror del Estado y la experiencia de sobrevivir empujaron a las mujeres para realizar actividades fuera del hogar. “Las mujeres han sido líderes en la reconstrucción de Guatemala, especialmente en el desarrollo de un nuevo movimiento en favor de los derechos humanos y la resistencia al dominio militar”<sup>65</sup>.

En lo que respecta a la participación de las mujeres en el gobierno; ésta se da en mayor medida en los grupos de oposición.

Algunas mujeres han tenido la oportunidad de tener estudios universitarios y llegan a ser trabajadoras administrativas y de dirección 18.5%, funcionarias 34%, en comercio 35%, en profesiones y trabajos técnicos 40%, en servicios el 60%. Por su parte la mayoría de las campesinas trabajadoras se han desplazado temporalmente a lo largo de la historia hacia las grandes plantaciones de algodón, café y caña de azúcar y de esta manera poder ganar dinero.<sup>66</sup>

El tejido constituye una parte importante de la cultura maya, así como una de las principales actividades económicas de las mujeres. Además de las que son empleadas en la industria textil, una gran cantidad de mujeres realizan en sus hogares productos tejidos a mano. La mayor parte de los beneficios que se

---

<sup>63</sup> Robinson, Morgan (coord). *Mujeres del Mundo. Atlas de la situación femenina, 80 países vistos por mujeres*. Hacer, Barcelona, 1994, p. 438.

<sup>64</sup> Ibidem.

<sup>65</sup> *Violencia Institucional en Guatemala. 1960-1996.- Una reflexión cuantitativa*. en [shr.aas.org/guatemala/ciidh/qr/spanish/cap15.html](http://shr.aas.org/guatemala/ciidh/qr/spanish/cap15.html).

<sup>66</sup> Morgan, op.cit. p. 439.

obtienen a través del turismo por esos productos van a parar a los intermediarios no indios y a establecimientos como tiendas y hoteles.

Respecto a un censo llevado a cabo en 1979, las mujeres constituyen el 25% del total del desempleo.

**Cuadro 6**  
**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, POR SEXO SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1980**  
(Miles de personas)

<i>Actividad</i>	<i>Ambos sexos</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Agricultura	1276	1187	90
Industria	450	305	145
Servicios	645	350	296

Fuente: CEPAL.

**Cuadro 7**  
**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, POR SEXO SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1990**  
(Miles de personas)

<i>Actividad</i>	<i>Ambos sexos</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Agricultura	1665	1547	118
Industria	555	383	172
Servicios	957	504	453

Fuente: CEPAL.

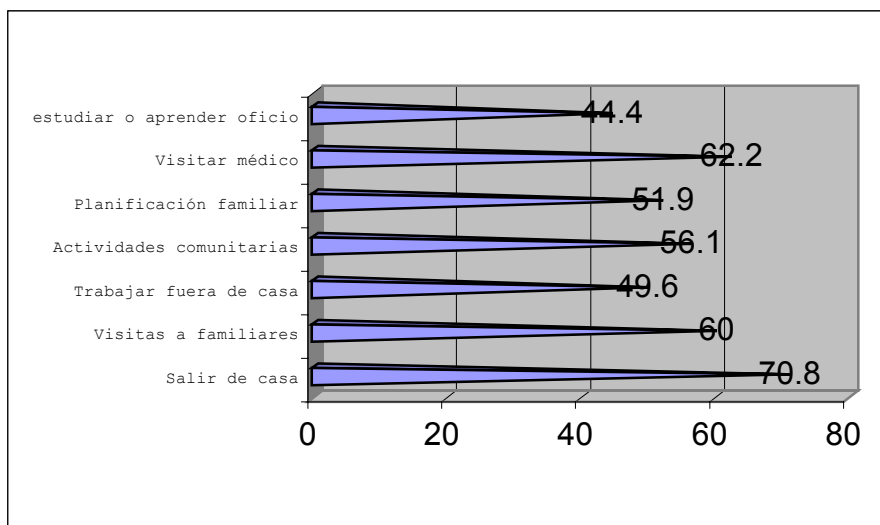
Los cuadros anteriores muestran de la década de los ochenta a los noventa una mayor participación de la mujer en las actividades económicas, sobre todo en el sector servicios.

A pesar de que la mujer ha adquirido libertad para participar de manera activa en la economía del hogar en el Código Civil de este país se señala en sus artículos 110 y 111 que “Es obligación del marido proteger a la esposa y proveer para su mantenimiento. La esposa tiene la obligación de cuidar a los hijos menores de edad, además de las tareas domésticas, así como contribuir equitativamente al mantenimiento del hogar en caso de que tenga una entrada económica propia”<sup>67</sup>

Pero de alguna manera la mujer guatemalteca, sigue dependiendo del marido para realizar ciertas actividades como se muestra en la siguiente gráfica.

<sup>67</sup> Ibidem.

**Gráfico 1**  
**Mujeres que deben pedir permiso al cónyuge según actividad**  
**2002**  
**Porcentajes**



Fuente: Elaboración propia con datos del PNUD del 2003.

Pero la realidad es que el papel de la mujer en Guatemala ha ido cambiando debido a la dura realidad de familias que han sido destruidas y en muchos casos desintegradas. Refugiados, mujeres campesinas y especialmente mujeres indígenas han sido fuertemente afectadas y forzadas a trabajar sin hacer caso de las condiciones del lugar, de salud, salarios miserables e incluso explotación.

“Muchas de las trabajadoras en las maquiladoras son jóvenes o adolescentes, madres solteras, o viudas. Estas mujeres trabajan seis días a la semana, diez horas al día, en condiciones carentes de ventilación o de servicios sanitarios. Por estas razones varias mujeres se han unido para luchar para expresar sus necesidades y estrategias para enfrentar problemas relacionados con la desigualdad social y doméstica.”<sup>68</sup>

Algo que es importante mencionar acerca de la mujer de Guatemala es que ésta ha sido víctima de represión y de la violación de sus derechos humanos por parte del gobierno, desde antes de la guerrilla, sin embargo a últimas fechas han obtenido apoyo respecto a sus derechos humanos y respeto a los mismos aunque tal parece que no todas las mujeres gozan de este apoyo, esto se puede observar en las estadísticas de mortalidad femenina: “Más de 350 mujeres han sido

<sup>68</sup> Sara, Federman. *El papel de las mujeres en Guatemala*. en [www.efn.org/~ciscap/aviso/winter96-97/papmujgu.html](http://www.efn.org/~ciscap/aviso/winter96-97/papmujgu.html).

asesinadas en lo que va del año en Guatemala, en una ola creciente de violencia que causa alarma a nivel internacional.”<sup>69</sup>

Las víctimas incluyen niñas y adultas. Muchos de los cadáveres aparecen con señales de tortura y a veces mutilados. “Las víctimas superan las 1.100 si se toman en cuenta los asesinatos cometidos desde 2001. Desde 2001 hasta el 18 de septiembre de este año se registraron 1.118 asesinatos de mujeres en Guatemala.”<sup>70</sup>

Entre las víctimas se encuentra un alto porcentaje de jóvenes, adultas y gran parte de los casos se registran en zonas urbanas o periféricas así como en zonas rurales.

La mayoría de las mujeres víctimas de agresiones pertenecen a los estratos más pobres de la sociedad. “La Policía Nacional Civil informa que, a nivel general, el 84% de las personas que denuncian haber sido víctimas de algún delito pertenecen al estrato socio económico bajo de la sociedad”<sup>71</sup>.

Además no se descarta que las principales causas de los delitos sean la violencia intrafamiliar y los grupos de crimen organizado, y no necesariamente la actuación de maras o pandillas juveniles, como han denunciado algunos sectores.

De acuerdo a la CIDH, “la violencia contra la mujer guatemalteca hoy en día tiene sus raíces también en la situación de violencia, discriminación y exclusión que convulsionó al país durante los 36 años del conflicto interno”. Este conflicto dejó cerca de 200.000 víctimas, entre muertos y desaparecidos, según organizaciones de derechos humanos.<sup>72</sup>

Desgraciadamente la mayoría de los delitos quedan en la etapa de investigación. “El bajo número de condenas en casos de asesinatos de mujeres o violencia intrafamiliar refleja notoriamente que la gran mayoría de dichos hechos de violencia queda sin resolución”, según el informe preliminar de la relatora sobre los derechos de la mujer de la CIDH, Susana Villarán.<sup>73</sup>

Muchos de estos crímenes han sido clasificados como pasionales sin una debida investigación, y de esta manera darles una resolución.

Pero además, de las violaciones que sufren por parte de las autoridades gubernamentales guatemaltecas, también sufren violaciones o amenazas por parte de sus cónyuges o novios, lo cual muestra el grado de vulnerabilidad de estas mujeres en su país de origen. En la siguiente gráfica se pueden observar los

---

<sup>69</sup> *Mujeres asesinadas en Guatemala*. en [news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid\\_3723000/3723536.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_3723000/3723536.stm).

<sup>70</sup> *Ibidem*.

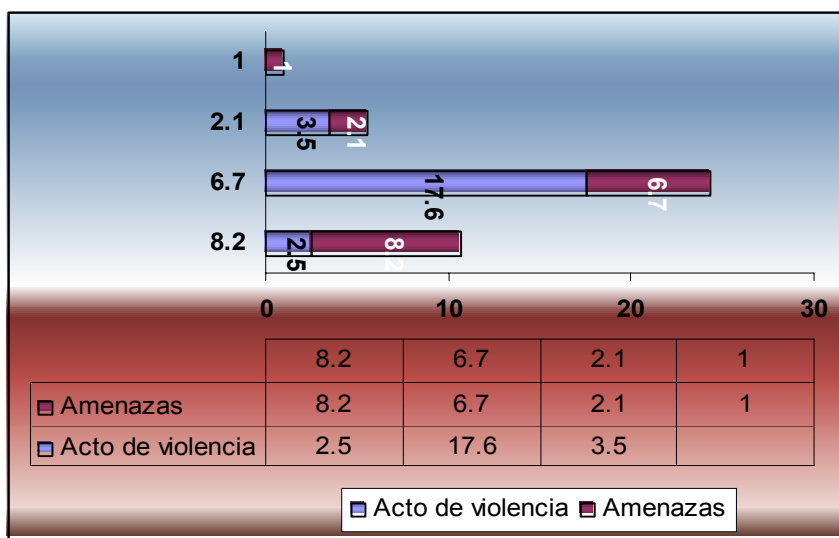
<sup>71</sup> *Idem*.

<sup>72</sup> [www.efn.org/~ciscap/aviso/winter96-97/papmujgu.html](http://www.efn.org/~ciscap/aviso/winter96-97/papmujgu.html), op.cit.

<sup>73</sup> *Idem*.

grados de violencia de que son víctimas las mujeres de Guatemala, de acuerdo a datos del PNUD en el 2002.

**Gráfico 2**  
**Mujeres que fueron objeto de algún hecho de violencia**  
**Por parte de su cónyuge o novio, según acto de violencia**  
**2002**  
**Porcentajes**



Fuente: Elaboración propia con datos del PNUD del 2003.

Dentro de las amenazas se encuentran el abandono 8.2% y la muerte 2.1%; mientras que los principales actos de violencia son violación sexual 3.5% e insultos o apodosos ofensivos 17.6%.

### 2.2.2 El Salvador

En 1979 el porcentaje de mujeres en la fuerza de trabajo era de 33.4%; en la agricultura 17.6% (15% de las mujeres son trabajadoras familiares y no reciben salario) en la manufactura 47% mientras que en las Fuerzas Armadas el 40% de los comandantes del Ejército Revolucionario del Pueblo son mujeres,<sup>74</sup> también constituyen un alto porcentaje en la guerrilla y en las milicias locales; ninguna en las Fuerzas Armadas gubernamentales.

<sup>74</sup> Morgan, op.cit., p. 318.

Por otro lado también se observan mujeres en la enseñanza 70%, servicio doméstico 70% (1982), administrativas y directivas 16%, funcionarias 40.6%, profesionales/técnicas 42.8%, en comercio 69%, en servicios 73% (1979)<sup>75</sup>

Muchas de las mujeres que emigran desde el campo a las ciudades son vendedoras ambulantes y deben enfrentarse con multas y todo tipo de violencia a que las somete la policía.

**Cuadro 8**  
**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, POR SEXO SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1980**  
(Miles de personas)

<b>Actividad</b>	<b>Ambos Sexos</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Agricultura	666	631	35
Industria	299	224	75
<b>Servicios</b>	575	276	299

Fuente: CEPAL.

**Cuadro 9**  
**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, POR SEXO SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1990**  
(Miles de personas)

<b>Actividad</b>	<b>Ambos Sexos</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Agricultura	685	644	42
Industria	391	279	112
<b>Servicios</b>	812	370	442

Fuente: CEPAL.

En los cuadros anteriores se muestra que la mujer salvadoreña también participa en las actividades económicas y que ha aumentado dicha participación en gran medida, de 1980 a 1990.

Según las estadísticas, en “1992 el 45,2 por ciento de la población rural era económicamente activa y las mujeres representaban el 24 por ciento de esta mano de obra.”<sup>76</sup> Sin embargo, la contribución de las mujeres a la agricultura es mayor, ya que las estadísticas no tienen en cuenta el trabajo familiar no remunerado de las mujeres. Las mujeres rurales se ocupan principalmente de la producción de alimentos y la cría de ganado para el consumo del hogar. “También trabajan en la agroindustria y dedican un promedio de 14 a 16 horas al día en tareas agrícolas y domésticas”<sup>77</sup>. En conjunto, las mujeres son jefe de familia en el 42 por ciento de los hogares rurales y en algunas zonas incluso en el 60 por ciento, como consecuencia del conflicto armado en el país.

<sup>75</sup> Ibidem.

<sup>76</sup> *Información sobre las mujeres*. en [www.lasdignas.org.sv](http://www.lasdignas.org.sv).

<sup>77</sup> Ibid.



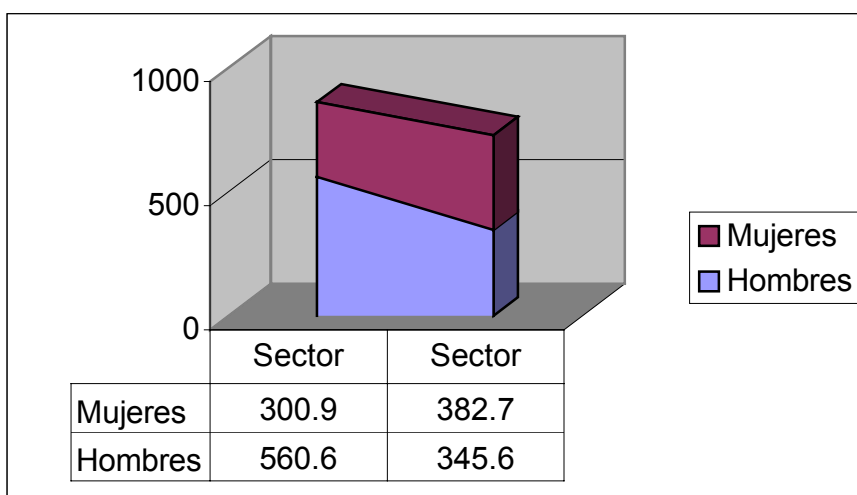
La división del trabajo por género difiere en función del cultivo y del tipo de actividad. En general, los hombres se dedican mas a la producción de cultivos comerciales y las mujeres a la producción de alimentos, especialmente cereales básicos, hortalizas y frutas, también se ocupan de la siembra, abono, recolección, elaboración, almacenamiento y comercialización, al mismo tiempo se encargan sobre todo del transporte y comercialización de hortalizas y los hombres de los cereales básicos. Las mujeres y los niños tienen a su cargo todas las tareas del hogar, incluido el acarreo de agua.

Sin embargo muchas mujeres tienen restricciones respecto a la tenencia de la tierra, y la falta de acceso a cualquier tipo de empleo.

Aunque es necesario recoger más datos sobre las mujeres que ocupan puestos directivos en los ministerios y órganos gubernamentales, en 1994 las mujeres desempeñaban los cargos siguientes: “Ministra y Viceministra de Educación; Viceministra de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social; Viceministra de Salud Pública; Secretaria de la Secretaría Nacional de la Familia; Presidenta del Fondo de Inversión Social; Fiscal General de la Oficina para la Defensa de los Derechos Humanos; y Presidenta de la Asamblea Legislativa. Además, habla siete mujeres congresistas y dos magistradas de la Corte Suprema de Justicia.”<sup>78</sup>

De acuerdo con datos del PNUD y como lo muestra la siguiente gráfica, las mujeres de El Salvador participan en mayor medida que los hombres en el sector informal que en el formal, lo cual puede explicarse por el hecho de la mujer no presenta las mismas oportunidades que los hombres en el campo laboral.

**Gráfico 3**  
**Ocupados según sector de ocupación**  
**2002**

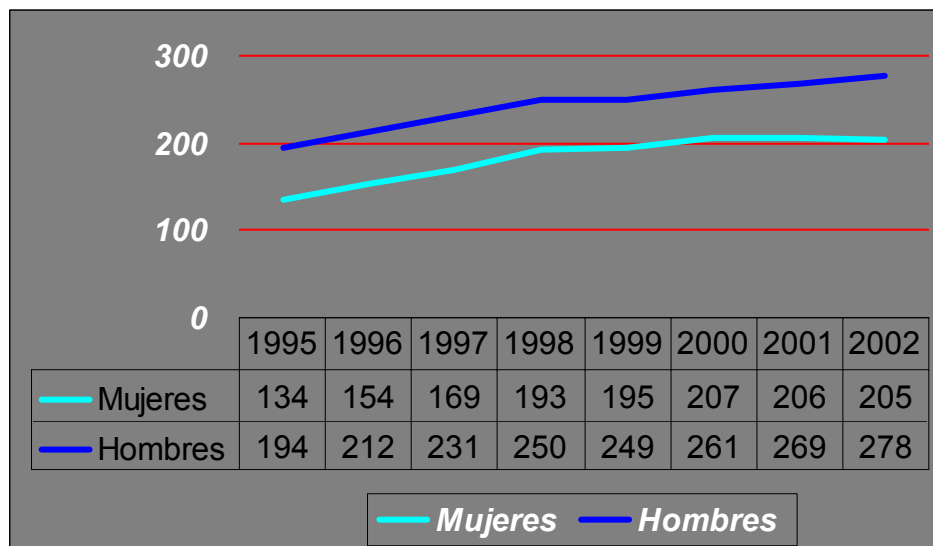


Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD 2003.

<sup>78</sup> Idem.

En lo que se refiere a los salarios percibidos, el hombre lleva la ventaja, ya que en 1995, el salario promedio para éstos era de 194.1 dólares, en el año 2000 era de 261.4 dólares y para el 2002 percibieron 277.6 dólares; mientras que la mujer salvadoreña percibía para 1995 un salario promedio de 134.2 dólares, en el 2000 era de 206.8 dólares y en el año 2002 se redujo a 204.6 dólares; lo contrario de los hombres.

**Gráfico 4**  
**Salario Promedio (en US\$)**  
**Por sexo**



Fuente: Elaboración Propia con datos del PNUD del 2003.

Otros aspectos importantes sobre la participación de la mujer en El Salvador son por ejemplo, que “la Asamblea Nacional (entre el 2003 y el 2006) estará conformada con 10,53 % de mujeres titulares; mientras las legislaturas masculinas alcanzan 90.47%, así como que entre el 2000 y el 2003 el número de alcaldesas electas fue de un 8,75% de total frente a un 91,25% de alcaldes”.<sup>79</sup>

En el aspecto social y familiar, el hombre debe proteger a su esposa, pero por otro lado la relación de concubinato en este país es existente, evitando que la mujer adquiriera ciertos derechos ante la ley salvadoreña y se ve desprotegida viéndose obligada a emigrar como método de sobrevivencia; ya que esta situación deja a las mujeres sin apoyo económico por parte de los hombres y sin mayores posibilidades de trabajar por ejemplo, en el campo.

<sup>79</sup> Ibidem.

**Cuadro 10**  
**Características de los hogares**

Número de Jefes de Hogar	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Femenino	354,214	356,255	380,573	398,242	431,405	476,203	510,848
Masculino	881,270	909,110	980,696	984,903	1006781	997,131	1011535

También se ha observado que un gran número de mujeres son jefes del hogar, y aunque las cifras son mucho menores que las de los hombres, en el año 2002 han llegado a ser casi la mitad de los hombres; como se muestra en el cuadro anterior.

Pero, además, al igual que la mujer en Guatemala, en El Salvador también es víctimas de múltiples violaciones entre las que destacan el asesinato, la violación y la agresión social.

Simplemente en el 2004 se registraron 455 casos de violencia contra las mujeres, 302 casos más que el año anterior. Los delitos cometidos contra ellas se representan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 11**  
**Delitos cometidos contra mujeres 2004**

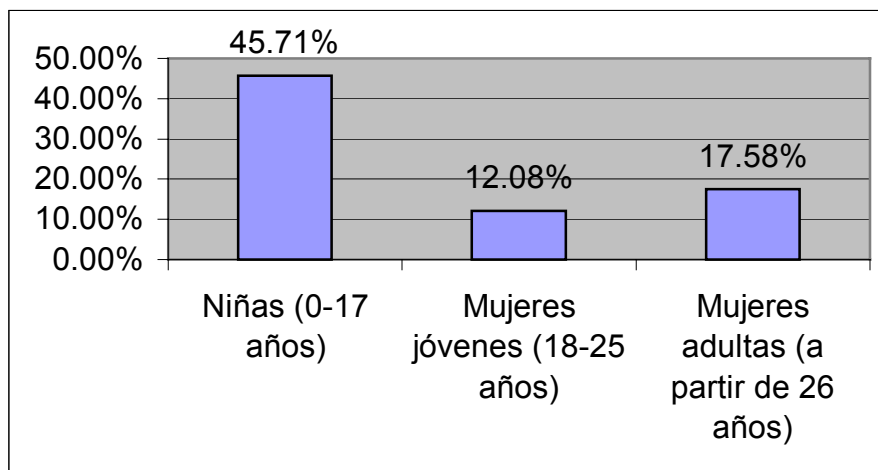
Tipo de Delitos	No. De Casos	Porcentaje
<b>Homicidio</b>	<b>191</b>	<b>41.97%</b>
<b>Violación</b>	<b>155</b>	<b>34.06%</b>
<b>Agresión Sexual</b>	<b>26</b>	<b>5.71%</b>
<b>Pornografía/Prostitución</b>	<b>24</b>	<b>5.27%</b>
<b>Lesiones</b>	<b>18</b>	<b>3.95%</b>
<b>Privación Libertad</b>	<b>9</b>	<b>1.97%</b>
<b>Otros</b>	<b>32</b>	<b>7.03%</b>
<b>Total</b>	<b>455</b>	<b>99.96%</b>

Fuente: [www.lasdignas.org.sv](http://www.lasdignas.org.sv).

A esto se debe añadir que un 11.20% de los actos violentos contra mujeres fueron delitos múltiples.

Las principales víctimas de dichos delitos suelen ser menores de edad. A lo largo del 2004 las niñas y las mujeres adultas conforman los dos grupos de edad más afectados por este tipo de agresiones, como lo muestra el Gráfico 5.

**Gráfico 5**  
**Edad de las víctimas**



Fuente: Elaboración propia con datos de [www.lasdignas.org.sv](http://www.lasdignas.org.sv).

La mayoría de las víctimas, como se puede observar, oscila entre los 0 y los 25 años. La gráfica refleja, además, que independientemente de su edad, cualquier mujer puede sufrir algún acto de violencia.

También es importante mencionar que los agresores suelen ser la mayoría de las veces miembros de la familia, conocidos de la víctima y en algunos casos los jefes.

### *Conclusión*

La situación a partir de los años ochenta se tornó difícil para las mujeres en los países centroamericanos, principalmente por los movimientos bélicos que ocurrían en la zona, en este caso Guatemala y El Salvador.

Las mujeres participaron en las guerrillas, defendiendo sus causas. Muchas fueron víctimas de diversa índole, como de violaciones sexuales, y la gran mayoría perdieron a su familia, y no volvieron a saber de ella.

Por estas razones comenzaron a jugar diferentes papeles desde sus comunidades de origen. Aquéllas que perdieron a sus maridos, se dedicaron a ser la cabeza de la familia y hacer todo lo necesario por salir adelante; así como aquellas que se quedaron mientras los maridos se encontraban en Estados Unidos.

Otras, por el temor, decidieron buscar refugio en México, o dirigirse hacia Estados Unidos y comenzar una nueva vida junto con sus familias y buscan

trabajo en las comunidades de destino, y finalmente las que deciden viajar solas en busca de empleo.

Las mujeres en las comunidades de origen han comenzado a formar parte importante en las actividades económicas, como la agricultura, servicios y en la industria.

Después de las guerrillas que se presentaron en Guatemala y El Salvador, la economía no era una aliciente para permanecer en estos países; por esta razón buscan nuevos escenarios para crecer y vivir, sin miedos, sin temores.

A pesar de las mujeres han logrado participar en la vida económica y política de sus países de origen, muchas continúan siendo víctimas de diversas violaciones e impedimentos a desarrollarse de manera individual, principalmente por las actitudes autoritarias de sus cónyuges o parejas.

### **Capítulo 3 LA MUJER MIGRANTE CENTROAMERICANA EN MÉXICO**

En este capítulo se observarán y analizarán las causas y consecuencias que la migración provoca en sus vidas, hablando específicamente de la violación de derechos humanos de que son víctimas estas mujeres por las autoridades mexicanas, también se hablará un poco del vandalismo y delincuencia que existe en la frontera sur de México ya que las mujeres que atraviesan la frontera sur son dobles víctimas de agravios en nuestro país, primero por diferentes pandillas y finalmente por nuestras autoridades migratorias, con esto se intenta ilustrar los riesgos que corren al salir de su país por alcanzar un sueño.

También se explicará lo que es la trata y tráfico de personas ya que éste es una realidad a la que se enfrentan las mujeres migrantes centroamericanas al atravesar la frontera sur de México.

Hablando de la migración en la frontera sur de México, se presentan los antecedentes de la migración centroamericana a México donde se observará como y cuando comienza la migración femenina centroamericana así como las diferentes actividades a las que se dedican, y como es su vida en México.

Se presenta también el testimonio de tres mujeres refugiadas guatemaltecas que comentan porque decidieron viajar a México y como es su vida en dicho país.

Así, también se analizarán los diferentes instrumentos jurídicos mexicanos en materia de migración, para tener presentes las bases sobre las cuales supuestamente deben trabajar las diferentes autoridades mexicanas.

Además de observar como se ha llevado a cabo la política migratoria de México en la frontera sur, se tomará en cuenta la participación de algunas Organizaciones Civiles que de manera individual pretenden ayudar a las mujeres migrantes para evitar que sean víctimas de violaciones a sus derechos humanos, les aportan ayuda jurídica, médica, etc.

#### **3.1 CAUSAS DE LA MIGRACIÓN FEMENINA EN CENTROAMÉRICA**

Las causas de inmigración femenina en la frontera sur de México son similares, si no es que las mismas que producen las migraciones en todo el mundo. En el caso específico de las mujeres de Guatemala y El Salvador existen tres elementos estructurales que causan la migración de acuerdo con Rubén Herrera del Consejo de Investigaciones para el Desarrollo de Centroamérica:

- a) La exclusión económica, política y social en la que sobrevive la mayoría de la población;

- b) La población extrema en las zonas habitadas por mayorías étnicas que provoca la movilidad interna y hacia el extranjero, ya sea de manera temporal o permanente;
- c) El intenso proceso de migración regional que convierte a México en un país receptor de migración.<sup>80</sup>

El autor pretende englobar en estos tres elementos todas las causas de la migración femenina en los países centroamericanos; sin embargo, existen otras causas que difieren de las mencionadas.

Respecto al lo anterior, es obvio que no se puede olvidar que el factor económico juega un papel primordial en las causas que provocan la migración, es decir, que el modelo actual genera un desigual desarrollo económico y extrema concentración de la riqueza. Si bien es cierto que la pobreza es una de las causas de la migración, el emigrar representa altos costos, por lo que las personas tienen que hacerse de recursos para emprender el viaje, muchas veces se ven obligadas a vender el patrimonio familiar y a adquirir deudas enormes.

El traslado hacia los Estados Unidos para una persona de El Salvador cuesta entre \$3000 y \$5000 dólares.<sup>81</sup> Esta cantidad es lo que cobran los guías para el transporte, los sobornos a las autoridades migratorias, la alimentación y el hospedaje.

El desempleo también es una de las causas más importantes de la migración:

- Con los ajustes estructurales que se han implantado en las economías de América Central, se han producido niveles de desempleo alarmantes;
- La entrada de empresas transnacionales ha acabado con muchos de los pequeños negocios familiares;
- El uso de tecnología de algunas empresas ha desplazado a la fuerza de trabajo en algunos sectores manufacturero.<sup>82</sup>

Otra causa de migración de estos países son las guerras civiles<sup>83</sup> que ambos países padecieron en su momento, ya que esto ha generado que en muchos casos al morir los hombres en la guerra, las mujeres se quedan como únicas responsables de la familia, y su participación en actividades económicas ha sido esencial para mejorar la situación de las familias, por esto se han visto en la necesidad de tomar decisiones como alejarse de su país de origen para buscar

---

<sup>80</sup>Rubén, Herrera. "Generación de ingresos y migraciones" en *Seminario Internacional sobre la Transferencia y uso de las remesas: proyectos productivos y de ahorro*. CEPAL, Sin Fronteras, Universidad Autónoma de Zacatecas, México 3-5 octubre 2001, primera edición 2002, p.207.

<sup>81</sup>Grajales Valdivia, Ulises. "Tráfico de Personas" en *Noticiero Hechos*, TV. Azteca, Canal 13, Lunes 5 de abril del 2004. 22:00 hrs.

<sup>82</sup> *Migración y Refugio*. en [www.sinfronteras.org.mx](http://www.sinfronteras.org.mx).

<sup>83</sup> Ver 2.1 Contexto nacional en los países de origen.

algo mejor que ofrecer a sus familias. Es decir en busca de mejores oportunidades.

En otros casos, al irse los hombres hacia el extranjero, algunas mujeres van en busca de ellos para mantener a la familia unida.

Los fenómenos naturales también se han convertido en una causa para migrar de su país de origen como terremotos, lluvias intensas, cambios bruscos del clima, etc, tal es el caso del Huracán Mitch (octubre de 1998) que afectó en mayor medida a los más pobres, los más desprotegidos.

Otra de las causas de migración, es la reunificación familiar; generalmente son los hombres los primeros en migrar hacia los Estados Unidos, y al estar establecidos, sus mujeres desean reunirse nuevamente con sus esposos tomando la decisión de atravesar las fronteras (Guatemala-México-Estados Unidos) que los separan.

La desintegración familiar también se ha convertido en una causa de migración, ésta se da principalmente en jóvenes que huyen de sus países de origen con el fin de escapar de la violencia intrafamiliar o abuso.

No se puede hacer caso omiso de la tradición a migrar, que en México se ejemplifica con los guatemaltecos en el Soconusco, que casi siempre migran familias enteras y cada uno de los miembros realiza diversas actividades.

Finalmente la búsqueda de mejores condiciones de vida resume las razones que motivan a las personas a migrar. Las condiciones socioeconómicas de sus países no les permiten alcanzar un nivel de vida digna, y salen a buscarlo en otros lados. La escasez de oportunidades se demuestra con el hecho de que cada vez son más los profesionistas que migran por no encontrar un empleo para el que están capacitados y que pudiera permitirles un nivel de vida adecuado a sus necesidades y aspiraciones. Contadores, maestras, químicos farmacéuticos, administradoras, propietarios de pequeños negocios en bancarrota, etc. abandonan sus países en busca de un empleo que les permita sostener a su familia.

### **3.2 RIESGOS A LOS QUE SE ENFRENTA LA MUJER MIGRANTE CENTROAMERICANA**

Los riesgos, obstáculos y abusos que enfrentan los migrantes ocurren desde que salen de sus comunidades de origen y aumentan conforme avanzan hacia el norte. Las migrantes son vulnerables por su condición de indocumentadas, en su condición de mujeres, por sus comunidades de origen, los estereotipos que se han ido conformando en torno a ellas, la impunidad con que operan personas y redes comprometidas con el tráfico de personas, entre otros.



Son varios los riesgos a los que se enfrenta la mujer que emigra de Guatemala y de El Salvador, uno de estos riesgos son las formas que utilizan para ello, estas formas o medios suelen ser demasiado peligrosas, sin embargo pueden ser las más baratas, como el tren de carga que cada noche abordan en Ciudad Hidalgo, Chiapas; sin embargo antes tienen que pagar a la Mara Salvatrucha el derecho a subirse a los furgones, o de lo contrario pueden ser arrojados a las vías por no pagar la supuesta protección o el derecho a ocupar uno de los furgones. Viajan colgados de ellos, pueden sufrir algunas mutilaciones o morir entre los rieles.

Si a las inmigrantes no las detienen antes las autoridades migratorias, se bajan en los municipios de Arriaga, Huixtla o Tonalá, de la misma entidad y buscan otro medio de transporte para seguir su camino.<sup>84</sup>

Las mujeres inmigrantes indocumentadas también se exponen a viajar en trailers escondidas en pequeños espacios acondicionados bajo toneladas de materiales, donde algunas han muerto asfixiadas o aplastadas.<sup>85</sup>

Antes de continuar con los riesgos, es necesario explicar un poco acerca de lo que es la mara salvatrucha. De acuerdo con el embajador de la República de El Salvador en México, Francisco Imendia Maza, en la mesa sobre la Mara Salvatrucha transmitida en Radio Monitor (1560 am) el 9 de diciembre del 2004 a las 10:30 am, el término mara en El Salvador, es una acepción positiva, ya que se refiere a los amigos, a un grupo íntimo, que un grupo de pandilleros y delincuentes adopta<sup>86</sup>. No nace en el Salvador; sino que inicia con la diáspora salvadoreña, la guerra en la década de los 80, cuando campesinos y mucha gente humilde se va a los Angeles, en la zona marginal los niños comienzan a crecer y a ser asediados por pandillas, por lo cual para defenderse forman la mara, la cual es territorial, es decir luchan por su territorio. Viven de la venta de drogas. A finales de los 80's Estados Unidos los regresa al Salvador.

Por su parte, Martín Iñiguez comenta en su artículo “Los Maras: una pandilla feroz”, el origen de la mara salvatrucha; él menciona que con el triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua en 1979, Estados Unidos lanzó en la década de los años ochenta, durante la presidencia de Ronald Reagan, una ofensiva militar en Centroamérica; con el objetivo de derrocar a los sandinistas nicaragüenses para evitar que su revolución se extendiera a otros países, especialmente hacia Guatemala y El Salvador.

---

<sup>84</sup> De la corresponsalía. “Por llegar a EU centroamericanos dan la vida” en *El Universal*, sección los Estados, México, 30 de mayo del 2004, p.A28.

<sup>85</sup> Ibid.

<sup>86</sup> Imendia Maza, Francisco, Embajador de la República de El Salvador en México, en Mesa: “Mara Salvatrucha”. en Radio Monitor, 1560am, México, 9 de diciembre del 2004, 10:30 am.

Sin embargo en los años ochenta, 75% de las muertes de toda América Latina se concentró en estos dos pequeños estados. Los militares fueron apoyados por el Pentágono con armas, tanques, helicópteros y todo tipo de recursos necesarios para atacar inclusive a la sociedad civil.

El éxodo salvadoreño se encontraba capacitado en asuntos militares, por lo que los ex guerrilleros salvadoreños emigran de su país y llegan a Estados Unidos como indocumentados.

Con el tiempo, y con la llegada masiva de miles de centroamericanos a finales de los años ochenta por causa de la guerra en sus países, las cárceles estadounidenses se comenzaron a llenar de nuevos inquilinos.

Cuando salen de la cárcel la Mara Salvatrucha ya tiene su propia organización superando a sus maestros norteamericanos. Este movimiento ha dejado de ser exclusivo de salvadoreños, ya que se encuentra presente en toda Centroamérica.

En México, no sólo están presentes en la frontera sur, sino también en zonas conurbadas. En el Estado de México se encuentran en los municipios de Ecatepec y Ciudad Netzahualcóyotl<sup>87</sup>. También se pueden encontrar en Tijuana y en Ciudad Juárez.

Pero su base principal es el sur de Estados Unidos.

### 3.2.1 TRÁFICO Y TRATA DE PERSONAS

El tráfico de mujeres es un fenómeno que se encuentra ligado desde sus orígenes a las guerras, la esclavitud y la utilización sexual de las mismas. “Durante la época colonial, las mujeres, especialmente africanas e indígenas, eran motivo de tráfico con un triple propósito: reducirlas a mano de obra gratuita, a reproductoras de nuevos esclavos y servir de objeto sexual”.<sup>88</sup> Este último propósito estaba siempre presente sin que importara que el objetivo principal fuera uno de los otros dos y podía darse dentro del matrimonio, como concubina o simplemente como mujer a libre disposición del patrón. Actualmente estas formas no han cambiado mucho.

No todas las migrantes son víctimas del tráfico, así como no todas tienen como fin la prostitución. Desgraciadamente “la carencia de cifras sobre el tráfico

---

<sup>87</sup> *Orígenes de la Mara Salvatrucha*. en [catrachos.centroamerica.com/noticias/detalle.asp?ld=3877](http://catrachos.centroamerica.com/noticias/detalle.asp?ld=3877).

<sup>88</sup> Susana, Chiariotti. “La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y derechos humanos” en *Población y Desarrollo*. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, División de Población y Banco Interamericano de Desarrollo. Santiago de Chile, mayo 2003, p. 7.

de personas se debe, entre otras razones, a su naturaleza clandestina e ilegal, la ausencia en muchos países de una legislación específica en la materia y la renuencia de las víctimas para revelar sus experiencias a las autoridades.”<sup>89</sup>

El tráfico de mujeres en América Latina y el Caribe tiene dos características principales: “el tráfico interno, en el que las mujeres son trasladadas de una zona a otra dentro de su mismo país y el tráfico externo cuando el traslado es hacia otro país. Este último está dirigido a cubrir una demanda más amplia en el mercado internacional y por ello está relacionado directamente con redes de los Estados Unidos, Europa y Asia que tienen sus puntos de operación y reclutamiento en América Latina”.<sup>90</sup>

La trata y el tráfico de personas son delitos que se han incrementado en forma alarmante en los últimos años, debido a las difíciles condiciones de vida en los países menos desarrollados, al endurecimiento de las políticas migratorias en los países industrializados y al hecho de que por mucho tiempo estos fenómenos no fueron considerados como un problema estructural sino como una serie de episodios aislados, por tal motivo a últimas fechas han comenzado a ser parte importante en todos los acuerdos en materia de migración, tanto entre países como dentro de las agendas en organizaciones internacionales como la ONU.

De esta manera se puede decir que la respuesta mundial frente al crecimiento de esta forma de criminalidad fue la *Convención contra la delincuencia organizada transnacional* firmada en Palermo en el 2000 y los dos Protocolos del mismo año: *Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire* y *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*.<sup>91</sup>

Pero antes de hablar de como han afectado la trata y el tráfico a las migraciones es necesario conocer en que consiste cada uno de estos delitos y las diferencias entre ambos.

El *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*, en su artículo tercero señala que la Trata de personas se refiere a “ la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, raptó, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de

---

<sup>89</sup> José Martín, Iñiguez Ramos. “Las mujeres invisibles en la frontera sur”. En *New York Times*, marzo 2005, no. 8 , p. 7.

<sup>90</sup> Chiariotti, op. cit., p. 9.

<sup>91</sup> “Trata y tráfico de personas.” en [www.acnur.org/index.php?id\\_pag=2038](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=2038).

explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual...”<sup>92</sup>

Con esta definición se puede confirmar, que la trata de personas es una realidad a nivel mundial y que se necesitan medidas efectivas para combatirla, para finalmente erradicarla. La trata de personas se ubica principalmente en dos rubros: la sexual y la laboral.

Las personas son engañadas de diversas maneras. Algunos traficantes utilizan la fuerza física, mientras que otros hacen promesas falsas en relación con trabajos legítimos o pueden ofrecer matrimonios con personas de otras nacionalidades para atrapar a las personas en la prostitución, la pornografía y otras formas de explotación sexual. También utilizan otros trucos para someter a las personas a la esclavitud laboral o para trabajar en fábricas o en zonas agrícolas. Las víctimas sufren abusos físicos y psicológicos, y muchas veces son violadas y amenazadas (al igual que sus familiares). En otros casos les roban los pasaportes y se les reprime físicamente.

Existen una serie de factores de riesgo que contribuyen a la trata sexual, y que consisten en causas internas y externas que explican como es tan fácil ser víctima de dicho delito y en el siguiente cuadro pueden apreciarse.

**Cuadro 12**  
**FACTORES DE RIESGO QUE CONTRIBUYEN**  
**A LA TRATA SEXUAL**

<b>causas internas</b>	<b>causas externas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pobreza</li> <li>• Falta de alternativas económicas</li> <li>• Dependientes (hijos-as)</li> <li>• Analfabetismo-educación mínima</li> <li>• Abuso físico y/o sexual</li> <li>• Disolución de la familia</li> <li>• Falta de vivienda y hogar</li> <li>• Uso de drogas</li> <li>• Integración de bandas o pandillas</li> <li>• Edad y género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abuso de menores y discriminación de género</li> <li>• Débiles controles fronterizos</li> <li>• Ausencia de legislación adecuada</li> <li>• Corrupción</li> <li>• Existencia de redes de traficantes</li> <li>• Demanda (prostitución/ turismo sexual)</li> <li>• Falta de personal entrenado</li> <li>• Falta de tecnología apropiada</li> </ul>

Fuente: [www.oas.org/enzine/enzine22/trataytrafico.pdf](http://www.oas.org/enzine/enzine22/trataytrafico.pdf).

De acuerdo con lo que muestra el cuadro se observa diariamente que mujeres y niñas son vendidas a burdeles cerca de la frontera sur de México. En el

<sup>92</sup> ONU. *Protocolo para Prevenir, Suprimir y Sancionar el Tráfico de Personas, especialmente de mujeres y niños*. en [www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final\\_documents\\_2/convention%20traff\\_eng.pdf](http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final_documents_2/convention%20traff_eng.pdf).

Estado fronterizo de Chiapas, autoridades sanitarias han registrado aproximadamente 2 500 centroamericanas y caribeñas en prostitución en Tapachula, y a lo largo de la frontera en Hidalgo. Las autoridades municipales de Tapachula estiman que el 90% de las mujeres en prostitución clandestina son centroamericanas. Organizaciones de Derechos Humanos estiman que el 95% de esas mujeres son indocumentadas y cerca de la mitad son menores, entre 13 y 17 años de edad.<sup>93</sup>

Algo que contribuye a la magnitud del problema es que las redes de traficantes saben que las áreas turísticas y de frontera son poco controladas por las autoridades de migración y por el Ministerio del Trabajo facilitando así los movimientos de estos traficantes.

Ahora hablando específicamente de los traficantes, nos encontramos que éstos son de dos tipos, agentes privados y agentes públicos<sup>94</sup>. Los primeros incluyen a los transportistas; ya sea de autobús, taxi, tricicleteros fronterizos, de barco o aviones privados; abogados y/o intermediarios que se encargan de la falsificación de documentos y finalmente los hoteles, bares, burdeles, casas de masajes, agencias de viajes, empleos, matrimonios fraudulentos que coadyuvan a esta actividad. Dentro de los agentes públicos se encuentra el personal de migración, policía y otros empleados públicos que ayudan a los traficantes. Falsifican certificados de nacimiento y documentos de identidad.

Eduardo Geronimi, en el texto *Aspectos Jurídicos del Tráfico y la Trata de trabajadores migrantes*, clasifica a los traficantes en tres grupos<sup>95</sup>:

1. *Traficantes ocasionales*: esta categoría abarca a individuos que proveen un simple servicio a los migrantes. Se trata de pequeños operadores, residente generalmente en zonas fronterizas y que a menudo utilizan sus propios medios de transporte como taxis, camionetas. Pueden llegar a prestar servicios a organizaciones internacionales, pero por lo general, se trata de un tráfico espontáneo o que responde a un pedido especial y que no es duradero en el tiempo.
2. *Pequeños grupos criminales*: esta categoría incluye a pequeños grupos organizados de traficantes que se especializan en el tráfico de un determinado país a otro, con itinerarios invariablemente fijos y con una logística más importante que la de los traficantes ocasionales. Actúan sobre una base más o menos permanente, pero su organización es menos profesional y compleja que las redes internacionales de tráfico.
3. *Organizaciones delictivas transnacionales*: incluye grandes redes delictivas que llevan a cabo todo el proceso del tráfico o de la trata (transporte,, suministro de documentación falsa o robada, permisos de trabajo o cartas

---

<sup>93</sup> *Definiciones: Trata y Tráfico Ilícito*. en [www.oas.org/enzine/enzine22/trataytrafico.pdf](http://www.oas.org/enzine/enzine22/trataytrafico.pdf).

<sup>94</sup> Eduardo, Geronimi. "Aspectos jurídicos del tráfico y la trata de trabajadores migrantes" en *Perspectivas sobre migraciones laborales 2*. OIT, p,17.

<sup>95</sup> Idem. P. 18.

de invitación para el país de destino, alojamiento en tránsito y destino, introducción clandestina y en los casos de trata la ulterior explotación laboral o sexual) Estas organizaciones poseen bases logísticas en los países de origen, tránsito y destino, y equipos altamente sofisticados. Son frecuentes las conexiones de estas organizaciones con otros delitos internacionales

Bandas organizadas de traficantes utilizan métodos violentos, logrando la intimidación de las víctimas así como la impunidad de sus delitos. En algunos casos los denunciados son asesinados al iniciarse el proceso y, en otros, las víctimas son localizadas y reclutadas nuevamente. Las principales formas de violencia, medios de control y amenazas de traficantes y proxenetas destacan “el abuso emocional, las amenazas verbales, el control mediante el uso de drogas y alcohol, así como el daño físico”<sup>96</sup>.

Pero los traficantes también han creado nuevas modalidades de trata que intentan burlar la tipificación de tráfico como delito y evadir las responsabilidades legales<sup>97</sup>. Una de estas modalidades consiste en un contrato de trabajo. Generalmente publican anuncios en los diarios, ofreciendo empleo en el exterior, y en ellos incluyen información parcial sobre el trabajo en los países de destino, obviamente ocultando la realidad.

Respecto a la salud de las víctimas, estudios y testimonios sobre la trata para explotación sexual comercial concluyen que éstas corren innumerables amenazas para su salud, sexual y reproductiva, violencia física y abuso sexual, falta de protección, relaciones sexuales de alto riesgo, embarazos no deseados y abortos inseguros.<sup>98</sup> Las mujeres tienen altas probabilidades de contagiarse de enfermedades venéreas incluyendo el SIDA, esto también ocurre por la falta de acceso a la información y a los servicios de salud.

Es importante mencionar que el tráfico de personas con fines de explotación sexual mueve cada año entre cinco y siete billones de dólares, según declaró la ONU,<sup>99</sup> y cada año se venden cerca de cuatro millones de mujeres con fines de prostitución, esclavitud o de matrimonio; en tanto dos millones de niñas son introducidas en el comercio sexual; de acuerdo con datos del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) en su informe de septiembre del 2000.<sup>100</sup>

Por otro lado, en este mismo *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*, se define al tráfico ilícito, señalando que éste no contiene los elementos de coerción o engaño (al menos al comienzo del proceso).<sup>101</sup> La persona que emigra ilegalmente lo hace en forma

---

<sup>96</sup> *Aumenta tráfico de personas en el mundo*. en [www.fire.or.cr/julio03/notas/traficom.htm](http://www.fire.or.cr/julio03/notas/traficom.htm).

<sup>97</sup> Chiariotti, op. cit., p. 11.

<sup>98</sup> [www.fire.or.cr/julio03/notas/traficom.htm](http://www.fire.or.cr/julio03/notas/traficom.htm), op.cit.

<sup>99</sup> [www.oas.org/ezine/ezine22/tratayreafico.pdf](http://www.oas.org/ezine/ezine22/tratayreafico.pdf), op. cit.

<sup>100</sup> *Ibidem*.

<sup>101</sup> *Idem*.

voluntaria, logrando la entrada ilegal en un país del cual no es nacional, ni tiene visa o residencia. Es importante aclarar que el tráfico ilícito no es considerada una violación a los derechos humanos, sino una violación a las leyes migratorias, y comprende la participación voluntaria de migrantes con redes de traficantes con el fin de lograr la entrada a otro país.

El tráfico de personas y especialmente de mujeres es una actividad presente en la historia de la humanidad como se mencionó al inicio de este apartado. El tráfico de mujeres es más conocido como trata de blancas, debido a la magnitud de las atrocidades cometidas alrededor del tráfico de mujeres europeas, en los conflictos del siglo diecinueve y durante las dos guerras mundiales,<sup>102</sup> sin embargo como es una actividad que victimiza a mujeres, niños y niñas de diferentes nacionalidades y razas, se le dio el nombre de tráfico de personas, pero para efectos de esta investigación se hablará específicamente de tráfico de mujeres.

El tráfico de personas no siempre está relacionado a actividades sexuales, pero lo más seguro es que si se relacionen con la explotación; es decir, la migración de personas que buscan la inserción en el mercado laboral y en actividades diferentes a la prostitución (servidumbre por deudas, trabajo forzoso en la agricultura y en zonas rurales remotas), tampoco se encuentra exenta del contacto con redes o personas que con fines lucrativos se benefician del éxodo y explotación de seres humanos; por ejemplo, en México, en junio del año pasado, en la frontera sur, el Instituto Nacional de Migración (INM) suspendió los operativos antiinmigrante en la línea del ferrocarril.

El repliegue del Ejército Mexicano, la Policía Federal Preventiva, la Armada de México, la Agencia Federal de Investigación, la Agencia Estatal de Investigación, la Policía Sectorial, Policía Estatal de Caminos y del INM, que tenían el deber de detener el éxodo de migrantes que utilizaban la vía del ferrocarril para cruzar la frontera, permitió que la Mara Salvatrucha se apoderase del tráfico de seres humanos<sup>103</sup>.

Juan de Dios García Davish, colaborador de la revista Milenio, menciona en su artículo *La Mara Salvatrucha trafica con indocumentados*, que la Mara cuenta con sofisticados sistemas de comunicación ( radios de Unidad de Alta Frecuencia, celulares, orejas ), casas de seguridad, chimbas (armas hechas a mano), armas de alto poder, machetes y armas punzocortantes.<sup>104</sup>

Por su parte el delegado de comunicación de la Policía sectorial, Luis Antonio Núñez dijo desconocer las causas de la suspensión de operativos y que

---

<sup>102</sup> Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador. "Programa Andino de Derechos Humanos." en [www.uasb.edu.ec/padh](http://www.uasb.edu.ec/padh).

<sup>103</sup> Juan de Dios, García Davish. "La Mara Salvatrucha trafica con indocumentados" en *Milenio*, No. 356, 12 de julio del 2004, p. 22.

<sup>104</sup> Idem, p. 23.

sólo contaban con patrullajes preventivos rutinarios; <sup>105</sup> esto permite que la Mara Salvatrucha continúe con estas actividades desde el poblado fronterizo de Tecún Umán, Guatemala, hasta la ciudad de Ixtepec, Oaxaca y cobrando de 800 hasta dos mil pesos por persona o nacionalidad<sup>106</sup>.

Introducen a los migrantes por el río Suchiate a territorio mexicano en pequeñas embarcaciones construidas con neumáticos de tractores y madera; después los acomodan en algunas casuchas, construidas profesamente para esconder a los mojados, señala Juan de Dios García Davish. <sup>107</sup>

En otro artículo titulado “Busca controlar el paso de indocumentados”, Juan de Dios Davish<sup>108</sup> señala que los maras pretenden proteger a los inmigrantes en su recorrido hacia los Estados Unidos obviamente con el pago de una cuota y que el dinero es para pagar la fianza, los abogados de sus homies<sup>109</sup> que se encuentran en las cárceles para su comida, para el lavado de la ropa.

Por todo esto Susy Garbay define al tráfico como “una actividad con ánimo lucrativo que requiere de costes, riesgos y beneficios, implicando actores sociales de diversa índole como grandes organizaciones criminales hasta pequeños empresarios, así como personas que de manera autónoma, se implican en la exportación de individuos en buena parte de las fases del éxodo (reclutamiento en lugar de origen, financiación y organización del viaje, transporte, acogida e inserción laboral inicial en el contexto receptor”. <sup>110</sup>

Pero ¿cuáles son los factores que permiten que estas actividades se sigan llevando a cabo? Eduarde Geronimi señala cinco factores que inciden en la rápida expansión de los mercados del tráfico y la trata de personas<sup>111</sup>:

- a) El crecimiento demográfico de poblaciones que ya contaban con tradiciones de emigración en el último decenio;
- b) La aparición de nuevos mercados regionales con anterioridad a la disolución del Pacto de Varsovia y de los procesos de democratización en África, Asia y América Latina, resultaban de difícil acceso para los traficantes, entre otras razones, por la existencia de rigurosos controles de salida y supervisión de fronteras;
- c) La globalización de la economía mundial;
- d) El rápido desarrollo de las tecnologías y las comunicaciones;

---

<sup>105</sup> loc. cit.

<sup>106</sup> Ibidem.

<sup>107</sup> Ibid, p. 24.

<sup>108</sup> Juan de Dios, García Davish. “Busca controlar el paso de indocumentados” en *Milenio*, Núm. 392, marzo 28 de 2005, p. 9.

<sup>109</sup> Ibidem .

<sup>110</sup> [www.uasb.edu.ec/padh](http://www.uasb.edu.ec/padh), op.cit.

<sup>111</sup> Geronimi, op. cit., p. 15.



- e) El aumento de las actividades transnacionales de las organizaciones delictivas (blanqueo de dinero, venta de armas, tráfico de drogas, transporte de material nuclear)

La Organización de Naciones Unidas (ONU) ha prestado especial interés en este tema por lo que ha adoptado diferentes medidas para prevenir ambas actividades que se encuentran contenidas en una serie de instrumentos internacionales, como son<sup>112</sup>:

- Acuerdo Internacional del 18 de mayo de 1904 para la represión de la trata de blancas.
- Convenio Internacional del 4 de mayo de 1910 para la represión de la trata de blancas.
- Convenio Internacional del 30 de septiembre de 1921 para la represión de la trata de mujeres y niños.
- Convenio Internacional del 11 de octubre de 1933 para la represión de la trata de mujeres mayores de edad.
- Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena de 1949.
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, del 2001.

Si se pone atención en las fechas antes señaladas, podría pensarse que por un tiempo desapareció el problema de la trata y el tráfico de personas; sin embargo, esto no es así, lo que sucedió es que el contexto mundial se modificó en todos los ámbitos después de las guerras mundiales y la guerra fría, por tal motivo se estudiaron los nuevos movimientos migratorios, resultando un factor común en todos ellos, la trata y el tráfico de personas pero con nuevas características, por lo que se efectúan nuevas definiciones a nivel mundial.

Por otra parte, existen otros instrumentos internacionales que contienen normas que benefician a las mujeres, ya que invita a los Estados parte a tomar medidas para prevenir y sancionar dichas actividades; por ejemplo el artículo 6 de la *Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* que señala lo siguiente: “ *Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer*”.<sup>113</sup>

Por su parte la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* señala en su artículo 2: “Se entenderá que la violencia contra mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: (...) b. Que tenga lugar en la comunidad, y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada...”

---

<sup>112</sup> [www.uasb.edu.ec/padh](http://www.uasb.edu.ec/padh), op.cit.

<sup>113</sup> *Ibidem*.

Como se observa, la comunidad internacional está trabajando para que los Estados lleguen a eliminar esta práctica; sin embargo, es una actividad creciente y lucrativa como el tráfico de armas o estupefacientes y probablemente esta sea una de las razones que impiden que se tomen medidas efectivas para erradicarla.

Desgraciadamente la voluntad no es suficiente ya que todo queda en papeles y los delitos se siguen cometiendo, aunque aparentemente se tenga la intención de erradicar dichas actividades en los instrumentos antes mencionados sólo se observa un desbalance de prioridades entre la represión del delito y el control migratorio, como se observa en el Protocolo sobre la trata de personas, ya que ocupa, junto con la repatriación, la mayor parte del Protocolo, provocando que las medidas contra el tráfico sean reducidas a una serie de restricciones migratorias.

El Protocolo sobre trata de personas dedica un artículo a la penalización del delito ( 5 ); tres artículos a las víctimas de este delito ( 6, 7, 8 ) - este último dedicado a la repatriación de las víctimas - , un artículo a la prevención, donde también se toma en cuenta a las víctimas, en el sentido de darles mayores oportunidades ( 9 ), y luego aparecen cuatro artículos sobre intercambio de información y capacitación, de funcionarios, especialmente de migración ( 10 ) que incluye cruce de fronteras y control de documentos, medidas fronterizas de control que involucran a los transportistas para que colaboren con el control de documentos de las víctimas ( 11 ); seguridad y control de los documentos ( 12 ); y legitimación y validez de los documentos ( 13 )<sup>114</sup>

Si la preocupación era la prevención, represión y sanción de la trata de personas, el texto debió dedicar más espacio a la coordinación entre los distintos organismos de seguridad, al intercambio de información, a medidas nacionales e internacionales de prevención que estuvieran dirigidas a combatir este crimen.

Para enfrentar un problema de esta magnitud se requiere, además de la adhesión a los tratados internacionales que regulan el tema, prestar mayor atención a la forma en que se plasman los mandatos internacionales en las legislaciones locales; porque entre más se endurezcan las medidas migratorias el tráfico clandestino irá en aumento.

La trata de personas presenta diferentes modalidades de explotación, las cuales se llevan a cabo en atención a diversos fines y dimensiones como lo muestra el siguiente cuadro propuesto por Rodolfo Casillas<sup>115</sup>.

---

<sup>114</sup>[www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final\\_documents\\_2/convention%20traff\\_eng.pdf](http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final_documents_2/convention%20traff_eng.pdf), op. cit.

<sup>115</sup> Rodolfo, Casillas. *La trata de mujeres y menores migrantes en la frontera sur de México. Una inmersión exploratoria a una realidad desconocida*. Febrero 25 de 2005, p. 263.

**Cuadro 13**  
**ALCANCES Y DIMENSIONES DE LA TRATA DE PERSONAS**

<b>Modalidad</b>	<b>En Atención a sus Fines</b>	<b>Dimensiones</b>
<b>Explotación Sexual</b>	La forma más usual y por la cual ha sido distinguida. Sin embargo, para ser considerada como tal, incluye la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prostitución</li> <li>▪ Pornografía</li> <li>▪ Turismo Sexual</li> <li>▪ Pedofilia</li> </ul>
<b>Reproducción Forzada</b>	Comprende toda práctica en la cual la mujer es entregada en matrimonio contra su voluntad u obligada a embarazos, al alquiler de su vientre, a cambio de una contraprestación económica o en especie para ella, hacia su familia e inclusive hacia un grupo étnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Embarazos forzados</li> <li>▪ Vientres de alquiler</li> <li>▪ Adopciones ilegales</li> </ul>
<b>Trabajos Forzados</b>	Cualquier labor o servicio que se le exige a una persona bajo amenaza de cualquier castigo directo o indirecto (hacia su persona o hacia su familia, grupo, etc.) para la cual, dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fábricas</li> <li>▪ Minas</li> <li>▪ Trabajos agrícolas</li> <li>▪ Servicio Doméstico</li> </ul>
<b>Otras Formas</b>	Prácticas forzadas de distinta naturaleza por razones religiosas y/o culturales. La peculiaridad en este rubro es que se hace patente la presencia y prevalencia de los usos y costumbres de un determinado grupo social o religioso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mendicidad</li> <li>▪ Servidumbre por deuda</li> <li>▪ Prácticas forzadas (por razones religiosas o culturales)</li> </ul>

El cuadro muestra una descripción de cómo se da la trata en cada una de sus modalidades y la forma como se presenta en cada uno de los casos, con lo cual se puede identificar de una manera más fácil dicho delito.

### 3.2.2 VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Dentro de los riesgos a los que se enfrentan las mujeres centroamericanas que deciden dejar su país de origen para encontrar nuevas oportunidades para ellas y para sus familias, se encuentra un escenario de graves violaciones de derechos humanos, principalmente en el momento de la detención, éstas pueden variar desde la falta de higiene básica en las instalaciones donde son llevados los migrantes, en el procedimiento de control y verificación del mismo y de acceso consular, hasta situaciones de abuso físico, y en algunos casos hasta de tortura.

La detención en México se realiza en estaciones o estancias migratorias. También puede realizarse en espacios físicos habilitados temporalmente para ello por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración. Actualmente existen 52 estaciones migratorias

Las estancias migratorias se encuentran en sitios de alto tránsito de migrantes. Los migrantes nacionales de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua pueden ser procesados y expulsados directamente desde las estancias migratorias, los demás extranjeros son trasladados a la estación migratoria. “En aquellos lugares en que el Instituto Nacional de Migración (INM) no tiene ni estaciones ni estancias migratorias, se habilitan locales considerados como lugares de detención preventiva para el aseguramiento de los extranjeros a ser expulsados”.<sup>116</sup>

Si un (a) inmigrante entra a México sin documentos y es detenido; permanecerá en una estación migratoria en calidad de asegurado donde tiene derechos<sup>117</sup> a:

- Mientras se resuelve su situación no puede permanecer más de 90 días;
- No ser tratado como un criminal;
- Que se le explique cual es su procedimiento, porque está detenido y el tiempo que durará su proceso;
- Un traductor;
- Que nadie pida dinero o relaciones sexuales a cambio de la libertad;
- Pedir apoyo o asesoría jurídica a una organización civil que trabaja a favor de los derechos humanos de los migrantes;
- Denuncia su caso si se permanece más de 90 días;

---

<sup>116</sup> *Los Procedimientos y las Condiciones de las Personas Migrantes en Situaciones de Detención en México*. Foro Migraciones, México, abril de 2003, p. 7.

<sup>117</sup> Cáritas, Hermanos Indígenas y Migrantes A.C.

- Avisar a su consulado o embajada para que le presten ayuda;
- Ser representado por un abogado;
- Comunicarse con su familia, amigos o alguna organización y solicitar asesoría jurídica gratuita;
- Si son acompañados por un menor. Éste debe permanecer con ellos;
- No ser agredido por las autoridades, policías o servidores públicos;
- Que se le brinden alimentos y atención médica;
- Que todas sus pertenencias resguardadas durante su estancia en la estación migratoria, sean devueltas.

Quienes ingresan a territorio mexicano de manera indocumentada se involucran en actividades que atentan contra la integridad y dignidad humana, incorporándose a un mercado paralelo que se ha creado en la franja fronteriza y que actúa al margen de la Ley.

La violación a los derechos humanos de las migrantes se ha conocido principalmente a través de encuestas que han sido realizadas por diversas ONG's, por el INM y por la CNDH, en las diferentes estaciones migratorias, a pesar de que en muchos casos hubo ciertas limitantes, los resultados en general reflejan una constante en cuanto a las violaciones a Derechos Humanos que se cometen en la frontera México-Guatemala.

Para observar una variante en estas cifras y en los diferentes tipos de violación a los derechos humanos, se tomará como referencia una encuesta realizada por la CNDH en la región de Tapachula, Chiapas entre el 25 y 30 de julio de 1994 y otra realizada por Sin Fronteras en diversos lugares fronterizos<sup>118</sup> en el periodo ubicado entre agosto y octubre de 2001.

De esta manera, dentro de los resultados de la encuesta de 1994, se dio a conocer que el perfil del migrante cumple con las siguientes características: “indocumentados, personas en edad activa que han dejado su comunidad, tienen sueños de triunfo al llegar a los Estados Unidos, tienen deseos de ayudar a mejorar la situación de los que se quedan en su lugar de origen.”<sup>119</sup>

Se entrevistaron 132 indocumentados, 74 hombres adultos (56.06%), 46 mujeres adultas (34.84%) y 12 menores, niños y niñas (9.09%). La edad de las mujeres (que es el caso que nos ocupa) era de 16 a 50 años.<sup>120</sup> Algo que es de vital importancia mencionar es que al momento de la detención los inmigrantes no

---

<sup>118</sup> Chiapas (Tapachula, El Manguito, Huehuetan, El Hueyate y Echeagaray), Distrito Federal (Iztapalapa), Oaxaca (Ventosa y Tapanatepec), Tabasco (Villahermosa, Tenosique y La Venta), Tamaulipas (Nuevo Laredo y Reynosa) y Baja California (Puerta México-Tijuana)

<sup>119</sup> *Informe sobre violaciones a los Derechos Humanos de los inmigrantes. Frontera Sur*, CNDH, México, 1997, p. 102-103.

<sup>120</sup> *Ibid*, p. 104.

son informados sobre su situación jurídica, lo cual permite que se lleven a cabo las violaciones a sus derechos humanos.

Desgraciadamente en estas encuestas no se especifican las violaciones a derechos humanos por género sino de manera global; de tal manera que el 67% de los indocumentados declaró haber sufrido maltratos, golpes y amenazas por parte de autoridades diversas.<sup>121</sup> Es conveniente destacar que los indocumentados que se internan por primera vez no saben reconocer a las autoridades responsables de estos abusos o se les dificulta distinguir entre un agente de la policía judicial federal, estatal, municipal o un agente de migración. Respecto a la violencia de que son víctimas estos inmigrantes, la encuesta señala que la mayoría de los agraviados no presentan queja por maltrato porque van de paso y no disponen del tiempo necesario para ello, así como tampoco defienden sus derechos por desconocer las instancias existentes para interponer la queja,<sup>122</sup> en otros casos, por temor a ser entregados a las autoridades migratorias y ser expulsados.

En lo que respecta al robo, extorsión y otros abusos cometidos por autoridades migratorias, corporaciones policíacas y otras instancias del Estado, se toma como referencia la estación de ferrocarril de la ciudad de Tapachula, donde muchos indocumentados portan dinero en efectivo para contratar el servicio de los polleros, cubrir extorsiones de que son víctimas, principalmente por autoridades públicas, o incluso para sobrevivir durante su travesía por el territorio nacional

El mayor número de entrevistados señaló a elementos de la Policía Municipal de la ciudad de Tapachula, Chiapas y de la Policía Judicial de dicho Estado, como los principales responsables de golpear y proferir amenazas, en el sentido de privarlos de la vida o entregarlos a la autoridad migratoria para su expulsión.<sup>123</sup>

28 personas de las entrevistadas dijeron haber sido robadas por miembros de corporaciones policíacas, varios se quejaron de que elementos de la policía local y agentes judiciales los extorsionaban para que, a cambio del dinero no los llevaran con las autoridades migratorias, y a pesar de que entregaban su dinero, eran llevados ante los agentes de migración, además las autoridades migratorias mexicanas, al momento de la detención les decomisaron los permisos para entrar a los Estados Unidos de América, sin respetar si éstos fueron expedidos por un tercer país.<sup>124</sup>

Algunos fueron expulsados de territorio nacional en forma irregular, cuando contaban con documentación migratoria en regla. También es frecuente encontrar casos en que los extranjeros que ingresan en México de manera indocumentada

---

<sup>121</sup> Ibidem.

<sup>122</sup> Ibid. p. 105.

<sup>123</sup> Ibidem.

<sup>124</sup> Ibid, p. 106.

son asegurados en estaciones migratorias o en centros de detención en donde permanecen por espacio de varios días son ser expulsados o se les defina su situación jurídica.

Por otro lado también se observó ausencia de condiciones dignas en el aseguramiento (detención), en el caso de las oficinas del INM en Tapachula<sup>125</sup>, se encontró que el inmueble cuenta con dos áreas de detención, una para hombres y otra para mujeres y que existe un espacio entre ellas para asegurar a las personas que les considera peligrosas; los baños, por otro lado, se encontraban desaseados.

Respecto a la detención y a las estaciones migratorias, 19 personas manifestaron haber permanecido detenidas junto con delincuentes del orden común. Otros más se quejaron, señalando que las estaciones migratorias eran muy pequeñas, poco ventiladas, que se encuentran en malas condiciones de higiene, falta de agua y cuando el tiempo de detención es muy prolongado, de la falta de alimentos.<sup>126</sup>

Por otro lado es importante señalar que algunos elementos de dependencias gubernamentales mexicanas actúan en complicidad con delincuentes, lo que permite incluso que algunos centroamericanos atraviesen la frontera con documentos apócrifos que les expiden autoridades del Registro Civil y del IFE en Chiapas, Tabasco y Oaxaca, según afirmó el delegado regional del INM Jorge Luis Mires Navarro<sup>127</sup> Se identifican con actas de nacimiento y credenciales de elector con fotografía por las cuales llegan a pagar hasta 3 mil pesos.

A parte de la encuesta realizada en 1994, se encontraron datos en el banco de datos de la Comisión Nacional sobre las quejas que hubieran sido presentadas por personas de origen centroamericano durante el periodo comprendido entre junio de 1990 y septiembre de 1994 obteniendo 80 quejas de personas de Guatemala y 34 de El Salvador.

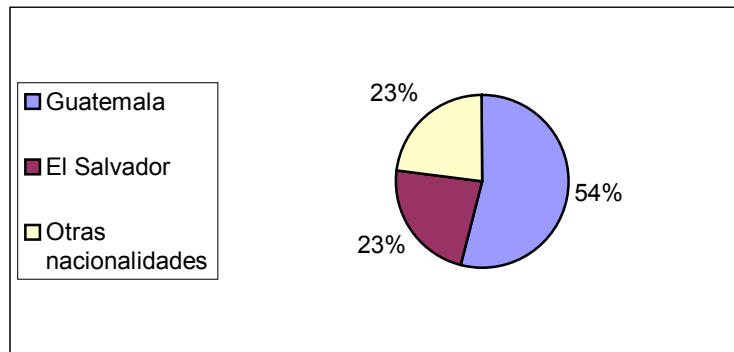
---

<sup>125</sup> Ibid, p. 110.

<sup>126</sup> Ibidem.

<sup>127</sup> Cristóbal, García Bernal. "Migrantes se desplazan con documentos oficiales" en *La Jornada* del viernes 22 de octubre del 2004.

**Gráfica 6**  
**Quejas presentadas ante la CNDH según país de origen**



Fuente: *Los procedimientos y las condiciones de las personas migrantes en situaciones de detención en México*, Monarca Impresoras, México, 2003.

A continuación se mencionarán los hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos que fueron mencionados ante la CNDH.

**Cuadro 14**  
**Hechos motivo de queja**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condición irregular de aseguramiento</li> <li>• Solicitud de traslado penitenciario</li> <li>• Solicitud de preliberación</li> <li>• Detención arbitraria</li> <li>• Falsa acusación</li> <li>• Abuso de autoridad</li> <li>• Cobro indebido de contribuciones e impuestos</li> <li>• Tortura</li> <li>• Vicios en el procedimiento</li> <li>• Violación a los derechos de los reclusos</li> <li>• Intimidación</li> <li>• Robo</li> <li>• Dilación en el proceso jurisdiccional</li> <li>• Deportación</li> <li>• Delito de Violación</li> <li>• Extorsión</li> <li>• Homicidio</li> <li>• Aseguramiento indebido de bienes</li> <li>• Incomunicación</li> <li>• Cohecho</li> <li>• Solicitud de atención médica</li> <li>• Lesiones</li> <li>• Violación a la libertad de expresión</li> </ul>
---

Fuente: *Los Procedimientos y las Condiciones de las Personas Migrantes en Situaciones de Detención en México*. P. 115-116.



Con respecto a la encuesta realizada por Sin Fronteras en el 2001, se entrevistaron a 272 personas de las cuales 53 eran mujeres y de acuerdo con la ONG estos datos están levemente por debajo del porcentaje de mujeres detenidas al año en México. La edad de estas personas oscilaba entre 18 y 31 años. La mayoría de los migrantes viajaban solos (57%) con destino hacia Estados Unidos (67.6)<sup>128</sup>

Se les preguntó si en el momento de la detención las autoridades se habían identificado a lo cual el 80% contestó que no. Por otro lado el 95.2% no recibieron información acerca de sus derechos. Más del 15% mencionaron que su detención fue realizada violentamente (verbal y físicamente)<sup>129</sup>

La Oficina de Derechos Humanos de la Casa del Migrante de Tecún Umán<sup>130</sup>, Guatemala reporta que en México los principales actos son el cohecho pasivo y el abuso de autoridad contra los migrantes por parte de distintos cuerpos policíacos que operan en la zona fronteriza, teniendo como actores principales a la Policía Judicial Municipal.

A 10% de las personas entrevistadas en México alguna autoridad le pidió dinero antes de la detención, al momento de ésta y en la estancia migratoria.

Con esto se puede concluir de ambas encuestas que la violación de derechos humanos de los migrantes han sido los mismos desde la década de los 90 hasta la fecha, y que las autoridades migratorias federales y locales, así como la Policía Judicial, estatal y municipal hacen mal uso de su poder a costa de los sacrificios de los migrantes.

No siempre se les proporciona información sobre sus derechos, ni se les permite hablar por teléfono. Se les priva de sus familias, propiedades y dinero, firman su salida voluntaria bajo amenaza y no tiene auxilio de un traductor. Algunos son trasladados en condiciones “infrahumanas, esposados, con grilletes, amontonados y sin higiene”<sup>131</sup>. Muchos sufren maltratos físicos y verbales y la destrucción de sus documentos de identificación.

Eduardo Geronimi<sup>132</sup> menciona que algunas mujeres que logran atravesar la frontera sur, encuentran trabajo en nuestro país en algunas maquiladoras; sin embargo, en muchas ocasiones son encerradas en lugares como ya se mencionó, maquiladoras, barcos de pesca e incluso burdeles, donde son privadas de su libertad de manera arbitraria, o por la fuerza, por agentes oficiales o no oficiales. Se impide su circulación, se les confiscan sus pasaportes y documentos de viajes,

---

<sup>128</sup> *Los Procedimientos y las Condiciones de las Personas...* op. cit. p. 16.

<sup>129</sup> *Ibid*, p. 25 y 27.

<sup>130</sup> *Idem*, p. 29.

<sup>131</sup> Preciado Coronado, F., op.cit., p.141.

<sup>132</sup> Geronimi, op. cit., p. 19.

sufren amenazas de detención o deportación, y en algunos casos represalias en contra de sus familiares, así como violencia física.

Respecto a la violación de derechos humanos de las víctimas de trata y tráfico son variadas y se relacionan con los mecanismos de control que usan los traficantes. Susana Chiarotti<sup>133</sup> menciona una investigación realizada por el International Human Rights Law Institute, en el 2002 sobre el tráfico de mujeres, niñas y niños en ocho países (Belice, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) se señalan los siguientes mecanismos de control:

- Retención de documentos de identificación, viaje o de salud;
- Imposición de deudas por transporte, alojamiento, alimentación y otras necesidades básicas;
- Amenazas de informar su condición migratoria a las autoridades;
- Golpes y abusos físicos;
- Guardias que las vigilen o ejercen otros métodos de restricción de la libertad:

De esta manera se puede observar que las violaciones a los derechos humanos de las mujeres migrantes son básicamente los mismos que se mencionaron anteriormente, lo cual quiere decir, que a pesar de que algunos casos ya fueron denunciados, las autoridades mexicanas no han hecho lo suficiente o nada para evitar que estos hechos sigan ocurriendo.

Por otra parte, hablando específicamente del caso mexicano, no se puede pensar que viva un “auténtico Estado de derecho, democrático y respetuoso de los derechos humanos, cuando aún más de la mitad de nuestra población es víctima constante de la discriminación por razones de género.”<sup>134</sup>

Por esta razón, ¿qué se puede esperar del respeto de los derechos humanos de las mujeres migrantes centroamericanas en México, si las mujeres mexicanas diariamente son víctimas de la violación de sus derechos humanos? por lo cual es necesario primeramente hacer valer los derechos de las mujeres mexicanas para poder exigir el mismo trato hacia las mujeres inmigrantes; ya que todo comienza en casa y se refleja hacia el exterior.

---

<sup>133</sup> Chiarotti, op.cit., p. 22.

<sup>134</sup> Emilio, Álvarez Icaza. “Los Derechos Humanos de la mujer y los instrumentos internacionales vigentes en México” en *Derechos Humanos de las mujeres en México*. UNAM, México, 2004, p. 10-11.

### 3.3 ANTECEDENTES DE LA MIGRACION CENTROAMERICANA A MÉXICO

La emigración centroamericana no es un fenómeno reciente. Históricamente tanto las condiciones económicas, geográficas, políticas e incluso por los fenómenos naturales como el Huracán Mitch en Nicaragua y los temblores en El Salvador<sup>135</sup> han contribuido a que varios centroamericanos abandonen sus lugares de origen.

Antes de la década de los ochenta, ya existía una inmigración centroamericana a México, los centroamericanos que entraban a México lo hacían temporalmente, ya que un gran número de campesinos centroamericanos llegaban a Chiapas para la cosecha del café en la zona del Soconusco, (la mayoría de estos inmigrantes eran guatemaltecos) pero a pesar de que era un migración temporal, algunos intentaban quedarse de manera definitiva, y en otros casos llegar a la frontera norte de México para llegar a los Estados Unidos, por este motivo los centroamericanos modificaban su estatuto de estadía, ya que habiendo entrado documentados, al quedarse o ir a otro lugar lo hacían de manera indocumentada.

De tal manera que el número de inmigrantes creció de manera acelerada, por ejemplo, en el caso de los guatemaltecos que veían a la cosecha del café a Chiapas pasaron de “10 000 a 30 000 de 1950 a 1954, pero lo grave no es la cantidad sino que el 86% de estos radicaba de manera permanente o semipermanente en México sin ningún tipo de documento”<sup>136</sup> y tal parece que las disposiciones legales no pretendían evitar que entraran a Chiapas y trabajasen en la región del Soconusco, sino que trataba de impedir que salieran de la región. Los finqueros de la zona los tenían en calidad de peones acasillados explotándolos y otorgándoles remuneraciones mínimas por su trabajo y si salían de la región la deportación era inmediata.<sup>137</sup>

Esta inmigración se daba principalmente por la situación que se vivía en sus países de origen; es decir, “la pobreza extrema, la injusta distribución de la tierra y la riqueza, los regímenes autoritarios y represivos, sobre todo de los gobiernos de Guatemala y el Salvador, así como la intervención norteamericana en el área”<sup>138</sup>.

Respecto a este último punto es importante señalar como se llevó a cabo. A principios de la década de los sesenta, buscando contrarrestar la influencia de la Revolución Cubana en los países latinoamericanos, Estados Unidos lanzó el

---

<sup>135</sup> Berta Esther, Imaz Lira. “Derechos humanos de los migrantes en la frontera sur” en *Transición democrática y protección a los Derechos Humanos. Migración, fascículo 6*, CNDH, México, 2004, p. 21.

<sup>136</sup> Heidy Ortiz Ordaz. *La migración en México: un análisis hacia dentro de nuestras fronteras*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1998, p. 25.

<sup>137</sup> Ibidem.

<sup>138</sup> José Martín Iñiguez Ramos. *El impacto de la Teología de la liberación y el éxodo centroamericano en la Iglesia Católica Norteamericana. El movimiento santuario*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1995, p. 74.

programa Alianza para el Progreso, que se encontraba basado en “el incremento de la inversión extranjera, el desarrollo industrial y la democratización en el plano político, así como el incremento de la ayuda militar para garantizar la seguridad interna”.<sup>139</sup>

Esta ayuda militar se realizó desde asesorías para adiestramiento hasta la creación de nuevos cuerpos especializados en contrainsurgencia. Se constituyó el consejo de Defensa Centroamericana (CODECA); todo esto condujo al incremento de la represión militar contra los pueblos y sus organizaciones y al mismo tiempo se abandonaron las políticas socioeconómicas reformistas. Políticamente, a lo largo de la década de los sesenta se encontraba en estabilidad, sin embargo en la superficie ya comenzaba a haber ciertos cambios. “La radicalización de ciertos sectores del clero católico, la formación de organizaciones populares y la creciente desilusión de la retórica reformista,”<sup>140</sup> crearon un clima receptivo a las alternativas revolucionarias a lo largo de la región.

La década de los 70 se caracterizó por el cambio de la situación política por movimientos militaristas y golpes de Estado. A partir del triunfo de la revolución nicaragüense en 1979, que da paso al derrocamiento del gobierno de Anastasio Somoza, el incremento de la ofensiva guerrilla salvadoreña del FMLN, que alcanzaba proporciones de guerra civil, y el hecho de que los gobiernos autoritarios llegaron a consolidarse en Guatemala, Honduras y El Salvador, comienza a darse de manera masiva la emigración centroamericana.

Los centroamericanos constituían un flujo masivo de población rural no beligerante que huía de la guerra y el gobierno mexicano les brindó protección.

El año en que se inician los éxodos masivos es 1981, cuando la guerrilla guatemalteca sufre una derrota frente al gobierno militar y tiene que ocultarse en la montaña, la población atemorizada abandona sus comunidades y se interna hasta la población de Arroyo Negro en Campeche.

El gobierno mexicano, que no se encontraba preparado para una inmigración colectiva, los expulsó al poco tiempo, sin embargo el fenómeno se repitió y la respuesta de México fue dar asilo a los que eran verdaderos perseguidos políticos y por lo tanto a los que merecían protección.

México se encontraba sorprendido por esta migración, pero no pudo ignorarla, por lo cual creó el 22 de julio de 1980 la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)

Por su parte ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados) estableció en esa década tres campamentos para refugiados: uno en Chiapas, otro en Campeche y uno más en Chetumal.

---

<sup>139</sup> Ortíz Ordaz, H., op cit. p. 23.

<sup>140</sup> Ibid. p. 24.

En estos campamentos las mujeres refugiadas jugaron un papel muy importante; ya que fueron generando en ellos nuevas formas de organización de acuerdo con sus necesidades urgentes. “Presentaron una serie de propuestas para desarrollar trabajos organizativos y autogestión. Sus proyectos constituyeron fuentes de financiamiento, apoyados por las agencias internacionales y contribuyeron en la economía de sus respectivos campamentos”.<sup>141</sup>

En 1981 ACNUR y COMAR firmaron un acuerdo que tenía el fin de brindar protección jurídica, organizar el flujo de refugiados y orientar programas de apoyo económico.

Conforme recrudecía la situación en Guatemala aumentaba el número de desplazados y para 1982 ya existían entre 15 000 y 20 000 guatemaltecos en Chiapas.<sup>142</sup>

El control de refugiados que se había planeado entre el ACNUR y COMAR, terminó volviéndose irregular ya que la Dirección de Asuntos Migratorios de la Secretaría de Gobernación afirmaba que no eran perseguidos políticos, así que no necesitaban protección, ya que venían con fines económicos por lo que tenían que regresarlos a su país de origen.

La situación conflictiva en esos impidió que se levantaran censos, por lo que sólo existen aproximaciones al número de centroamericanos que ingresaron a territorio mexicano en la década de los ochenta.

En el caso específico de El Salvador, la década de los ochenta también representa el movimiento de la población hacia fuera de su frontera; ya que los Cuerpos Militares de Seguridad, de las Fuerzas Armadas Gubernamentales, militarizaron las zonas rurales y cometieron imperdonables atropellos contra la población campesina, provocando que ancianos, niños y mujeres, huyeran de la violencia generada por el régimen militar.

Después de atravesar la frontera, los salvadoreños se ubicaron en centros urbanos importantes como “Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, la zona metropolitana del Valle de México y algunas ciudades de la frontera norte como, Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez y Ciudad Reynosa”.<sup>143</sup>

---

<sup>141</sup> Evangelina, Mendizábal García. “La construcción de la paz y el retorno” en *Presencia de los refugiados guatemaltecos en México*. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Secretaría de Gobernación y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, México, 1999, p. 240.

<sup>142</sup> Ortiz Ordaz, H., op.cit., p. 34.

<sup>143</sup> José Max, García Tovar. *De la tradición de asilo al reconocimiento del Estatuto de los refugiados en México: solución a la crisis de refugiados guatemaltecos en la frontera sur 1982-2000*. Tesis de Licenciatura, Facultad de ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2001, p. 47.

Diferentes organizaciones civiles nacionales manejaron algunas cifras del flujo de refugiados, por ejemplo la Diócesis de San Cristóbal afirmaba que en 1986 había más de 300 000 refugiados centroamericanos en México.

“Se calcula que entre legales e ilegales entran a México unos 1,150 en promedio, 48 por hora, uno cada minuto y medio, sólo podemos interceptar la cuarta parte. De los que entran legalmente son guatemaltecos, luego salvadoreños y hondureños y al final nicaragüenses. Cuando ingresan ilegalmente, los salvadoreños son la mayoría. Los fines de semana se acrecenta el flujo” <sup>144</sup>

Para 1987 la presencia de refugiados centroamericanos en México ascendía a más de 400 000 personas; que dicho flujo era resultado de desplazamientos masivos, y cada vez con menos pruebas para demostrar su persecución individual; que se trataba de víctimas de guerra, la violencia y la violación masiva de derechos humanos. Estas personas venía de El Salvador, Guatemala y de Honduras, casi siempre, y que en la mayoría de los casos no llevaban consigo documentos por lo que no se les daba el reconocimiento de la calidad de refugiados y de esta manera se encontraban en peligro constante de ser deportados.<sup>145</sup>

Es importante señalar que desde 1984 no ingresaron nuevos refugiados guatemaltecos a territorio nacional, pero continuaron utilizando a México como corredor migratorio hacia los Estados Unidos un número indeterminado de migrantes centroamericanos; aunque no todos logran llegar al vecino del norte y toman la decisión de quedarse en México.

Por esta razón se puede decir que la complejidad y diversidad de la movilidad poblacional han contribuido a que México cumpla un triple papel frente al fenómeno migratorio, de modo que como país de emigración, inmigración y finalmente como territorio de tránsito de migrantes, enfrenta retos especiales, no solo con quienes realizan estos movimientos migratorios, sino ante un conjunto de actores que se relacionan con el fenómeno migratorio internacional.

México en la calidad de país receptor es conocido como país de refugio y esto se puede comprobar en relación con los países centroamericanos.

Además de los refugiados y de los inmigrantes ilegales, existe otro grupo que son los inmigrantes temporales, que a pesar de que ya se mencionaron anteriormente, creo que es necesario decir que actualmente todavía existe este

---

<sup>144</sup> Ibid. p. 48.

<sup>145</sup> Conclusión del encuentro de organizaciones no gubernamentales de ayuda a refugiados centroamericanos, realizado en julio de 1987, a través del Servicio, Desarrollo y Paz A.C. (SEDEPAC), así como de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

flujo migratorio y que se estima en unos 150 mil inmigrantes temporales agrícolas por año.<sup>146</sup>

Poco más de la mitad de este flujo se encuentra dentro de un programa oficial que les ofrece permisos temporales de trabajo, aunque el respeto a sus derechos laborales y sus condiciones de trabajo no son las más favorables, los inmigrantes centroamericanos consideran que se encuentran mejor que en sus países de origen. Sin embargo, la caída de los precios del café y de los demás productos agrícolas de la región, están agudizando la crisis en la costa sur de Guatemala y en el Soconusco en Chiapas; por lo tanto el trabajo para este flujo tiende a disminuir de manera drástica, a tal grado que este trabajo está dejando de ser una alternativa tanto para mexicanos como para centroamericanos, y están optando por migrar hacia la frontera norte de México hasta llegar a los Estados Unidos.<sup>147</sup>

A pesar de esta situación datos oficiales dan cuenta de una movilización anual de alrededor de 100 000 trabajadores,<sup>148</sup> claro que no se toma en cuenta dentro de este censo a aquellos que cruzan la frontera de manera indocumentada por veredas o rutas alternativas. Además es importante considerar que estos registros no contemplan a los acompañantes (principalmente mujeres, niños y niñas), quienes por lo general también participan en las actividades agrícolas. “En el último decenio del siglo XX la migración a territorio mexicano se ha ampliado con desplazamientos laborales a otros cultivos como el algodón, soya, caña de azúcar y otros frutales.”<sup>149</sup> Sin embargo, este no es un mercado laboral estable ni tiene la magnitud del cultivo de café.

Respecto a la migración ilegal a México, se trata de un sector de la población que tiende a buscar oportunidades temporales del otro lado de una frontera internacional, pero que “no pretende migrar hacia un tercer país, ni establecerse en el país vecino; sin embargo en este sector también existe un flujo de mujeres y menores transmigrantes que trabajan temporalmente en la zona fronteriza con la esperanza de conseguir los medios económicos para migrar hacia los Estados Unidos.”<sup>150</sup> Este flujo va creciendo de manera acelerada por el impacto social del modelo económico vigente.

Respecto a la migración específica de las mujeres, no se tienen cifras específicas, sin embargo, lo que si se sabe es que muchos de los hombres que se refugiaron en México viajaron con sus esposas e hijos, dándose a conocer simplemente como acompañantes, por tal motivo se observa una gran falta de información respecto al tema de género en el fenómeno migratorio.

---

<sup>146</sup> Vladimiro, Valdés. “Servicio Jesuita a Migrantes-México” en *Plan de trabajo 2003-2007*. México, 2003, p.18.

<sup>147</sup> Ibidem.

<sup>148</sup> *Diagnóstico Nacional sobre Procedimientos de Intercepción, Detención, Deportación y Recepción de Migrantes en Guatemala*. MRNAMIG, México, 2000, p. 12.

<sup>149</sup> Ibidem.

<sup>150</sup> Valdés, op. cit., p.19.

Actualmente existe una gran polémica y es objeto de preocupación en los estudios sobre migración, la naturaleza, formas y magnitudes de participación de las mujeres en los movimientos migratorios. Se ha observado, especialmente en América Latina, “como ha incrementado la participación de las mujeres en las actividades económicas remuneradas,”<sup>151</sup> sin embargo es innegable la existencia de la violencia y la discriminación que viven las mujeres que emigran tanto en sus lugares de origen como en sus diversos destinos.

La mayor presencia de mujeres en ciertos flujos migratorios tiene que ver en la forma en que operan algunos factores en determinados contextos, estableciendo un tipo de selectividad, “por ejemplo, la migración de mujeres jóvenes a ámbitos urbanos para emplearse como trabajadoras domésticas o como obreras en la industria maquiladora, han sido los dos tipos de movimientos migratorios documentados en la historia reciente de México”.<sup>152</sup>

La migración femenina solo ha sido estudiada desde el punto de vista de un desplazamiento familiar; ya que las mujeres comenzaron a migrar por razones económicas, políticas y religiosas del hombre de quien dependiesen.

En el caso de las investigaciones mexicanas sobre las migraciones de centroamericanos en la frontera sur de México, se sabe que “si bien la proporción de hombres es mayoritaria en dichos flujos migratorios, también hay un número significativo de mujeres que intervienen de diversas maneras en ese proceso.”<sup>153</sup>

Patricia Besares coordinadora ejecutiva de la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala en la Prensa señaló que en los últimos cinco años la migración de mujeres ha aumentado, especialmente en féminas de 17 a 35 años, quienes viajan a los países del norte en busca de una mejora económica o para reencontrarse con sus esposos que trabajan en esos lugares. De esta manera se puede observar que la migración femenina al igual que la de los varones comienza a edades muy tempranas.<sup>154</sup>

Las mujeres en la migración juegan tres diferentes papeles; las mujeres que permanecen en su comunidad de origen mientras los varones emigran facilitan la migración masculina, ocupándose no sólo de su rol tradicional de velar por el bienestar de los hijos(as) y del funcionamiento del hogar, sino también ocupándose en actividades productivas remuneradas, contribuyendo al sostenimiento económico de la familia y de la comunidad.

---

<sup>151</sup> Manuel Ángel, Castillo. “Migración, Mujeres y Derechos Humanos” en *Diversidad étnica y conflicto en América Latina. Organizaciones indígenas y políticas estatales*. Plaza y Valdés Editores, México, 1995, p. 209.

<sup>152</sup> Ibid. p. 210.

<sup>153</sup> Ibidem.

<sup>154</sup> *Migración femenina. Viajan a otros países para mejorar la economía familiar*, septiembre, 2004, en [www.prensalibre.com/pl/2004/septiembre/06/96845.html](http://www.prensalibre.com/pl/2004/septiembre/06/96845.html).

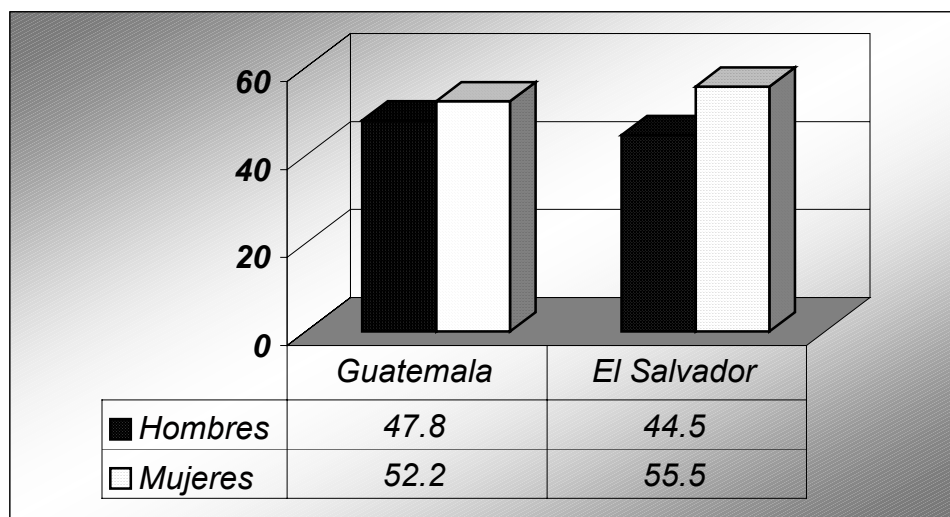


Como acompañantes de los varones de su familia, o también migran para reunirse con sus familiares que ya se encuentran en otro país. En esta forma, participan también como trabajadoras en los países de destino. Ellas son empleadas la mayor parte de las veces en la industria maquiladora, en el empleo doméstico y en el sector de servicios de entretenimiento.

La mujer que emigra por su cuenta en búsqueda de empleo. Esta participación corresponde a las mujeres que son cabeza de familia, ya sea porque son familias monoparentales<sup>155</sup>, o bien porque son responsables del sostenimiento económico de sus padres o abuelos. Las mujeres solteras y que no tienen hijos migran también en busca de empleo para su propio sostenimiento. La feminización de la pobreza es un fenómeno reciente y causa esta participación contemporánea de las mujeres en la migración.

El flujo de inmigrantes indocumentados se puede conocer de una manera más certera a través de los aseguramientos de personas, que en 2004 en la frontera sur del país la cifra fue de 216 mil personas, mientras que en la Delegación Regional de INM en Chiapas, fue de 84 mil 691, de las cuales 47 mil 600, fueron guatemaltecos y alrededor de 6 mil 527 eran mujeres, mientras que la cifra de salvadoreñas fue de 2 mil 871.<sup>156</sup>

**Gráfica 7**  
**Inmigrantes en México por sexo y país de origen**  
**2000**



Fuente: Elaboración propia con datos de [www.conapo.gob.mx/mig\\_int/series/](http://www.conapo.gob.mx/mig_int/series/).

<sup>155</sup> [www.sinfronteras.org.mx](http://www.sinfronteras.org.mx), op. cit.

<sup>156</sup> Iñiguez Ramos, J., "Las mujeres invisibles en la... op.cit., p. 9.

CONAPO, por otro lado, presenta cifras del año 2000 de los inmigrantes residentes en México según sexo y país de origen, que permite observar que la migración femenina es ya un flujo migratorio superior al masculino, como lo muestra el gráfico anterior.

### **3.4 LA MUJER MIGRANTE CENTROAMERICANA EN MÉXICO**

Al lograr atravesar la frontera sur la mayoría de las mujeres inmigrantes pretenden continuar su recorrido y dirigirse hacia la frontera norte para llegar a los Estados Unidos de Norteamérica, sin embargo, en su aventura en la frontera sur, se quedaron sin recursos económicos para continuar con el viaje, por lo cual tienen que permanecer un tiempo en México laborando en actividades como el trabajo doméstico, en la agricultura (en la zona cafetalera de Chiapas y otros cultivos) o en el peor de los casos en la prostitución, para obtener dinero y alcanzar el sueño americano.

Pero también existen otras mujeres que llegaron a México con la única intención de alejarse de su país de origen. Estas mujeres llegaron en la década de los ochenta como refugiadas, algunas llegaron solas y otras con sus familias.

Tal es el caso de Josefa, Lucía y Marisa<sup>157</sup> que comentan como fue su vida durante la guerrilla en sus países de origen, y como es ahora en México.

Josefa tenía 9 años de casada y cuatro hijos, no podía trabajar en Guatemala por la represión que se vivía. Casi toda su familia murió en la guerrilla, algunos de sus conocidos fueron secuestrados y otros asesinados; por todo esto decidió salir del país con su familia. Ya en México llegaron primeramente se instalaron en un hotel. Como ella era catequista se acercó a la Iglesia donde conoció a un sacerdote que los mandó a una casa de Caritas donde vivieron por tres meses y acudieron a otras ONG's que daban asistencia a refugiados. Josefa comenzó a colaborar con la Casa de los Amigos, para organizar comida y el alojamiento de los refugiados llegados de Guatemala y de El Salvador.

Pero tiempo después sus papeles se vencieron y tuvieron que ocultar su identidad. Sus hijos comenzaron a ir a la escuela. Comenta que le costó trabajo adaptarse a la vida fuera de Guatemala, pero sin darse cuenta perdió el sentido del tiempo. Su estadía en México fue muy difícil, porque los problemas familiares se agudizaron, su marido se volvió alcohólico y sus hijos se drogaban; pero dentro de las ONG's en que estuvo comenzó a pensar en donde se encontraba la raíz del problema, su esposo duró tres meses en AA y dejó de tomar. Su hijo dejó de drogarse.

---

<sup>157</sup> Tres mujeres que comentan sus experiencias en una entrevista realizada para "*Mujeres en Exilio: Nuestra Lucha por la vida*". Comité del Distrito Federal de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos", México, 1994.

Lucía, por otra parte, señaló que antes del conflicto en Guatemala soñaba con graduarse, casarse y vivir de una manera más independiente, pero se casó y comenzó a trabajar con dos grupos de mujeres por medio tiempo y otro medio tiempo en su casa donde tenía una tienda de insecticidas. Soñaba con cultivar maíz y frijol. También cosía y vendía huipiles en su tienda, pero debido a la violencia por la que atravesaba su país creyó que era peligroso seguir trabajando con las mujeres por las subversiones, pero lo que realmente la llenó de temor fue el secuestro del padre de una compañera, por lo cual decidió salir del país para salvar su vida con la idea de regresar pronto y continuar con su trabajo.

Desgraciadamente el hecho de salir de su país le cambió totalmente su vida ya que ella comenta que se convirtió en una mujer sin ilusiones, sin interés por buscar un trabajo, en cambio su marido encontró trabajo rápidamente y tenía un buen sueldo. Poco a poco Lucía recuperó el ánimo trabajando en la artesanía.

Marisa, por su parte, comenta que su marido trabajaba en proyectos populares cuando comenzaron a matar a la población, pero lo que la afectó más fue el hecho de que mataron a un amigo que era maestro por decir que las escuelas necesitaban cambios.

Comenta que la población entera tenía miedo de que los soldados entraran en las escuelas. Y el temor en la sociedad iba en aumento.

Marisa deseaba seguir estudiando una maestría en Pedagogía pero no pudo porque salieron del país.

Ya en México, tuvo problemas con su marido porque siempre estaba enojada y de mal humor, no ayudaba a sus hijos con la tarea y si lo hacía era de mala gana. Un sacerdote la invitó a trabajar en la catequesis, lo que le ayudó bastante para relajarse y comenzar a hacer nuevas amistades. Dijo que comenzó a sentirse útil nuevamente.

Estas mujeres dan un panorama a grandes rasgos de cómo era la vida de una mujer en su país de origen y además la forma en que intentaron continuar con ella en México y conocer algunas actividades a las que se dedicaban para obtener recursos económicos.

Después de las refugiadas se han documentado otros flujos de mujeres migrantes centroamericanas en México; hablamos de cinco flujos: las trabajadoras agrícolas, las trabajadoras del servicio doméstico, las trabajadoras comerciales del sexo, mujeres comerciantes (mercado informal) y en otros servicios como restaurantes, tiendas, etc.

## **Trabajadoras agrícolas**

Son aquellas que se emplean en la cosecha de varios productos agrícolas, tanto en los municipios del Soconusco como en otras regiones de la entidad chiapaneca, este flujo se encuentra constituido principalmente por mujeres provenientes la mayor parte de Guatemala, por el hecho de que están acostumbradas a la vida campirana, pocas veces se ven mujeres guatemaltecas en la ciudad de México. Son de origen campesino e indígena. De hecho algunos de ellos hablan su lengua autóctona. La edad de las mujeres oscila entre los 10 y 25 años. Vienen a México porque les pagan mejor que en Guatemala y porque siempre hay trabajo

Dada la escasez de recursos para el sostenimiento familiar, se ven en la necesidad de buscar trabajo en las fincas mexicanas. Algunas son invitadas por un contratista en su lugar de origen, otras se emplean con él por si mismas. Otras mas se desplazan a Tecún Umán, donde esperan que el contratista los emplee.<sup>158</sup>

Así son trasladados al Soconusco para trabajar en las fincas cafetaleras, bananeras, papayeros, sea para la siembra, la cosecha, o la limpieza de frutos y granos. Por lo general, las mujeres van acompañadas de su esposo e hijos. El número de actividades que realizan son varias, ya que trabajan en el campo, la cocina comunitaria y el cuidado de la familia. Algunas mujeres trabajan en el empaque de plátano, corte de papaya, mango, caña, ajonjolí, sandía y otras en el despulpado de jaiba en la región costera.<sup>159</sup>

Desde el año 2002, se empieza a ver algunas mujeres jóvenes y solas que solicitan trabajo en las fincas (son solteras, viudas o separadas) Su estadía en México tiene una duración de uno a dos meses al año, mientras se realiza la cosecha, en los meses de septiembre y octubre.<sup>160</sup>

Las mujeres se encargan de la preparación de los alimentos, la limpieza de las galleras donde duermen los trabajadores y el cuidado de los hijos. Y en las plantaciones, colaboran en la siembra, el corte y la limpieza de frutos y granos. En algunas ocasiones “las mujeres embarazadas laboran en el campo”<sup>161</sup>. Cuando la gestación está avanzada, el patrón las ubica en la cocina comunitaria para que preparen la comida a los demás trabajadores. Respecto a “las jornadas, éstas son de 5:00am-17:00pm.”<sup>162</sup> Su alimentación se encuentra basada en café y tortillas,

---

<sup>158</sup> Martha Luz, Rojas Wiesner y Hugo Ángeles Cruz. *La frontera de Chiapas con Guatemala como región de destino de migrantes internacionales*. en [www.ecosur.mx/Difusi%C3%B3n/ecofronteras/ecofrontera/ecofrontla/pdf/fronterachiapas.pdf](http://www.ecosur.mx/Difusi%C3%B3n/ecofronteras/ecofrontera/ecofrontla/pdf/fronterachiapas.pdf).

<sup>159</sup> Martha Luz Rojas Wiesner “La situación de las mujeres migrantes en la frontera sur” en *Seminario mujeres y migración en las Fronteras de México*, 8 de marzo de 2005.

<sup>160</sup> Casillas R., op. cit., p. 65.

<sup>161</sup> Rojas Wiesner, op. cit.

<sup>162</sup> [www.ecosur.mx/Difusi%C3%B3n/ecofronteras/ecofrontera/ecofrontla/pdf/fronterachiapas.pdf](http://www.ecosur.mx/Difusi%C3%B3n/ecofronteras/ecofrontera/ecofrontla/pdf/fronterachiapas.pdf), op. cit.

frijol, maíz, chile, algunas veces comen sopas de pasta y muy rara vez, carne de res y pollo.

En tiempo de siembra el salario es de \$50.00 por jornada realizada. Durante la pizca se les paga por cada caja que llenan con granos o frutos. Al día, por lo general, completan una, por la cual ganan entre \$40.00 y \$50.00.<sup>163</sup> Si les toca recoger pita (una fruta común en la zona) el pago es mucho menor. Por sus trabajos en el campo, los menores y las mujeres no reciben salario, sino que el patrón paga al cónyuge, padre o persona que funja como tutor, ya que se les considera como “acompañantes o ayudantes.”<sup>164</sup> Es preciso agregar que las mujeres y los menores de edad, al ser considerados como acompañantes de los varones adultos, no cuentan con los pases estacionarios de las clínicas del Seguro Social, si es que estos existen. Lo cual los coloca en una situación de mayor desprotección.

### **Trabajadoras del servicio doméstico**

Son mujeres indígenas que, por lo general, hablan alguna lengua. Los principales motivos por los que salen de su país y deciden buscar trabajo son: la necesidad económica de sus familias. Dentro de este flujo encontramos salvadoreñas y guatemaltecas (en menor proporción de otras nacionalidades) “La mayoría llega al Soconusco entrando por Talismán o Ciudad Juárez, localidades que colindan con Guatemala. Allí en las oficinas de Migración tramitan un pase local, documento que les permite la estancia legal en la región por unos días, los cuales pueden llegar a convertirse en meses”<sup>165</sup>.

Pocas son las que llegan al Soconusco solas, si bien son alentadas o recomendadas por alguien. La mayoría se acompaña de una amiga o pariente (papá, hermana, hermano), con quienes preservan lazos de comunicación los días que no laboran, así como de solidaridad, en caso de necesidad o dificultad. Algunas se trasladan hasta la ciudad de México (las que desean alcanzar el sueño americano)

La edad de estas mujeres oscila entre 12-20 años. Aunque también las hay mayores. También se han visto desde 10 u 11 años. Principalmente son originarias de San Marcos, Malacatán, Quetzaltenango, municipios guatemaltecos que colindan con la frontera sur mexicana. Proviene de familias pobres, indígena o campesino. Pueden tener entre 3 y 8 hermanos.<sup>166</sup>

Comúnmente son solteras. El tiempo de su permanencia en México puede ser variable. Puede ir desde 2 o 3 meses a 4 o más años. Su estadía es

---

<sup>163</sup> Casillas R, op. cit., p. 66.

<sup>164</sup> Rojas Wiesner, op. cit.

<sup>165</sup> Casillas R, op. cit., p. 72.

<sup>166</sup> [www.ecosur.mx/Difusi%C3%B3n/ecofronteras/ecofrontera/ecofrontla/pdf/fronterachiapas.pdf](http://www.ecosur.mx/Difusi%C3%B3n/ecofronteras/ecofrontera/ecofrontla/pdf/fronterachiapas.pdf), op. cit.

intermitente, ya que “cada dos o tres meses acostumbran ir a sus lugares de origen, donde permanecen semanas e incluso meses; y posteriormente regresan al Soconusco para continuar trabajando en el mismo lugar que lo hacían antes, o en otro nuevo.”<sup>167</sup>

Las trabajadoras domésticas, por lo general, inician su vida diaria a las 5:00 hrs, momento en que inician sus actividades laborales, sea limpiando, cocinando. Entre las 8:30 y 10:00 hrs desayunan y continúan sus labores hasta las 14:00 hrs. A menudo, después de las 16:00 hrs retoman sus faenas para planchar, coser, lavar ropa, entre otras labores. Unas pueden terminar sus labores a las 18:00 hrs, otras entre las 20:00 y 23:00 hrs, después de cenar, recoger la cocina, y ya no ser requeridas por sus patrones. Viven en la casa de los empleadores. Su dieta alimenticia: café, carne, chile, pan, sopas de pasta, tortillas,, verduras, entre otros<sup>168</sup>. En ocasiones sufren violaciones por parte de sus patrones quienes las despiden si están embarazadas.

El salario que las empleadas domésticas perciben oscila entre \$400.00 y \$1,200.00 pesos mexicanos al mes, dependiendo de la antigüedad que tienen en la casa donde trabajan, la cantidad de labores desempeñadas y la experiencia en el sector. La mayoría gana entre \$700.00 y \$800.00 al mes. Son pocas las que ganan más de mil pesos.<sup>169</sup> La comida que consumen en las casas donde trabajan algunos empleadores la consideran como un pago extra.

### **Trabajadoras comerciales del sexo**

Estas mujeres casi siempre son víctimas de engaños desde sus países de origen para llevarlas a diferentes países (entre ellos México) para la prostitución; sin embargo también hay unas que lo hacen por su voluntad, porque creen que el cuerpo puede darles dinero.

*“A las que consideran más atractivas las contratan como trabajadoras sexuales o bailarinas, las de mediana belleza son ficheras y las menos llamativas son meseras”<sup>170</sup>.*

El trabajo que realizan las trabajadoras sexuales consiste en tener relaciones sexuales con personas que les pagan determinadas cantidades de dinero. Esto puede ocurrir dentro y fuera de un determinado establecimiento. Además es común que consuman bebidas alcohólicas y consuman drogas que el cliente les invita. Las trabajadoras sexuales también pueden laborar en la vía pública (parque, restaurante) pueden contactar clientes.

---

<sup>167</sup> Casillas R, op. cit., p. 74.

<sup>168</sup> [www.ecosur.mx/Difusi%C3%B3n/ecofronteras/ecofrontera/ecofrontla/pdf/fronterachiapas.pdf](http://www.ecosur.mx/Difusi%C3%B3n/ecofronteras/ecofrontera/ecofrontla/pdf/fronterachiapas.pdf), op. cit.

<sup>169</sup> Casillas R, op. cit., p. 80.

<sup>170</sup> Ibid, p. 112.

En los distintos lugares de trabajo, las meseras atienden las mesas donde se sientan los clientes, a quienes les sirven sus bebidas y/o alimentos. Al igual que con las bailarinas, pueden tener relaciones sexuales con la clientela, ingerir bebidas alcohólicas o consumir drogas con ella, aunque tiene que ser fuera del horario de trabajo y los sitios de labores.

Las ficheras se dedican a acompañar a los clientes mientras ingieren alcohol. Su tarea consiste en propiciar que éstos consuman más, y una manera de hacerlo es incitándolos a que las inviten a beber. Por cada bebida que les ofrezcan, a ellas les dan una ficha que después cambian por dinero, el cual se constituye en su salario. También se pueden involucrar sexualmente con los clientes. “En estas actividades se encuentran muchas mujeres transmigrantes<sup>171</sup>.”

Casi todas tienen problemas con sus documentos de identidad (acta de nacimiento, cédula de identidad, acta de matrimonio, certificados escolares, etc) o migratorios (pasaporte, forma migratoria de residencia oficial (FM3), ya sea porque los perdieron, se los robaron, no los tramitaron en sus países de origen o residen de manera indocumentada en México.<sup>172</sup>

Dada la ausencia de documentos oficiales es difícil saber con exactitud cuál es la edad de estas mujeres; respecto a la nacionalidad encontramos muchas salvadoreñas, y muy jóvenes.

El sueldo de las meseras se constituye de las propinas que los clientes les dan después de haberlos atendido. El de las ficheras está conformado por la cantidad de fichas que logran juntar durante la jornada laboral. En el caso de las trabajadoras sexuales existe un jornal base de aproximadamente, \$200.00<sup>173</sup>, el cual incluye la realización de las presentaciones con ropa o desnudo. Además les pagan otros servicios que realizan: las fichas, los table dance, los privados, reservados y las salidas. Por lo general por cada actividad que desempeñan reciben 50% del costo que tiene para el cliente, mientras que el patrón se queda con otro 50%.

El ingreso total que una trabajadora sexual puede percibir después de un buen día de labor, fluctúa entre \$2,500.00 y \$3,000.00.<sup>174</sup>

Las mujeres que laboran en el mercado informal se encuentran a lo largo de nuestro país al igual que las que laboran en restaurantes y tiendas. Estas mujeres son más difíciles de localizar y por lo mismo de documentar, por lo cual no hay estadísticas que nos reflejen la cantidad de mujeres de origen centroamericano que laboran en estas actividades.

---

<sup>171</sup> Ibid, p. 113.

<sup>172</sup> Ibid, p. 116.

<sup>173</sup> [www.ecosur.mx/Difusi%C3%B3n/ecofronteras/ecofrontera/ecofrontla/pdf/fronterachiapas.pdf](http://www.ecosur.mx/Difusi%C3%B3n/ecofronteras/ecofrontera/ecofrontla/pdf/fronterachiapas.pdf).

Op. cit.

<sup>174</sup> Rojas Wiesner, op. cit.

Otras mujeres permanecen por un tiempo en México, pero su finalidad es llegar a Estados Unidos; en ese tiempo muchas han contraído matrimonio con mexicanos, han tenido hijos o han tenido una pareja relativamente estable, y desgraciadamente en muchos casos, los maridos no les han permitido regularse, provocando que se mantengan en un estado de alerta, por el temor de ser llevadas a una estación migratoria.

### **3.5 INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

Dentro de esta investigación no puede faltar el aspecto jurídico, ya que el fenómeno migratorio es uno de los que ha generado más tratados, convenios, y foros, a nivel internacional, por ser un problema global, así como algunos temas derivados de la migración como son Derechos Humanos, Derechos de Trabajadores, Trata y Tráfico de personas; y por su parte, dentro de cada Estado poco a poco ha ido formando parte de la legislación nacional como se verá a continuación.

#### **3.5.1 NORMATIVIDAD NACIONAL**

Con objeto de conocer el marco normativo que regula la migración de extranjeros en México, es necesario determinar, en primer término la condición jurídica de los extranjeros.

Por condición jurídica de los extranjeros se entiende el conjunto de derechos y obligaciones que corresponde a toda persona que no reúne los requisitos para ser considerado nacional de un Estado.<sup>175</sup> Según lo establece el artículo 33 constitucional, extranjero es todo aquel que no reúne las características del artículo 30, que determina quiénes son mexicanos. En dicho precepto se distinguen dos grandes rubros: los mexicanos por nacimiento y los mexicanos por naturalización; por exclusión, todo individuo que no se encuentre bajo alguna de las hipótesis señaladas se considera como extranjero.

En México, el extranjero, al igual que todo individuo, goza de los derechos fundamentales o garantías individuales reconocidas por la Constitución Política y los instrumentos nacionales ratificados por el Estado mexicano. La Constitución mexicana incluye 14 artículos que involucran a los extranjeros en México, otorga garantías individuales sin distinguir sexo, nacionalidad, raza, religión, derecho a la libertad, al derecho de petición frente a la administración pública, derecho de

---

<sup>175</sup> *Informe sobre violaciones a los Derechos Humanos de los...* op. cit. p. 145.



asociación, de libertad de movimiento en territorio nacional, el derecho a la propiedad privada y a la nacionalidad.

También existen ciertas restricciones a las garantías de que gozan los extranjeros en México y están previstas en la Constitución y son de diversa índole. En lo relativo a los derechos de petición, reunión y asociación relacionados con asuntos políticos, se prevén en los artículos 8, 9 y 33, segundo párrafo. Del mismo modo se contemplan restricciones a las libertades de tránsito en el artículo 11, de audiencia en el artículo 14; al derecho de propiedad, en el artículo 27; y por lo que respecta al desempeño de diversos cargos, en el artículo 32 constitucional.

En cuanto a los movimientos migratorios, los mexicanos pueden salir o entrar al país y establecer o cambiar su residencia en territorio nacional con absoluta libertad. Los extranjeros, en cambio, deberán cumplir con las disposiciones que en materia migratoria se expidan. La Constitución Política establece, en su artículo 73, fracción XVI, que es facultad del Congreso de la Unión expedir leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, emigración e inmigración, dando así el carácter de federal a dicha materia.

Con fundamento en la citada facultad, el Congreso de la Unión expidió la Ley General de Población (LGP); esta ley y su Reglamento son los ordenamientos legales más importantes que regulan la inmigración a nuestro país.

De acuerdo como se señala en el artículo 89, fracción I de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, “corresponde al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, aplicar la Ley General de Población y su Reglamento y que dicha autoridad será competente en materia de migración, emigración e inmigración”.<sup>176</sup> En virtud de ello la Secretaría de Gobernación cuenta con facultades discrecionales de vigilancia, control, aceptación, rechazo y expulsión de aquellos extranjeros que ingresen, permanezcan o deban salir del país, así como para aplicar las sanciones administrativas previstas.

Por tal motivo, los extranjeros que ingresen en territorio mexicano independientemente de su condición documentada o indocumentada, estarán obligados a observar lo dispuesto por la Ley General de Población y su Reglamento, en tanto que la autoridad competente para conocer de su internación, legal estancia y, en su caso, expulsión, será la Secretaría de Gobernación.

La Ley General de Población se encuentra dividida en diez capítulos y 157 artículos. De estos diez capítulos, seis atañen a extranjeros y se desglosan de la siguiente manera:

**Capítulo 2.** sobre Migración: comprende del artículo 7 al 31. En el primer artículo de este capítulo, se puntualizan los asuntos que competen a la Secretaría de Gobernación en materia de migración; en los artículos 8 y 9 se cataloga el

---

<sup>176</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

servicio de migración en interior y exterior; del artículo 10 al 12 se faculta a la Secretaría de Gobernación previa consulta con otras dependencias, de establecer puertos de entrada y salida de extranjeros, así como horarios para tránsito de personas, los siguientes tres artículos exigen el cumplimiento de requisitos para entrar o salir del país, del 16 al 19 queda asentada la prioridad, luego del servicio de sanidad, al servicio de migración para inspeccionar la entrada o salida de personas; los siguientes artículos establecen reglas generales de prohibiciones para entrar o permanecer en el país a extranjeros que no reúnan ciertos requisitos tales como carencia de documentos exacta o padecer enfermedades infecciosas.

**Capítulo 3.** sobre Inmigración: Comprende los artículo 32 al 75. Del artículo 32 al 34 se fija la capacidad de la secretaría de Gobernación para otorgar permisos de internación de manera absolutamente discrecional, quedan igualmente asentado que se dará prioridad a los extranjeros en calidad de turistas, científicos, técnicos e inversionistas.

El artículo 35 señala que los extranjeros que sufran persecuciones políticas, así como los que huyan de su país de origen serán admitidos de manera provisional. Esto asiendo alusión a los refugiados guatemaltecos.

El artículo 36 habla sobre las facilidades de arraigo y asimilación de investigadores, científicos y técnicos extranjeros.

El artículo 37 se refiere a la discrecionalidad que goza la Secretaría de Gobernación en materia migratoria, ya que otorga la facultad de negar la entrada a extranjeros no sólo por razones de equilibrio demográfico, económico, falta de reciprocidad internacional o por violar la LGP, sino también por tener malos antecedentes en el extranjero.

El artículo 38 señala la facultad de la Secretaría de Gobernación para suspender o prohibir la admisión de extranjeros, cuando lo determine el interés nacional.

El artículo 39 es sobre la protección a mexicanos casados con extranjeros y a sus hijos, ya que establece que el extranjero, excepto si ya es inmigrado, deberá abandonar el país si se disuelve el vínculo matrimonial o si deja de cumplir con obligaciones en materia de alimentos.

Los artículos 41 al 51 fijan que los extranjeros que pretendan internarse al país lo pueden hacer en calidad de inmigrantes o no inmigrantes, entendiéndose por No Inmigrante el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país de manera temporal y que van dentro de alguna de las siguientes características: turista, transmigrante, visitante, ministro de culto o asociado religioso, asilado político, refugiado, estudiante, visitante distinguido, visitante local, visitante provisional o corresponsal.

Por otro lado, se establece la calidad de Inmigrante, que es el extranjero que se interna legalmente en el país con el propósito de radicarse en él, en tanto adquiera la calidad de inmigrado y que puede internarse bajo alguna de las siguientes características: rentista, inversionista, profesional, cargo de confianza, científico, técnico, familiares, artistas, deportistas y asimilados.

Finalmente del artículo 52 en adelante se establece la condición del Inmigrado que es el extranjero que adquiere derechos de residencia definitiva en el país.

**Capítulo 6.** sobre Registro Nacional de Población: contiene dos artículo referentes a extranjeros, pero es solo legislación que pretende cubrir estadísticas ya que los extranjeros deben registrarse en el Catálogo de los Extranjeros residentes en la República Mexicana integrado a partir de la información que de entradas de extranjeros tenga la Secretaría de Gobernación.

**Capítulo 8.** sobre Sanciones: Contiene normatividad vital para el movimiento de personas, donde se refleja el enfoque que le da el Gobierno a la migración indocumentada flexible y racional en el papel pero estricta en los hechos ya que castiga severamente el tráfico de personas y controla cada vez más la trans migración.

Los **capítulos 9 y 10.** se refieren únicamente a los trámites administrativos que deben de realizar los extranjeros, las responsabilidades de las autoridades competentes en materia migratoria y las diligencias que está obligada a llevar a cabo la autoridad migratoria en cuanto a verificaciones, solicitud de informes, atención para denuncias o querellas y revisión migratoria sin que sea significativa, por restrictiva, alguna de estas disposiciones.

En lo que se refiere al Reglamento de la Ley General de Población sus disposiciones son de carácter administrativo en relación a la migración, estableciéndose los procedimientos operativos en materia migratoria así como vigilancia, registro y sanciones, reafirmando la opinión de que en general México no pone medidas rigurosas que pretendan impedir la inmigración pero si impone medidas administrativas que pueden prolongarse por años, siendo las reglas y tiempos de funcionarios menores las que vienen a restringir la inmigración sin que sea una política dura hacia los inmigrantes.

Es importante aclarar lo que se intenta decir cuando se habla de facultad discrecional (ya que se menciona en algunos artículos de la Ley General de Población y en su Reglamento), por tal motivo se entiende como *“el poder de libre apreciación que la ley reconoce a las autoridades administrativas sobre el contenido de sus actos o de sus acciones”*.<sup>177</sup> Esta libertad, autorizada por la ley,

---

<sup>177</sup> Informe sobre violaciones a los Derechos Humanos de los... op. cit. p. 148.

puede ser de mayor o menor rango y resulta visible cuando la autoridad tiene la elección entre dos decisiones.

La discrecionalidad de algunas facultades contenidas en la citada Ley y en su Reglamento son :

- Sujetar la inmigración de extranjeros a las modalidades que juzgue pertinentes (art. 3º; fracción VII)
- Determinar el número de extranjeros cuya internación podrá permitirse en el país (art. 32)
- Fijar, a los extranjeros que se internen en el país, las condiciones que estime convenientes respecto a las actividades a que habrán de dedicarse y al lugar o lugares de su residencia (art. 34)
- Autorizar o no la internación o permanencia legal en el país a los extranjeros cuando contraigan matrimonio con mexicanos o tengan hijos nacidos en el país ( art. 39)
- Establecer estaciones migratorias en los lugares de la República que estime convenientes para alojar en las mismas, como medidas de aseguramiento si así lo estima pertinente, a los extranjeros cuya internación se haya autorizado en forma provisional y permanezcan más tiempo del otorgado para sus estancia, y a quienes deban ser expulsados, por haber infringido la legislación nacional o por ser considerada indeseable su permanencia en el país (art. 71)
- Tomar las medidas adecuadas para la ejecución de las órdenes de expulsión que acuerde, entre las que destaca el separo o aseguramiento de los extranjeros en estaciones migratorias (at. 153 del Reglamento)

A pesar de la criticable discrecionalidad de que goza la Secretaría de Gobernación en el ejercicio de sus facultades, la propia Ley le impone la obligación de respetar los Derechos Humanos y observarlos en todas las acciones que lleve a cabo<sup>178</sup>

Por otro lado, la Ley de Nacionalidad establece que la nacionalidad mexicana deberá única y que además de mexicanos por nacimiento, puede haber mexicanos por naturalización, esto se refiere a aquellos que contraigan matrimonio ya sea con varón o mujer de nacionalidad mexicana, soliciten y obtengan carta de naturalización mediante solicitud y procedimiento expreso.

Para que la carta de naturalización sea expedida a un extranjero éste debe comprobar su integración a la cultura nacional, que tenga domicilio en territorio nacional, que hable español y que haya residido por lo menos 5 años sin interrupción antes de hacer la solicitud.

El Gobierno Mexicano da preferencia para otorgar nacionalidad por naturalización a los que tengan hijos mexicanos por nacimiento, o que sean de

---

<sup>178</sup> Ibid, p. 149.

algún país latinoamericano, o de la península ibérica, en virtud de la raíz cultural, racial y de lengua común.

La Ley General de Salud faculta a la Secretaría de Salubridad para adoptar medidas que proceden para la vigilancia sanitaria de personas, animales, objetos o substancias que pretendan ingresar al país sin perjuicio de la intervención que corresponde a otras autoridades.

La prohibición tajante de esta ley es para negar la entrada a enfermos de cólera, peste o fiebre amarilla y son objeto de vigilancia los enfermos de paludismo, poliomiilitis, tifo, enfermedades exóticas, así como se cuida cualquier peligro de infección a la población por accidentes y desastres que afecten la sanidad internacional.

Finalmente el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Sanidad Internacional establece que para los servicios de inmigración se solicitarán cuando se juzgue conveniente certificados médicos visados en la representación de México en el país de origen, así como se otorga la facultad de negar o mantener bajo vigilancia a las personas que se piense puedan tener algún tipo de enfermedad epidemiológica o que pongan en riesgo la salud de la población.

Ahora bien, después de haber expuesto de una manera resumida, las leyes mexicanas en materia de migración se puede observar que el Gobierno Mexicano no presta suficiente atención a la migración en tránsito, ya que en ninguna de las leyes antes mencionadas se hace mención de ellos y por lo tanto México carece de un marco legal adecuado para la protección a los transmigrantes.

La protección de los Derechos Humanos en México se realiza por medio de mecanismos e instrumentos que pueden dividirse en jurisdiccionales y no jurisdiccionales:<sup>179</sup>

- a) El instrumento jurisdiccional de protección de los Derechos Humanos es el juicio de amparo;
- b) Los mecanismos no jurisdiccionales están constituidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las comisiones locales que operan en cada una de las entidades federativas y el Distrito Federal.

Ambos instrumentos y mecanismos no se contraponen ni se excluyen entre sí, sino que coexisten y se complementan.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos fue creada como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, el 6 de junio de 1990. Posteriormente, se le dio carácter de organismo público descentralizado con

---

<sup>179</sup> Ibid, p. 154.

capacidad jurídica y patrimonio propios, en virtud de una reforma a la Constitución por la cual se agregó el apartado B al artículo 102 <sup>180</sup>, en febrero de 1992.

Así, México cuenta con un sistema no jurisdiccional de protección de los Derechos Humanos, que ha venido a complementar la función que descansaba únicamente en el juicio de amparo.

Respecto a la trata de personas, México no tiene tipificado en su legislación a la trata, por lo cual no puede ser considerada como una conducta ilícita.

Por lo tanto, México no cuenta con una infraestructura jurídica sustentada en un cuerpo rector que pudiese garantizar y hacer valer los derechos humanos de mujeres, niños y toda persona víctima de cualquier tipo de explotación sexual, laboral o de servidumbre.

Respecto a instrumentos jurídicos que protejan a las mujeres en específico se encuentran una serie de Memorandos de Entendimientos en diferentes materias como derechos humanos, firmados entre México y países centroamericanos como El Salvador (Mayo, 2005) y Guatemala (Octubre 2002)

### **3.5.2 NORMATIVIDAD INTERNACIONAL**

Una de las situaciones jurídicas más distintivas de la actualidad es el impacto que los Derechos Humanos ejercieron sobre los ordenamientos jurídicos, dentro del que está incluida la migración. Se han elaborado tratados internacionales que obligan a los países suscriptores y los mismos Estados nacionales se han encargado de elaborar nuevas normas que aseguran la vigencia de estos derechos, así como también han reforzado los principios que sustentan.

De igual forma los esfuerzos normativos que la comunidad internacional y los Estados han realizado en pos de la materialización de esos principios se traduce en reformas constitucionales, sanción de normas infraconstitucionales, interpretación de las garantías, derechos y declaraciones sobre los derechos humanos, así como la celebración, firma, aprobación y ratificación o adhesión de instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

Los Derechos Humanos abarcan en la actualidad todas las esferas, al grado de ser ahora una disciplina que sistematiza, profundiza, mejora y ordena la doctrina del respeto a los mismos, que no obstante se mueve en dos ámbitos: “el gubernamental y el no gubernamental”<sup>181</sup>. El primero ha emergido sobre todo por situaciones de emergencia en ciertos países ante el reclamo de la sociedad, tanto nacional como internacional por grandes violaciones a garantías individuales, y el

---

<sup>180</sup> Ibid, p. 155.

<sup>181</sup> Ortiz Ordaz, H., op. cit., p. 113.

segundo han sido esfuerzos por parte de organismos que llevan años trabajando en la materia y que suelen ser más eficaces.

Ahora bien, el calificar el derecho a emigrar como un derecho humano tiene su primer sustento en la Declaración Universal de Derechos Humanos, como se mencionó ya en el primer capítulo.

Esta Declaración fue la primera que consagró los derechos humanos inviolables, destacando en nuestra materia, los siguientes artículos:

Art. 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Art. 6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Art. 7. Todos son iguales ante la ley y tienen sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Art. 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Art. 13. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país incluso el propio, y a regresar a su país.

Art. 14. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él en cualquier país.

Art. 28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.<sup>182</sup>

Existen además otros instrumentos internacionales sobre derechos humanos que son importantes para las cuestiones migratorias: la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en el marco de la Organización de los Estados Americanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos fue abierta a firma en 1969<sup>183</sup> y establece los derechos de la persona humana: la dignidad personal, la integridad física, psíquica y moral del hombre y el derecho a la vida; prohíbe la reimplantación de la pena de muerte en aquellos países que ya la hubieran abolido, e impide que la implanten los países que nunca lo hubieran hecho; asegura los derechos de la libertad en todos los sentidos; asegura la igualdad ante la ley y la igualdad de posibilidades, el derecho a la intimidad personal, al honor, a la libertad religiosa, a la nacionalidad y al nombre; asegura la libertad de expresión, de circular y residir, de asociarse libremente, de reunirse; reconoce el

---

<sup>182</sup> *Declaración Universal de Derechos Humanos.*

<sup>183</sup> Ortiz Ordaz, H., op. cit., p. 115.

principio de legalidad penal mas benigna frente aun tratado anterior mas severo, asegura el derecho a la propiedad, los derechos de la familia, los derechos del niño y las minorías de todo tipo; asegura derechos políticos; protege las garantías judiciales: derecho a la jurisdicción, igualdad ante la jurisdicción, derecho a un debido proceso penal, acceso a un juez en caso de detención y derecho a acciones de amparo.

Por otra parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos asegura los derechos a la vida, la seguridad y la libertad, reafirma la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión de opinión, de reunión y asociación, repudia la tortura, la prohíbe e igualmente la esclavitud y toda forma de discriminación, asegura el derecho a la presunción de inocencia y garantiza la celebración de un proceso legal sujeto a todas las garantías necesarias. Protege los derechos políticos, otorga garantías a los niños y a las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas.

Estos tratados tienen puntos en común, como el hecho de que admiten que la personalidad jurídica es universal, y que en cualquier parte del mundo los seres humanos tienen derecho a su reconocimiento.

En ambos casos, los hombres, sujetos activos de ambos tratados, tienen derechos contraídos contra los Estados; lo anterior es importante ya que al hacer de las personas sujetos del Derecho Internacional, estos tratados otorgan a las personas, como sujetos activos de derechos humanos, la posibilidad de reclamar estos derechos ante sus Estados o acudir en queja ante tribunal internacional, el Pacto añade una frase singular, dice “en todas partes”, reafirmando la extraterritorialidad de la noción de la personalidad jurídica.

Ambos tratados consagran el derecho a la integridad; el artículo 5 de la Convención especifica: “toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física” y el artículo 10 el Pacto dice: “toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente del ser humano”<sup>184</sup>

Esto es importante ya que en la migración, se incide más de una vez en la violación al derecho de la integridad física por la probable captura, aseguramiento o revisión de las personas que atraviesan, llegan o salen de un país, y estos tratados nos sirven para aclararnos que la corrupción, las actividades de extorsión, y la participación en los beneficios de actividades como prostitución. Contrabando, tráfico de personas, sustancias tóxicas o armas se prestan a confundirse y entremezclarse con el movimiento de personas entre países, lo que hace de los migrantes una población altamente vulnerable frente a personas e instituciones encargadas de la vigilancia y control administrativo de la misma.

Otros instrumentos jurídicos internacionales que hablan sobre la defensa de derechos humanos y migración, donde es incluida la mujer son:

---

<sup>184</sup> Ibidem.



- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares
- El Protocolo para Prevenir, Suprimir y Sancionar el Tráfico de Personas, especialmente de mujeres y niños, y el Protocolo contra el Tráfico de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, de la Convención contra el Crimen Transnacional.
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- El Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (explicada anteriormente)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”

Todos estos instrumentos coinciden en sus aspectos esenciales y se dirigen a la protección de la vida, seguridad, libertad y bienestar en general del ser humano, en específico de la mujer.

### **3.6 PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES EN APOYO DE LAS MUJERES MIGRANTES**

La migración internacional ha llegado a ser un tema de gran interés a nivel mundial, no sólo los gobiernos han estado atentos para detener o permitir estas migraciones, sino que también la sociedad civil global se ha organizado para atender este fenómeno. Se encuentra organizada en foros, fundaciones, instituciones de asistencia y en foros académicos, frente al punto de vista del Estado.

De esta manera se observa una presencia muy significativa, pero totalmente insuficiente, de instituciones de defensa y promoción de los derechos humanos de los migrantes y de auxilio humanitario para los mismos.

La sociedad civil, agrupada en organizaciones no gubernamentales, sostiene respecto a la migración, que en México no existen políticas claras, definitorias del asunto y que el Gobierno Mexicano insiste en frenar las corrientes migratorias corrigiendo leyes, aumentando sus controles policíacos, expulsando a los inmigrantes, negando derechos elementales, es decir tratándolos mal para que se vayan pronto.

Estas organizaciones tienen varios puntos positivos como el hecho de suplir las actividades que los Consulados deberían realizar, ya que hacen un gran esfuerzo por informar y prevenir sobre los riesgos, peligros y consecuencias de emigrar, realizando grandes campañas de difusión en puertos fronterizos y

denunciado las arbitrariedades que funcionarios públicos cometen en contra de los migrantes todo en aras de hacer públicos los riesgos legales en los que incurre una persona que se aventura a emigrar y así orientar tanto a éstos como a sus familias y a las autoridades competentes.

Estas organizaciones no gubernamentales tienen como fin defender los derechos humanos de los migrantes y de los grupos más vulnerables (mujeres, niños, indígenas), por lo cual "sigue siendo un desafío para estas Organizaciones Civiles, ampliar la cobertura de defensa"<sup>185</sup>, para incluir los actos de violencia contra las mujeres de cualquier índole.

En el caso específico de México, se observa el total desamparo de los migrantes, y la idea tristemente común de que al estar ilegalmente en México, los centroamericanos carecen de todo derecho, lo que ha dado pie a la creación de parte de la sociedad civil de varios organismos protectores de los derechos de los migrantes. Muchas veces los centros de derechos humanos ya existentes en el territorio mexicano se han visto obligados a asumir casos de violaciones a los derechos sufridos por los migrantes, dada su alarmante frecuencia.

En términos de políticas públicas, varias Organizaciones Civiles se han agrupado para presionar al poder legislativo de varios países para brindar protección legal y jurídica a los migrantes. El año pasado en México, las Organizaciones Civiles Sin Fronteras, la Academia Mexicana de Derechos Humanos y otras, presionaron, mediante acciones de cabildeo en el Congreso, para que el Senado mexicano ratificara en diciembre de 1998 la "Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares"<sup>186</sup>. Las Organizaciones Civiles, no satisfechas con el logro, vigilarán para que se brinde protección a todos los migrantes, tanto mexicanos en el exterior como centroamericanos en este país.

Algunas de las organizaciones no gubernamentales más significativas y que más éxito han tenido en la defensa de derechos humanos de los migrantes en la frontera sur son: Sin Fronteras, Caritas Hermanos Indígenas y migrantes, A. C.

**Sin Fronteras** es una organización civil mexicana sin fines de lucro, apartidista y laica. Fue creada en diciembre de 1995 por un grupo de activistas sociales académicos, y su figura legal, es la de Institución de Asistencia Privada.

Basa su trabajo en la convicción de que la migración es un fenómeno multifacético e histórico que no puede ser abordado mediante políticas unidimensionales. Tiene la convicción de que las organizaciones sociales tienen un papel estratégico en el tratamiento de la problemática migratoria, tanto en el

---

<sup>185</sup> Álvarez Icaza, E., op. cit., p. 14.

<sup>186</sup> "La migración en Chiapas y México", en *Boletín Chiapas al día*, no. 157, CIEPAC, 28 mayo de 1999.

campo de la atención directa a los migrantes y refugiados como en el diseño y ejecución de políticas más adecuadas.

Los objetivos de esta organización son dos:

- a) Contribuir a la solución de casos individuales e identificar prioridades de incidencia, brindando asistencia directa a migrantes y refugiados; así como la capacitación para promover su autogestión tanto de manera individual como en grupo.
- b) Diseñar e implementar estrategias de incidencia, capacitación, comunicación y vinculación de redes que promuevan el respeto a los derechos humanos de migrantes y refugiados y que contribuyan a su empoderamiento.

A largo plazo, pretende crear políticas y programas que promuevan la migración legal para el trabajo, educación y la unidad familiar.

Para cumplir estos objetivos, la misión de Sin Fronteras es atender la problemática migratoria desde una visión integral para garantizar el respeto de los derechos humanos y el mejoramiento de las condiciones de vida de los migrantes, refugiados y sus familias. Lo hace a través de la promoción, la defensa, el apoyo social y legal, la educación, la difusión, la vinculación y la participación en el desarrollo de legislación, políticas y programas migratorios.

Para llevar a cabo esta misión, la organización no gubernamental se basa en tres líneas de acción:

1. *Servicios Directos*: Consisten en brindar atención legal y social a migrantes y refugiados ; organizar sesiones de capacitación para promover la autosuficiencia en materia de trámites, educación, salud, vivienda y trabajo, con el fin de aminorar su vulnerabilidad.
2. *Incidencia y Capacitación*: La intención es sensibilizar sobre la problemática y brindar información sobre reformas legislativas y políticas a través de redes nacionales y regionales, publicaciones y medios de comunicación; e impartir cursos para la sociedad civil, estudiantes, autoridades, migrantes y refugiados.
3. *Desarrollo Institucional*: Esta línea es la responsable de las actividades administrativas y financieras, así como de la búsqueda de financiamiento.

Algunos logros que ha alcanzado Sin Fronteras son:

- Atención social y legal a más de 2,000 refugiados de 50 países
- Regularización migratoria de más de 1,000 migrantes en México
- Creación del primer programa de representación legal gratuito para migrantes en detención en México.

- Capacitación a más de 1,000 migrantes, autoridades y organizaciones civiles.
- Creación de un programa permanente de seminarios y publicaciones relacionados con temas migratorios.
- Promoción de la implementación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.
- Participación clave en Foro Migraciones, una red nacional de organizaciones civiles y académicos que trabajan el tema migratorio.
- Participación en la formación de la Red Regional de Organizaciones Civiles para la Migración (RROCM)

Cáritas por otro lado, surgió en 1960, con el nombre de **Arquidiócesis de México, I.A.P.** y es el organismo oficial del Arzobispado de la ciudad de México con la vocación institucional de promover la acción sociocaritativa de la Iglesia Católica y de cooperar con la sociedad civil organizada y con los esfuerzos gubernamentales tendientes a mejorar las condiciones de vida de los sectores más pobres y vulnerables.

Cáritas está constituida como Institución de Asistencia Privada desde 1994, lo cual le permite desde su natural vinculación con la Arquidiócesis Primada de México, trabajar con organizaciones católicas o de otras denominaciones religiosas o con las totalmente seculares, siempre a favor de los más necesitados, independientemente de su credo religioso o afiliación ideológica.

**Cáritas Arquidiócesis de México** es miembro de la Federación Mexicana de Cáritas (Cáritas Mexicana, I.A.P.), la cual reúne sesenta entidades Cáritas vinculadas al nivel nacional. La Federación Mexicana, organismo dependiente de la Conferencia del Episcopado Mexicano, es miembro de la Confederación Internacional de Cáritas (Caritas Internationalis) presente en 198 países. Cáritas Internacional es un organismo ampliamente acreditado y reconocido en todo el mundo, tanto por organismos internacionales como los de Naciones Unidas, así como por gobiernos.

Es una organización esencialmente promotora de las obras de caridad y justicia social a través de un trabajo de animación, de articulación y de formación, así como de actuación significativa (generación de modelos de asistencia y promoción sociocaritativa)

Su misión se resume en tres puntos:

- Contribuir a la gestación permanente de una cultura de la solidaridad
- Colaborar y cooperar con iniciativas y esfuerzos que surgen en la Iglesia y en la sociedad para fraternizarse con los pobres
- Realizar y promover acciones significativas que desencadenen procesos de participación e inclusión social de los empobrecidos.

Esta organización trabaja a través de diferentes organizaciones de servicio directo y especializados, entre los cuales encontramos a **Cáritas Hermanos Indígenas y Migrantes, A.C.**

En lo que respecta a la atención al Migrante, brinda asistencia humanitaria y orientación a migrantes nacionales y extranjeros, desplazados y refugiados, sobre la base de propiciar un espacio de escucha y reflexión, donde se abordan, según el caso, el riesgo de emigrar hacia los Estados Unidos, el retorno al país de origen o la inserción a la cultura mexicana. Con esto se busca que los migrantes tomen decisiones con base en información veraz y oportuna.

De esta manera tenemos que Cáritas Arquidiócesis, es una organización que se dedica a trabajar con los indígenas y migrantes que se encuentran de forma temporal o definitiva en la Ciudad de México y área conurbada. Realiza su labor a través de dos programas; Hermanos Indígenas y Atención al Migrante bajo ciertas líneas de acción u objetivos:

- 1) Brindar atención de manera integral a la población indígenas y migrante de la Ciudad de México, aquella que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema;
- 2) Formación y capacitación de agentes sociales para la aplicación del modelo de atención;
- 3) Difundir y sensibilizar a la sociedad en su conjunto, sobre la situación y la vulnerabilidad que viven los indígenas y migrantes;
- 4) Contribuir en el mejoramiento de sus condiciones generales de existencia, a través de la apertura de espacios de participación en el conjunto de la sociedad civil, académica y religiosa.

En el año 2000, esta organización atendió, de acuerdo con este programa a 60 personas de diversas nacionalidades; entre ellas de Guatemala y El Salvador, ya sea para regularizar su estancia, brindar orientación, apoyar con transporte de regreso a sus países de origen, canalizar a albergues; etc. También brindaron capacitación a 934 personas de parroquias, escuelas y universidades, sea para cursos de formación, pláticas o seminarios de migración.

Existen otras organizaciones que aunque no tienen las mismas líneas de trabajo, no son menos importantes en sus acciones para apoyar y defender los derechos humanos de los grupos vulnerables. Dentro de estas organizaciones encontramos el **Albergue Jesús Nuestro Pastor creado por Olga Sánchez Martínez** a quien el pasado 10 de enero el presidente Vicente Fox le entregó el Premio Nacional de Derechos Humanos 2004 y gracias a este Premio pudo crear dicho albergue.

Olga Sánchez ha dedicado su vida a recoger centroamericanos que han sido mutilados por las ruedas del tren Chiapas-Mayab. En el hospital de Tapachula conoció hace seis años al primer centroamericano mutilado. Vuelve a su memoria la presencia del accidentado que no tenía a dónde ir, no sabía qué hacer, no podía

regresar a su país de origen y las autoridades del Instituto Nacional de Migración (INM) querían deportarlo.

Decidió llevar al mutilado a su pequeña casa en la ciudad de Tapachula. A los dos días supo de otro caso y sin pensarlo, también lo llevó a su casa para su recuperación. "Así empecé a ayudar a los mutilados de Centroamérica. Tenía que hacerlo, se lo ofrecí a Dios", reitera durante la entrevista que dio para la Jornada el 22 de enero de 2005.<sup>187</sup>

No sólo dedica su atención a los inmigrantes mutilados, también a los golpeados y a las mujeres violadas. Tan solo en los meses que van de este año, este albergue ha documentado 120<sup>188</sup> casos de mujeres migrantes amputadas de sus extremidades y violadas por pandillas delincuenciales que operan en las vías del ferrocarril.

También mencionó en esta entrevista algo que parece lamentable y que ya había mencionado antes, el desinterés por parte de los Consulados: "Los propios consulados de Honduras, El Salvador y Guatemala sólo se acuerdan de los lisiados cuando viene un funcionario importante de su gobierno", señala molesta, porque asegura que los consulados "de nada sirven" a sus compatriotas.<sup>189</sup>

Olga Sánchez Martínez tiene una triple labor desde que sale el sol: acude cotidianamente al hospital a recoger a un nuevo inquilino; el día lo dedica a conseguir ingresos para el albergue -en un inicio pedía limosna, ahora vende artesanía, bordados y tejidos, ropa usada, pan o algún producto en el mercado público- y de vez en cuando viaja a Centroamérica a dejar algún lisiado que ha logrado su recuperación y la obtención de una prótesis.

Declara para la Jornada que "El año pasado fui a dejar a varios pacientes, voy a dejar a los que están sin posibilidad de viajar. Contrato un carro particular, pago a una persona para que llevemos al paciente hasta su casa. Cuando llego a su lugar de origen veo la miseria en que viven: una casa miserable, sin baño -hacen sus necesidades en el monte-, ellos con prótesis no pueden ir al cerro".<sup>190</sup>

Otro ejemplo es el **Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba en Tapachula, Chiapas**, vinculado a la diócesis de esa ciudad. Entre sus actividades se da atención a los migrantes trabajadores y a las empleadas domésticas, casi todos centroamericanos y en su mayoría guatemaltecos, mediante actividades que van desde la capacitación en diversos oficios para las domésticas, hasta el acompañamiento a los/las trabajadores/as que han sido despojados de su sueldo en las fincas o en los hogares donde laboran. En caso de

---

<sup>187</sup> Juan, Balboa. *Sin ningún apoyo social, brinda atención a migrantes mutilados*. en [www.jornada.unam.mx/2005/ene05/050122/041n1soc.php](http://www.jornada.unam.mx/2005/ene05/050122/041n1soc.php).

<sup>188</sup> *Mujeres migrantes víctimas de mafias en la frontera sur*. en [www.elsoldepuebla.com.mx/050411/naci\\_inter/5naci\\_inter.asp](http://www.elsoldepuebla.com.mx/050411/naci_inter/5naci_inter.asp). op. cit.

<sup>189</sup> Ibidem.

<sup>190</sup> Ibidem.

incumplimiento del pago acordado, el Centro Fray Matías orienta a los migrantes para que hagan una denuncia en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Dada la acostumbrada arbitrariedad de la justicia mexicana, es sorprendente escuchar del Centro que muchos casos son resueltos a favor de los migrantes, no obstante su posible falta de documentos laborales.

### **3.7 ADMINISTRACIÓN MIGRATORIA EN LA FRONTERA SUR DE MÉXICO**

Es importante revisar la política o políticas migratorias que México ha llevado a cabo en la frontera sur, porque de esta manera se pueden observar cuáles han sido los aciertos del gobierno mexicano (si los ha habido) y tratar de encontrar una política certera que permita disminuir la entrada de migrantes siempre con respeto de los derechos humanos.

La política exterior responde a un conjunto de nuevas prioridades en la escena internacional a las que México debe reaccionar; a lo cual Jorge G. Castañeda menciona que el ámbito de los derechos humanos es uno de estos temas que permite apreciar con mayor claridad la conformación de un nuevo sistema de normas y reglas de observancia general.<sup>191</sup> también señala que íntimamente vinculada al tema de los derechos humanos, la situación de los pueblos indígenas se ha convertido en un eje de acción central en la definición de la nueva agenda internacional.

Algo que es de vital importancia mencionar es que México ha dirigido su política hacia el sur de acuerdo a los intereses de los Estados Unidos, como se observará más adelante.

La victoria sandinista de Nicaragua en 1979 dio elementos para desarrollar una política activa en América Central, una política que se desviaba profundamente del principio ortodoxo de la no intervención. “La política exterior a partir de 1979 reflejaba tres premisas: el viejo orden no puede mantenerse en América Central; el cambio revolucionario es necesario e inevitable; y es obligación de México aliarse con las fuerzas progresistas y nacionalistas que buscan ese cambio.”<sup>192</sup> A Pesar del rompimiento con la ortodoxia de la política exterior, la dirigencia de México negaba generalmente que su país tenía intereses de seguridad en América Central. Por esa razón, México nunca vio la región como un área de influencia.

Durante los conflictos internos de Centroamérica, la política del gobierno mexicano fue la de mantenerse al margen de estos conflictos, ya que pensaba que

---

<sup>191</sup> Publicado en Enfoque, suplemento del diario Reforma. México, 23 de septiembre de 2001, pp. 14-17.

<sup>192</sup> García Tovar, J., op. cit., p. 52.

debían resolverlos los mismos estados en conflicto; sin embargo, como se mencionó en el capítulo anterior, la llegada de grupos masivos de refugiados provocó que México comenzara a actuar en la zona.

El saliente presidente José López Portillo adoptando una postura hasta cierto punto moderada, respecto al conflicto en Centroamérica, sugirió en Managua un plan multilateral de paz para la región, y posteriormente junto con Venezuela hizo un llamado para que Honduras (que ya estaba también en medio de conflictos internos de guerrillas), Nicaragua y Estados Unidos se sentaran a negociar, pero es hasta 1983 cuando el presidente Miguel de la Madrid le da forma a esta iniciativa promoviendo la creación del Grupo Contadora, formado por Colombia, México, Panamá y Venezuela.

Este grupo se proponía mediar entre Estados Unidos y Centroamérica para lograr la pacificación de la región. Esta era una posición comprensible en vista de la vecindad geográfica y el posicionamiento de México en el marco de una política exterior tradicionalmente de principios y, a raíz de los sucesos en la región, novedosamente activa.<sup>193</sup>

Los aciertos más importantes de Contadora y por tanto de la mediación mexicana, fueron que en 1984 Reagan aceptó la recomendación del presidente De la Madrid para que el Vicepresidente George Shultz y Daniel Ortega, líder de los sandinistas, se entrevistasen en Manzanillo, también Contadora recibió el apoyo expreso de la entonces Comunidad Económica Europea, del movimiento de los Países No Alineados, de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos,<sup>194</sup> convirtiéndose así en pieza central de la política exterior mexicana, con una lógica doble: definir una postura para demostrar que México era importante en el plano internacional y que podía mediar entre Estados Unidos y terceros países, y por otra parte, si se pacificaba la región, no tendría que preocuparse por los migrantes expulsados de sus países a causa de la inestabilidad y que eran atraídos a México por sus condiciones más o menos favorables.

En octubre de 1984, el grupo Contadora logró la firma de un tratado de paz que dejaba a los sandinistas en el poder y al mismo tiempo le cortaba los fondos a la contra y retiraba de la región a los asesores militares estadounidenses, en contra parte se retirarían los asesores militares cubanos de Nicaragua y se establecerían límites a nivel de armamentos en la región.

Cuando Contadora hizo circular el documento en la Asamblea General de Naciones Unidas, la oposición norteamericana no se hizo esperar y por medio de su embajadora en Naciones Unidas instó a la oposición al acuerdo por deficiente y falto de reciprocidad.

---

<sup>193</sup> Ibid. P. 54.

<sup>194</sup> Ortiz Ordaz, H., op. cit., p. 39.



De esta manera se fue dando el éxodo centroamericano, y varios centroamericanos comenzaron a desplazarse hacia Estados Unidos también; curiosamente nuestro vecino del norte empezó a preocuparse y pidió ayuda y colaboración a México, así el número de deportados entre 1985-1990<sup>195</sup> se incrementó en más del 100%.

El gobierno mexicano acorde con la tradición de asilo político, brindó protección y asistencia a 46 mil campesinos que eran víctimas de la violencia o refugiados de la violencia<sup>196</sup>; como los define el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Resumiendo, se puede decir que la frontera sur de México comenzó a figurar en la agenda de la política de seguridad nacional del gobierno mexicano, con la llegada de los refugiados guatemaltecos al estado de Chiapas a principios de los años ochenta. Este evento marcó también el inicio del proceso de militarización de dicha frontera, como medida defensiva para evitar las incursiones del ejército guatemalteco a territorio nacional, y como medida preventiva, contra un posible “contagio de los conflictos centroamericanos.”<sup>197</sup>

Tiempo después, a partir de la toma de posesión del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en 1988, el control migratorio en la frontera sur elevó notablemente su perfil y las deportaciones y expulsiones de centroamericanos se incrementaron, lo cual articula la situación de los migrantes internacionales en la frontera sur con las políticas de los estados mexicano y estadounidense que apuntan hacia soluciones definitivas son las negociaciones que se realizaron con los homólogos de América Central, tendientes a crear “*condiciones políticas que permitan la repatriación del mayor número de refugiados asentados en sus territorios, a la vez que reducir los flujos humanos del istmo hacia el norte.*”<sup>198</sup> |

Durante el gobierno del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, el estado mexicano puso toda su atención a las relaciones con Norteamérica, olvidando en gran medida la existencia de la frontera sur, y lo único que hizo el gobierno mexicano fue evitar a través del endurecimiento de las políticas migratorias, que centroamericanos se internaran en el país para llegar a los Estados Unidos; esto con el fin de no perjudicar las negociaciones sobre el TLC.

El objetivo mexicano en este periodo era la apertura económica y social de México al mundo globalizado.

---

<sup>195</sup> Ibid, p. 43.

<sup>196</sup> García Tovar, J., op.cit., p. 54.

<sup>197</sup> Vladimiro, Váldez Montoya. *El flujo centroamericano irregular con destino a los Estados Unidos: la construcción social de la vulnerabilidad.* Servicio Jesuita, en [www.tij.uia.mx/elbordo/vol14/efectos8.html](http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol14/efectos8.html).

<sup>198</sup> Hugo M., Ángeles Cruz. “Migración en la frontera México-Guatemala. Notas para una agenda de investigación” en *Identidades, Migraciones y Género en la frontera sur de México.* Colegio de la frontera sur, México, 2002, p.202.

De esta manera, el año de 1994 marcó una nueva etapa en la presencia de las autoridades migratorias en la frontera con Centroamérica. La firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) elevó la importancia estratégica de esta frontera en cuanto a las consideraciones de seguridad nacional de Estados Unidos, pero excluyó el tema de los trabajadores migrantes internacionales, tanto regulares como indocumentados, en la región.

Ese mismo año, el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) promovió una nueva etapa en el proceso de militarización de la frontera Chiapas-Guatemala, y una nueva escalada de dicha frontera en la agenda de la política de seguridad nacional de los gobiernos mexicano y norteamericano.

Finalmente, también en 1994, la Operación Guardián en California marcó el inicio de una serie de operativos a lo largo de toda la frontera mexicano-estadounidense, iniciando así una nueva etapa en la política de contención antimigratoria del gobierno norteamericano.<sup>199</sup>

Así, desde principios de los noventa, y a medida que aumenta la presión de estos flujos de transmigrantes, tanto México como Estados Unidos han ido reforzando e incrementando sus mecanismos de contención en sus respectivas fronteras, con un éxito bastante relativo y fuertemente cuestionado.

En el periodo del ex presidente Ernesto Zedillo Ponce de León la política migratoria de México tenía dos objetivos fundamentales<sup>200</sup>:

- a) Aplicar una política migratoria con amplio sentido humanitario, que aliente y promueva los flujos que beneficien al país.
- b) Ejercer las facultades de vigilancia migratoria en el territorio nacional, con apego a la ley y con respeto a los derechos humanos de los migrantes.

El gobierno mexicano muestra la política migratoria de Zedillo como una política con un sentido humanitario y en pro de la defensa de los derechos humanos de los migrantes.

De acuerdo con lo anterior, el gobierno mexicano llevó a cabo ciertas acciones con sentido humanitario:

- Se crearon y pusieron en operación nueve grupos de protección a migrantes, Grupos Beta, que han reducido sensiblemente violaciones a mujeres, asaltos y otros actos delictivos y de abuso contra migrantes, en ambas fronteras mexicanas.<sup>201</sup>

---

<sup>199</sup> [www.tij.uia.mx/elbordo/vol14/efectos8.html](http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol14/efectos8.html), op. cit.

<sup>200</sup> Fernando, Solís Cámara. *México: Una política con sentido humanitario*. Secretaría de Gobernación, INM, México, 1998, p. 67-68.

<sup>201</sup> De acuerdo con los resultados oficiales.

- Se firmaron y pusieron en marcha 5 mecanismos de consulta sobre asuntos migratorios y de protección consular con Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Nicaragua.
- Se creó y distribuyó medio millón de ejemplares de la Cartilla Guía de Derechos Humanos para los Migrantes, en español e inglés.<sup>202</sup>
- Se capacitó a más de 1 000 agentes migratorios, en materia de Derechos Humanos, por la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En la Declaración Conjunta de la III Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, adoptada el 17 de julio de 1998 en San Salvador, El Salvador, se acordó “promover la gradual simplificación de los procedimientos y trámites migratorios para facilitar el flujo de personas como una de las medidas que enriquezca la asociación privilegiada entre nuestros países”.<sup>203</sup>

Por otro lado, en agosto de 1996 se inició el Programa de Estabilización Migratoria de refugiados guatemaltecos asentados en los estados de Campeche, Quintana Roo y Chiapas, para posibilitar su integración a la vida del país.<sup>204</sup>

Las relaciones entre México y Guatemala, de acuerdo con Castillo (1999), han sido de una tensión fluctuante entre la proximidad y la distancia<sup>205</sup>. La tesis que plantea este autor es que es difícil hablar de los vínculos entre México y los países centroamericanos como un todo. Las diferencias internas también han influido en la definición de la evolución particular para cada uno de ellos. En ese contexto, dado que la relación con Guatemala tiene la especificidad de la vecindad limítrofe, el análisis de las relaciones de continuidad y cambio se pueden beneficiar de un redimensionamiento del concepto de frontera.

Más o menos hasta septiembre del 2001<sup>206</sup>, México deportaba por Talismán y Ciudad Hidalgo, a cualquier hora del día o de la noche, a todos los asegurados en la región: mujeres y hombres, adultos y menores, y de cualquier nacionalidad. A partir de esta fecha y de un acuerdo entre México, Estados Unidos y Guatemala, México concentra en su centro de detención del DF a todos los asegurados No centroamericanos, y a los centroamericanos detenidos en cualquier punto del país los concentra en la estación migratoria de Tapachula, para deportarlos hasta la frontera de la nacionalidad de cada asegurado.

En lo que respecta a la política migratoria actual, es necesario comenzar con la propuesta del presidente Vicente Fox; la cual consiste en la presentación de una frontera sur que inicia en Puebla y termina en Panamá. Se trata de un plan regional de integración del sur y sureste de México con los países

---

<sup>202</sup> Hay que tomar en cuenta que gran parte de la población migrante es analfabeta.

<sup>203</sup> Solís Cámara, F., op. cit., p. 74.

<sup>204</sup> Ibid, p. 84-85.

<sup>205</sup> Ángeles Cruz, H., op. cit., p. 204.

<sup>206</sup> [www.tij.uia.mx/elbordo/vol14/efectos8.html](http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol14/efectos8.html), op. cit.

centroamericanos. Este proyecto tiene sentido en la lógica de la globalización<sup>207</sup> ya que se habla de una identidad regional, mesoamericana.

Esta propuesta surgió en la gira que hizo el Presidente Vicente Fox a Centroamérica en septiembre del año 2000, por la promesa de promover el desarrollo de la región mediante una estrecha relación de estos países con México y de esta manera habría oportunidad de trabajo tanto para los mexicanos que habitaran en la zona programada como para los países centroamericanos sin la necesidad de migrar hacia otro país; lo cual es una mentira porque este proyecto no beneficia de la manera en que señalan las autoridades mexicanas, a los campesinos y personas que habitan estas zonas, igual que siempre sólo se busca mano de obra barata para emplearlos principalmente en las industrias maquiladoras.

El Plan Puebla Panamá (PPP) se presenta como una oportunidad para integrar los programas de desarrollo económico y social, para encontrar el camino correcto en la inserción hacia el mercado internacional. Si esto ocurre, los productos obtendrán mayor valor agregado y las naciones se verán obligadas a mejorar la competitividad y la calidad de la mano de obra. Otro beneficio podría ser la generación de empleo, así como los programas sociales y ambientales que se desarrollarán paralelamente a la mejora de la infraestructura y la productividad.

El PPP, a grandes rasgos, es la propuesta de desarrollo del equipo de Fox, hecha a partir de un refrito<sup>208</sup> de proyectos del BM, el BID, la CEPAL y diversas universidades estadounidenses, en colaboración con algunos tecnócratas procedentes de los gobiernos y algunos grupos de empresarios de la región, para el sur-sureste mexicano pobre y subdesarrollado de los estados de Veracruz, Puebla, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, y para el istmo centroamericano de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Aunque el proyecto fue pospuesto por el acuerdo migratorio que se pretendía establecer con Estados Unidos, el gobierno mexicano continuó con su estrategia para establecer mayor control sobre la frontera sur y detener de esta manera los flujos migratorios centroamericanos principalmente.

Por tal motivo decide poner en marcha el denominado Plan Sur, el 1° de julio del 2001. Con este plan el gobierno mexicano reforzaría la presencia militar, policíaca y de agentes migratorios en su frontera sur, con el objetivo de contener el flujo creciente de indocumentados centroamericanos, droga y armas por esa zona; consistía en la instalación de dos cinturones con puntos fijos de revisión desde el Istmo de Tehuantepec hasta la frontera con Guatemala y Belice, pero este Plan Sur sólo quedó en proyecto, ya que no alcanzó su institucionalización.

---

<sup>207</sup> Villafuerte Solís, D., op. cit. P. 72.

<sup>208</sup> [www.tij.uia.mx/elbordo/vol14/efectos8.html](http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol14/efectos8.html), op. cit.

Al respecto es importante señalar que a pesar de las medidas que tome el gobierno mexicano para evitar el paso a su territorio, la frontera México-Guatemala seguirá siendo un ámbito de intensidad migratoria y, en la medida en que las autoridades mexicanas incrementen su capacidad de control, los puntos de paso se convertirán en “válvulas de presión contenida”<sup>209</sup>.

Por otra parte, es necesario señalar como un hecho distintivo en la política migratoria mexicana, la coincidencia de intereses con el endurecimiento de las políticas adoptadas por el gobierno de Estados Unidos ante la inmigración indocumentada en su territorio; principalmente por los migrantes transfronterizos. El resultado de esto ha sido un reforzamiento de las prácticas de control, de detención y expulsión de extranjeros indocumentados por las instituciones del gobierno mexicano, pero acompañado de un incremento en las prácticas violatorias de los derechos humanos de los migrantes por parte de diversos actores.

Dicho de otra manera, son los mismos Estados nacionales que ayudan a los Estados Unidos a defenderse de la ola de migrantes. México hace parte del trabajo sucio de Estados Unidos, dificultando el paso de centroamericanos por su territorio, cuenten o no con documentos válidos. En las capitales de los países centroamericanos, por ejemplo, obtener en el consulado mexicano una visa para visitar México se ha vuelto igual, si no es que más complicado que para un mexicano ir con visa a Estados Unidos. México ha adoptado los mismo requisitos para otorgar una visa a un centro o sudamericano que exigen los Estados Unidos para juzgar la conveniencia de brindar una visa a un mexicano, es decir, cuentas bancarias con abultados saldos, escrituras de propiedad, cartas de trabajo, pruebas de ingreso, etc. Sin embargo, estos documentos, exigidos para entrar a México, muchas veces pueden ser obviados si el centroamericano cuenta ya con una visa estadounidense.

De esta manera, las autoridades mexicanas han tenido que tomar las medidas necesarias para complacer a su vecino del norte.

Por otra parte, el gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, ha creado un organismo llamado "Grupo Beta" con el fin de incluir el enfoque humanitario dentro de la política migratoria. Su principal función consiste en realizar acciones de rescate, prevención, orientación, asistencia y protección de los migrantes nacionales y extranjeros, independientemente de su situación jurídica. Hay cuatro Grupos Beta<sup>210</sup> en el sur de México. Uno de ellos, el Grupo Beta-Sur, creado en mayo de 1996, trabaja principalmente por la costa del Pacífico de Chiapas, donde cuenta con ocho destacamentos a lo largo de la vía de ferrocarril, además de otro destacamento en Comitán. En el estado de Tabasco el Grupo Beta-Sur tiene un destacamento en Tenosique que vigila parte de la vía férrea que va de Tabasco,

---

<sup>209</sup> Ángeles Cruz, H., op. cit., p. 208.

<sup>210</sup> *Boletín Chiapas al día*, no. 157... op. cit.

atraviesa la zona norte de Chiapas y va hacia Veracruz, estado que cuenta con otro Grupo Beta ubicado en Acayucan.

El Grupo Beta-Sur se autoproclama concebida para "servir fundamentalmente a un sector vulnerable" (los migrantes),<sup>211</sup> siendo su rol hasta hoy único en el mundo. Uno de los motivos de su establecimiento fue, según un informe del Grupo Beta-Sur<sup>212</sup> (enero 1999), una sugerencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para promover la seguridad pública en zonas de mayor tránsito por los migrantes, pero con un enfoque social de servicio humanitario a favor de los migrantes.

Su cometido consiste en localizar, infiltrar y desarticular las redes de polleros que hacen viable el tránsito hacia Estados Unidos de decenas de miles de migrantes mexicanos y centroamericanos. En un estado sureño como Chiapas, los esfuerzos del Grupo Beta-Sur se concentran en las redes de polleros que transportan a los centroamericanos.

Así, el detectar la constante redefinición del ferrocarril subterráneo, y desarticularlo, es una de las principales tareas de los diferentes Grupos Beta en México. Pero para detectar algo clandestino y particularmente esquivo, entra en juego la táctica del bueno y el malo, del golpeador y el caritativo<sup>213</sup>. En México la fuerza represiva son las autoridades migratorias, es decir los agentes del Instituto Nacional de Migración, la migra mexicana. En cambio, la fuerza lite, de cara amable, que recoge al golpeado, que le da un vaso de agua y lo encamina al albergue, es el Grupo Beta. Pero la calidad de la inteligencia recogida en cada caso es diferente.

El Grupo Beta tiene oportunidad de acercarse al migrante, dialogar, hacer preguntas y, si, dar orientaciones. En principio el Grupo Beta no hace detenciones, salvo que se encuentre ante un delito in fraganti, en particular ante el tráfico de seres humanos de los polleros. Pero no detiene al migrante, aunque este en México sin documentos. En cambio el migrante indocumentado sabe que la única respuesta de la migra mexicana es la represión y la deportación. Así, un grupo penetra donde el otro no puede, siendo los dos al final brazos del gobierno mexicano.

Aquí también se puede ver que el gobierno mexicano está haciendo en su propio territorio parte del trabajo de las autoridades migratorias estadounidenses. El objetivo es disminuir el tráfico de seres humanos hacia Estados Unidos y desarticular, o al menos poner en jaque, al ferrocarril subterráneo. Con razón se ha dicho que la frontera sur de Estados Unidos ya no la constituye el Río Bravo, sino el Suchiate y el Usumacinta. Inclusive, ahora con la participación de los

---

<sup>211</sup> Ibidem.

<sup>212</sup> Idem.

<sup>213</sup> Ibidem.

gobiernos centroamericanos en este trabajo de contención de la migración, la frontera se ha corrido aun mas al sur.

Por otra parte el gobierno mexicano ha establecido ciertos mecanismos para tener un mejor control de los flujos migratorios que se internan por la frontera sur de México; uno de estos mecanismos es la *Forma Migratoria de Visitante Local* (FMVL) que se expide desde el año 2000 en Chiapas y Quintana Roo, tiene una vigencia de 5 años, permite la entrada a territorio mexicano hasta por 72 horas de guatemaltecos que residen en algunos departamentos fronterizos con México (Quetzaltenango, Huehuetenango y San Marcos) así como a los habitantes de Belice.

La FMVL es una sustitución del pase local que agiliza la documentación del visitante, pero no todos cuentan con ella y siguen cruzando con el pase local; el cual sólo permite una sola entrada.

Respecto a los Trabajadores Temporales, en 1997 el Instituto Nacional de Migración instrumentó un *Programa de Documentación para la Seguridad Jurídico-Migratoria de los Trabajadores Agrícolas Guatemaltecos*, para lo cual se expide la Forma Migratoria para Visitante Agrícola (FMVA), con la que se autoriza la internación temporal de estos trabajadores, tiene vigencia de un año y otorga libre tránsito por el Estado de Chiapas, que es donde se expide dicha forma.

El objetivo de este programa es proporcionar un documento migratorio que autorice la internación legal y las actividades que realizarán bajo la calidad de no inmigrante visitante, lo cual permite una migración ordenada y documentada y además con seguridad jurídica para el inmigrante.<sup>214</sup>

Dentro de los programas más actuales se encuentra *el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza entre México y Guatemala (GANSEF)*, que se instaló el 11 de octubre del 2002 por los titulares de Gobernación de México y Guatemala en este último país.

Se llegó al acuerdo de que en México se encontraría el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y en Guatemala el Sistema de Análisis Estratégico (SAE), que estará a cargo del Ministerio del Interior de ese país.

También se crearon 5 subgrupos: 1) Migración, Derechos Humanos y Asuntos Fronterizos; 2) Terrorismo Internacional; 3) Crimen Organizado; 4) Seguridad Pública; y 5) Aduanas.<sup>215</sup>

El 7 de marzo de 2003 el INM y la Dirección General de Migración de Guatemala (DGM) acordaron las siguientes acciones:<sup>216</sup>

---

<sup>214</sup> Información del Instituto Nacional de Migración.

<sup>215</sup> Ibidem.

1. Culminar la formalización de cruces fronterizos acordados por ambos países: Carmen Xhan, El Ceibo, Corozal-Bethel y Nuevo Orizaba-Ingenieros;
2. Establecer puntos de revisión aleatoria en la frontera con el concurso de autoridades de los dos países;
3. Modernización tecnológica y de infraestructura de los puertos fronterizos;
4. Evaluación de las debilidades y necesidades de cada puerto fronterizo;
5. Estudiar la viabilidad técnica y jurídica de la instalación de puertos fronterizos con infraestructura compartida;
6. Impulsar acuerdos de repatriación segura y ordenada a nivel regional;
7. Organizar talleres conjuntos para la identificación de documentos de viaje;
8. Intercambio de información en materia de inteligencia migratoria y en el área de estadística;
9. Impartir talleres en materia de derechos humanos, para sensibilizar a los oficiales migratorios de ambos países y a los agentes de otras corporaciones, que coadyuvan con el INM y la DGM de Guatemala;
10. Desarrollo de un equipo de protección a los derechos humanos de los migrantes en la Policía Nacional Civil de Guatemala, con asesoría de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH) de Guatemala;
11. Realización de un estudio binacional con la participación de académicos mexicanos y guatemaltecos, financiado por ambos gobiernos, con el objetivo de tener una visión del fenómeno apegada a la realidad. El interés se basará en trabajadores agrícolas temporales, seguridad fronteriza y flujos migratorios.
12. Desarrollo de mecanismos de coordinación entre cónsules centroamericanos acreditados en México, delegados regionales del INM en la frontera sur, grupos Beta y delegados de la DGM; y
13. Formación de albergues para menores de edad en condiciones que consideren su vulnerabilidad y sirvan para su protección.

Dentro de estos trece puntos se habla de todo, pero no se especifica nada sobre el tráfico y la trata de personas, que aunque entra dentro del tema de seguridad fronteriza, no se dan detalles al respecto; además sólo se habla de menores de edad en condiciones de vulnerabilidad pero ¿dónde quedaron las mujeres migrantes? ¿ellas no se encuentran en un estado de vulnerabilidad? Obviamente a los estados les hace falta mucho trabajo aún para hablar de “un Alto Nivel de Seguridad Fronteriza”.

Además de los programas mencionados anteriormente en la frontera sur, también se encuentran:<sup>217</sup>

---

<sup>216</sup> *Comunicado Conjunto México Guatemala.* en <http://presidencia.gob.mx/actividades/index.php?contenido=16847&pagina=28>.

<sup>217</sup> Ver [www.inami.gob.mx](http://www.inami.gob.mx).



- La *Comisión Binacional México-Guatemala*, que se divide en dos grupos: *El Grupo Binacional sobre Asuntos Migratorios*, creado el 18 de agosto de 1989 y *El Grupo Binacional sobre Puertos y Servicios Fronterizos*.
- *La Visa Múltiple de Larga Duración para nacionales guatemaltecos* que actualmente se otorga a nacionales de Colombia, Honduras y Panamá.
- El *Arreglo para la repatriación segura y ordenada de extranjeros centroamericanos en las fronteras de México y Guatemala* que se firmó el 13 de junio de 2002, pero en 2 de julio de 2004 se firmó una nueva versión.
- *El Memorando de Entendimiento en Materia de Derechos Humanos de Migrantes entre México y Guatemala* que se firmó el 11 de octubre de 2002.
- *Memorando de Entendimiento para la Protección de las mujeres y los menores de edad víctimas de la trata y tráfico de personas en la frontera México-Guatemala*, fue firmado el 23 de marzo del 2004, el 11 de enero de 2005, el Congreso de la República de Guatemala lo ratificó y entro en vigor el 22 de febrero del mismo año.
- *Comisión Binacional México-Belice*, los días 27 y 28 de enero de 2005 se celebró la quinta reunión de dicha comisión.
- *Programa de Visitante Local México-Belice (FMVL)*, se firmó el 15 de febrero del 2000.
- *Memorando de Entendimiento sobre Cooperación y Seguridad Fronteriza*, enero del 2004.
- *Programa de Regularización Migratoria 2004*.
- *Memorando de Entendimiento entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de El Salvador para la protección de las personas, especialmente mujeres y menores de edad víctimas de la trata y tráfico ilícito*, 17 de mayo de 2005.
- *Acuerdo entre la Secretaría de Gobernación de México y los Ministerios de Relaciones exteriores y Gobernación de la República de El Salvador para la Repatriación Ordenada, Ágil y Segura de migrantes salvadoreños vía terrestre desde México*, 17 de mayo de 2005.

## Conclusión

En este capítulo se hizo referencia a las causas y riesgos que enfrenta la mujer migrante centroamericana al salir de su país de origen para alcanzar el sueño de llegar a los Estados Unidos.

De esta manera, también se habló sobre la trata y el tráfico de personas, se presentaron sus definiciones, diferencias y características. Las mujeres centroamericanas continuamente son víctimas de estos delitos, e incluso son violados sus derechos humanos.

Las autoridades migratorias y policíacas mexicanas, por lo general colaboran con los traficantes para llevar a cabo estos delitos, generando miedo a las migrantes centroamericanas a través de amenazas, como acusarlas ante migración para deportarlas, y además las obligan a tener relaciones sexuales con ellos.

Así, la violación de los derechos humanos de las migrantes centroamericanas se presenta tanto en el tráfico como en la trata (en ésta última cuando participan autoridades policíacas y migratorias) pero también se observa en el momento de la detención por parte de las autoridades migratorias, ya que son víctimas de coacción, violación física y psicológica, les quitan sus pertenencias (incluyendo documentos de identificación), en las estaciones migratorias no cuentan con los servicios básicos, además de que se encuentran en malas condiciones de salubridad, los espacios son sumamente pequeños para la cantidad de migrantes que llegan a estas y en algunas no existe un espacio para separar a las mujeres de los hombres.

En otras ocasiones, cuando en la entidad donde son detenidos no existe una estación migratoria, son llevados a las cárceles, donde se les mantiene junto con los presos, lo cual provoca que se les catalogue como delincuentes.

Como se observó, la migración centroamericana a territorio nacional, data desde el siglo pasado, y han sido movimientos verdaderamente históricos.

Las mujeres centroamericanas que llegaron a México en calidad de refugiadas, son una muestra de fortaleza interna, ya que a pesar de la situación de temor, tristeza y vulnerabilidad que traían consigo lograron salir adelante, gracias al apoyo del gobierno mexicano.

Por otro lado, las actividades laborales de las mujeres centroamericanas en México se han diversificado, desde los inicios de su migración a nuestro país, la actividad más común es en la siembra y cosecha del café en el Soconusco, y viajaban sólo como acompañantes del jefe de familia; lo cual se ha ido modificando con el paso de los años y por los acontecimientos que han ocurrido tanto en sus países de origen como en el mundo, que han motivado la migración femenina como un nuevo elemento de migración.

Ahora, se puede observar a mujeres guatemaltecas y salvadoreñas en el mercado informal dentro de nuestro país, y algunas otras en trabajos domésticos, en restaurantes, tiendas y en el comercio sexual.

También se realizó un análisis de las leyes mexicanas migratorias, observando una falta de armonización legislativa, por lo cual es necesario crear leyes de acuerdo con las condiciones actuales de la migración internacional.

Es preciso incluir dentro de la Constitución Mexicana los puntos más importantes, de todos los tratados sobre derechos humanos que ha firmado y

ratificado el gobierno mexicano, con el fin de hacer valer el respeto y la promoción de estos para dar un ejemplo a la comunidad internacional de como tratar a los migrantes, especialmente mujeres y niños.

Por otro lado, la sociedad civil se ha organizado para defender las violaciones de derechos humanos y ayudar a los migrantes en general con información y algunas veces de manera material (casa, alimento, ropa) tratando de convencerlos que el paso hacia Estados Unidos es más difícil que hacia México, para evitar que sufran más violaciones a sus derechos humanos.

Finalmente, se estudió la política migratoria, de una manera brevemente histórica, haciendo un recuento para entender como se dieron las relaciones de México con Centroamérica y como han evolucionado.

La política migratoria que presenta el actual presidente de México, Vicente Fox Quezada, consiste principalmente en una integración económica con Centroamérica, lo cual supuestamente generaría empleo para todos los países involucrados en el Plan Puebla Panamá, deteniendo así la intención de los centroamericanos de buscar trabajo fuera de sus países de origen.

## CONCLUSIONES GENERALES

Los nuevos patrones de la migración internacional están directamente asociados con el proceso de globalización que se produce actualmente. La apertura de fronteras nacionales al intercambio de bienes y servicios lleva implícita la movilidad de personas.

A pesar de que la migración no es un fenómeno nuevo, si ha presentado nuevos patrones como la aparición de la mujer en el proceso migratorio.

Al finalizar la década y el siglo, el fenómeno migratorio es un tema que influye en la política internacional en forma cíclica y negativa al pretender minimizar los beneficios económicos, tanto para el país receptor de inmigrantes como para el exportador de mano de obra.

Pero actualmente se observa la presencia de un fenómeno sin rostro, porque se sabe que varias mujeres atraviesan la frontera sur de México, que gran parte de ellas son salvadoreñas y guatemaltecas, y además son indocumentadas, pero no hay estadísticas que nos digan cuantas mujeres entraron, donde se establecieron, solo nos acercamos con los datos de aseguramiento y expulsión, pero desgraciadamente, estas estadísticas son generales, no por género.

Para frenar los flujos migratorios los gobiernos han adoptado medidas más policíacas que humanitarias, mediante las cuales sus operadores con frecuencia atentan contra los Derechos Humanos del migrante.

Existen esfuerzos a favor de los inmigrantes por parte de la sociedad civil organizada y la Iglesia Católica, ya que se han preocupado por la protección de los Derechos Humanos del inmigrante, algunas de las ONG's como Cáritas pone gran atención a los casos de las mujeres e infantes.

México ha redescubierto la frontera sur, ha vuelto la mirada. El sur ha sido nuevamente un área estratégica para este país, principalmente para evitar que las relaciones con Estados Unidos se modifiquen porque después de los ataques terroristas del 11 de septiembre, Estados Unidos ha reforzado sus políticas migratorias y como gran parte de los inmigrantes que vienen son de América Central y de Latinoamérica, México tiene que tomar medidas para detener dicha migración en la frontera sur.

Existe un gran vacío en las leyes migratorias; el hecho de que se trate en muchos casos de migración indocumentada, no es una razón para permitir que se cometan tantos abusos en contra de ellos., porque además ya no hay credibilidad en las leyes así como en las instancias que imparten justicia.

En el ámbito internacional México se ha comprometido a respetar y hacer valer el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y aire, así

como el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, pero para cumplir con dichos documentos internacionales es necesario hacer mención dentro de la Constitución Política mexicana y leyes migratorias para poder aplicar las medidas coercitivas necesarias, ya que una política en materia de respeto a derechos humanos debe comenzar en casa.

También existe un vacío en la desinformación de la sociedad civil u opinión pública, respecto a temas como derechos humanos, y laborales de los migrantes, sobre las violaciones de los mismos, sobre la necesidad de ayuda humanitaria que manifiestan principalmente en la zona fronteriza.

Es necesario que la sociedad haga conciencia sobre el fenómeno migratorio, sus causas, sus efectos, para que de esta manera se pueda colaborar junto con el gobierno y las Organizaciones no Gubernamentales para encontrar soluciones al problema.

De los países centroamericanos, son precisamente El Salvador y Guatemala, donde la crisis del sistema de dominación política alcanzó su mayor grado de profundidad, son los principales expulsores de población, estableciendo así una relación explicativa entre forma de dominación, condiciones estructurales de existencia y la movilidad forzosa de la población.

Por otra parte, los problemas de las mujeres deben dejar de ser asunto exclusivamente femenino, para convertirse en tema de preocupación de toda la sociedad.

Las mujeres centroamericanas vienen de países donde los procesos económico, políticos y social, han provocado su salida, buscando mejores condiciones de vida en todos los ámbitos para ofrecer un mejor futuro a sus hijos, a sus familias y hasta a ellas mismas; pero al atravesar la frontera mexicana, se encuentran con agresión, abusos, volviéndose cada vez más vulnerables.

Es necesario encontrar una política que permita detener el flujo migratorio pero de una manera pacífica, siempre respetando los derechos humanos y además es de vital importancia capacitar a las autoridades migratorias para que ejerzan su poder sin perjudicar, lastimar o hacer menos al migrante, del mismo modo, supervisar a los policías y agentes migratorios continuamente para verificar que realicen sus labores dentro del orden establecido.

Es una pena que los estudios de la frontera sur sean pocos, en realidad no se cuenta con suficiente información para realizar una investigación más amplia; sin embargo se espera que este sea un inicio para alentar a la comunidad estudiantil a recordar que México tiene dos fronteras y que la frontera sur representa en gran parte lo que los mexicanos persiguen en la frontera norte de México. El sueño de sobrevivir, de vivir mejor.

Si se desea encontrar una política migratoria que favorezca a los mexicanos que desean llegar a Estados Unidos, es necesario comenzar por buscar una para que no se transgredan los derechos humanos de los centroamericanos, especialmente de las mujeres y niños.

Si se trabaja en busca de un política migratoria que incluya el respeto de los derechos humanos de los migrantes en la frontera sur, que sea exitosa en el momento de la práctica, se puede hacer una propuesta al gobierno estadounidense para aplicar una política similar a los mexicanos que lleguen a ese país, además se evitarán las políticas que lleven a los migrantes en ambas fronteras (norte y sur de México) a buscar caminos cada vez más peligrosos para alcanzar sus sueños.

Los programas que se han implementado en la frontera sur, no son suficientes, porque se necesita crear una política o un programa que tome en cuenta específicamente a la mujer migrante por ser un sector vulnerable dentro del movimiento migratorio.

De tal manera, es preciso crear un programa que permita a las empleadas domésticas entrar al país a realizar sus actividades, esto puede ser a través de una forma especial, por ejemplo Visitante Local de Empleada Doméstica (VLED), y que en el lugar donde se expida dicha forma se presente un listado de los hogares que solicitan a mujeres para trabajar, para que se realice un contrato directo por determinado tiempo, que incluya servicios médicos, que antes de iniciar sus actividades, se les brinde asesoría jurídica, para que conozcan sus derechos.

De esta manera se puede tener un mejor control de las personas que entran y salen del país con fines laborales y se les ofrece una protección con sentido humanitario.

Por otro lado es urgente tipificar la trata dentro del Código Penal de la Federación Mexicana, para que este delito pueda ser perseguido y castigado y así erradicarlo; además es importante crear una organización que se dedique a dar apoyo a las víctimas de trata, que se les preste ayuda psicológica, médica e incluso legal, para que puedan reconstruir sus vidas.

Se necesitan campañas para informar a las mujeres migrantes centroamericanas de los riesgos que corren al emigrar, que se les proporcione una guía dónde encuentren los números telefónicos de las organizaciones civiles a las que pueden acudir en determinados puntos de su camino, éstas guías se las pueden proporcionar los grupos Beta, pero las campañas deben realizarse en sus países de origen por el personal competente en ambos países (México y cualquier país centroamericano) y en un lugar concurrido por las mujeres como la Iglesia para asegurarse de que la información llegó a la mayoría de estas mujeres.

El personal de migración así como la policía federal y estatal deben ser capacitados y sensibilizados sobre el tema migratorio, para evitar que sean estas

autoridades las protagonistas de delitos y violaciones contra las mujeres migrantes.

Una política migratoria requiere de varios sectores, no corresponde sólo al gobierno de un país, por lo cual deben participar también organizaciones civiles, los consulados de los países centroamericanos en México y en Estados Unidos, el gobierno de México, Estados Unidos y de los países centroamericanos, en este caso Guatemala y El Salvador, policía federal y estatal (de los estados que son receptores de migración femenina centroamericana), organismos descentralizados como el DIF y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, La Secretaría de Relaciones Exteriores, La Secretaría de la Defensa Nacional, La Secretaría del Trabajo, La Secretaría de Salud, los dueños de fincas, los estudiosos en la materia de migración, e inclusive algunas migrantes, con el fin de observar diferentes puntos de vista que se puedan conformar en una sola línea estratégica en la frontera sur de México.

Se tienen que estudiar cada uno de los componentes de los flujos migratorios (mujeres, niños y hombres) porque no todos tienen las mismas características, ni las mismas necesidades; así el análisis permitirá crear una política migratoria con sentido humano.

La creación de esta política migratoria, podría convertirse en la base que permita a México exigir a Estados Unidos el mismo trato hacia sus connacionales, porque al dar un trato digno a los migrantes en la frontera sur demuestra que sólo es cuestión de voluntad.

## BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Icaza, Emilio. “Los derechos humanos de la mujer y los instrumentos internacionales vigentes en México” en *Derechos Humanos de las Mujeres en México*, UNAM, México, 2004.

Ángeles Cruz, Hugo M. “Migración en la frontera México-Guatemala. Notas para una agenda de investigación” en *Identidades, Migraciones y Género en la frontera sur de México*. Colegio de la frontera sur, México, 2002.

*Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 2003*. ONU, CEPAL, Santiago de Chile, 2004.

Arias, Arturo. “La Cultura, la política y el poder en Guatemala”, en *Cultura y Política en América Latina*. Editorial Siglo XXI, Universidad de las Naciones Unidas, México, 1990.

Blanco, Cristina. *Las Migraciones Contemporáneas*. Ed. Ciencias Sociales, Alianza, Madrid, España, 2000.

Boggio, Carlos. “El proceso de paz en Guatemala y el retorno de los refugiados guatemaltecos” en *Presencia de los Refugiados Guatemaltecos en México*. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Secretaría de Gobernación, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, México, 1999.

Carmona González, Víctor. “México: Política Migratoria y características migratorias” en Memoria del Tercer Taller Nacional de Capacitación para la Pastoral de Migrantes del 2 al 6 de septiembre de 2002 San Luis Potosí. Área Pastoral de Migrantes, México, 2002.

Casillas, Rodolfo. *La trata de mujeres y menores migrantes en la frontera sur de México. Una inmersión exploratoria a una realidad desconocida*. Febrero 25 de 2005.

Casillas, Rodolfo. “Procesos y desafíos en torno a la migración internacional” en *Hacia una nueva visión de la frontera y de las relaciones fronterizas*, FLACSO, República Dominicana, 2002.

Castillo, Manuel Ángel. *Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito*. Colmex.

Castillo, Manuel Ángel. “Migración, mujeres y derechos humanos” en *Diversidad étnica y conflicto en América Latina. Organizaciones Indígenas y políticas estatales*. Plaza y Valdés editores, México, 1995.



Cid Capetillo, Ileana y María de los Ángeles Márquez. *Lineamientos Generales para la elaboración de proyectos de Investigación y para la Redacción*. UNAM, FCPyS, CRI, México, 2002.

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

*Declaración Universal de Derechos Humanos*

De León Villalba, Francisco Javier. *El tráfico de personas e inmigración ilegal*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.

*Diagnóstico Nacional sobre Procedimientos de Intercepción, Detención, Deportación y Recepción de Migrantes en Guatemala*. MENAMIG, México, 2001.

*Documento de la Embajada de Guatemala*. Guatemala, 2003.

García Tovar, José Max. *De la tradición de asilo al reconocimiento del Estatuto de los refugiados en México: solución a la crisis de refugiados guatemaltecos en la frontera sur. 1982-2000*. Tesis de Licenciatura, UNAM, FCPyS, México, 2001.

Guevara Hubert, María Eugenia del Carmen. *La adecuación del concepto de equidad de género a la legislación mexicana en Derechos Humanos de las Mujeres en México*, UNAM, México, 2004.

González Cortés, Laura Ivette. *Los refugiados guatemaltecos en México y las alternativas al problema*, CONAPO, México, 1998.

Hernández Palacios, Luis y Juan Manuel Sandoval. *El redescubrimiento de la frontera sur*. Universidad Autónoma de Zacatecas y UAM, México, 1989.

Imaz Lira, Berta Esther. "Derechos Humanos de los migrantes en la frontera Sur" en *Transición Democrática y Protección a los Derechos Humanos*. Migración. Fascículo 6, CNDH, México, 2004.

*Informe sobre las violaciones a los Derechos Humanos de los inmigrantes Frontera Sur*, CNDH, México, 1996.

Iñiguez, Martín. "Diferenciación entre las causas de la migración mexicana y el éxodo centroamericano" en *El sistema político mexicano visto por los mexicanos de afuera. (el caso de la comunidad mexicano-chicana en el estado de California)* Cuaderno de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y sociales, Centro de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1991.

Iñiguez Ramos, José Martín. *El impacto de la teología de la liberación y el éxodo centroamericano en la Iglesia Católica Norteamericana. El movimiento Santuario*. Tesis de Licenciatura, UNAM, FCPyS, México, 1995.

Lajous Vargas, Roberta. "Comentario sobre migración, globalización y regionalismo" en *Estudios en torno a la migración*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2001.

Landolt, Patricia. "El transnacionalismo político y el derecho al voto en el exterior: El Salvador y sus migrantes en Estados Unidos" en *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*. Edit. Contemporánea, sociología, Instituto Mora, México, 2003.

"Ley General de Población y su Reglamento" en *Compendio de Leyes, reglamentos y otras disposiciones conexas sobre la materia*. México, 2005.

*Los flujos migratorios internacionales en la frontera sur de México*. Secretaría del Trabajo y Previsión social, Consejo Nacional de Población. Secretaría del Trabajo y Previsión social, Consejo Nacional de Población, México, 1994.

*Los procedimientos y las condiciones de las personas migrantes en situaciones de detención en México*, Monarca Impresoras, México, 2003.

Mármora, Lelio. *Las Política de Migraciones Internacionales*. OIM-Paidos, México 2002.

Martínez Medina, María Concepción. *La migración rural femenina en México. Una propuesta para su análisis*. FCPy S, México, 1994.

Mendizábal García, Evangelina. "La construcción de la paz y el retorno" en *Presencia de los Refugiados Guatemaltecos en México*. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Secretaría de Gobernación, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, México, 1999.

*Migración Internacional en las fronteras Norte y Sur de México*. CONAPO, México, 1992.

Morgan, Robinson (coord.) *Mujeres del Mundo. Atlas de la situación femenina. 80 países vistos por mujeres*. Edit. Hacer, Barcelona, 1994.

*Mujeres en Exilio: Nuestra Lucha por la vida*. Comité del Distrito Federal de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos. Carol Johnston, México, 1994.

Nikken, Pedro. "El concepto de derechos humanos" en *Antología básica en derechos humanos*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, 1994.

Ojeda Paullada, Pedro. "Comentario sobre derechos humanos y migración" en *Estudios en torno a la migración*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2001.

Olgúin Uribe, Francisco. "Cuatro nociones elementales sobre migración y una propuesta viable" en *Estudios en torno a la migración*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2001.

Ortiz Ordaz, Heidy. *La migración en México: un análisis hacia dentro de nuestras fronteras*. Tesis de Licenciatura, UNAM, FCPyS, 1998.

Poggio, Sara y Ofelia Woo. "La invisibilidad de las mujeres en la migración hacia Estados Unidos" en *Migración femenina hacia Estados Unidos. Cambio en las relaciones familiares y de género como resultado de la migración*. EDAMEX, México, 2000.

Preciado Coronado, Francisco. "Derechos Humanos y Migración" en *Estudios en torno a la migración*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2001.

Sarquís, David. "Tendencias culturales bajo la globalización" en *Compilación de lecturas para la discusión de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*. UNAM, FCPyS, México, 1998.

*Seminario Internacional sobre la Transferencia y Uso de las Remesas: proyectos productivos y de ahorro*. CEPAL, sin fronteras, Univ. Autónoma de Zacatecas, México 3-5 octubre 2001, primera edición 2002.

Solís Cámara, Fernando. *México: Una política con sentido humanitario*. Secretaría de Gobernación, INM, México, 1998.

Sosa del Mazo, Claudia. *Los refugiados y las relaciones internacionales. El caso salvadoreño*. Tesis de Licenciatura, UIA, México, 1993.

Urbano Reyes, Javier. *Las políticas de integración de los inmigrantes en la UE. Análisis del caso español*. Tesis de Maestría. Dr. José María Luis Mora Universidad Rey Juan Carlos, España, marzo 2002.

Valdés, Vladimiro. *Servicio Jesuita a Migrantes-México. Plan de trabajo 2003-2007*. México, 2003.

Verdugo Monfil, Patricia Tatiana. *La participación de la mujer en el trabajo en la Ciudad de México. Migrantes en 1970*. Tesis de Licenciatura, UNAM, FCPyS, México, 1994.

Villafuerte Solís, Daniel. *La frontera Sur de México. Del TLC México-Centroamérica al Plan Puebla Panamá*. UNAM, COCyTECH, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, Plaza y Valdés editores. México, 2004.

Zapata, Patricia. "El voto en el exterior de los guatemaltecos: reivindicación de los migrantes y promesa presidencial" en *Votar en la distancia. La extensión de los*

*derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*. Edit. Contemporánea, sociología, Instituto Mora, México, 2003.

## **Hemerografía**

“La migración en Chiapas y México” en *Boletín Chiapas al día* Núm. 157 CIEPAC. México, 28 de mayo de 1999.

Cabrera Acevedo, Gustavo. “La población y la búsqueda de equilibrios” en *Comercio Exterior*. Bancomext, Vol. 43, núm. 7, julio de 1993.

Castañeda, Jorge. “El nuevo activismo internacional mexicano” en *Enfoque, suplemento diario Reforma*, México, 23 de septiembre de 2001.

Castillo, Manuel Ángel. “Contexto Regional y migraciones a la frontera sur de México” en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*. Nueva Época, enero-abril, 1993.

Castillo, Manuel Ángel. “Las migraciones en la frontera sur de México” en *Enfoques sobre población y desarrollo*. Gobierno del estado de Tabasco, Consejo Estatal de Población, 1994, Villahermosa, Tabasco.

Chiariotti, Susana. “La trata de mujeres, sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos” en *Población y Desarrollo*. CELADE, BID, Santiago de Chile, 2003.

De la Corresponsalía. “Por llegar a Estados Unidos centroamericanos dan la vida” en *El Universal* sección Los estados, Domingo 30 de mayo del 2004.

Díaz Rubén y Juan de Dios García. *Pide Schwarzenegger aumenten los juicios contra los migrantes*, en *Milenio*. Noviembre 24, 2003.

García Bernal, Cristóbal. “Migrantes se desplazan con documentos oficiales” en *La Jornada*. Viernes 22 de octubre del 2004.

García Davish, Juan de Dios. “La Mara Salvatrucha trafica con indocumentados” en *Milenio*. Núm. 356 del 12 de julio del 2004.

Geronimi, Eduardo. “Aspectos jurídicos del tráfico y la trata de trabajadores migrantes” en *Perspectivas sobre migraciones laborales 2*. OIT, Ginebra, 2002.

Iñiguez Ramos, J. Martín. “Las mujeres invisibles en la frontera sur” en *New York Times*, núm. 8, marzo 2005.

Mármora, Lelio. "Globalización y migraciones internacionales" en *Encrucijadas*. Universidad de Buenos Aires, Año 2, Núm. 17, 2002.

Villalba Sánchez, Rodolfo. "INM-Chiapas detuvo de enero a junio de este año a más de 3 mil indocumentados" en *La Jornada* sección sociedad y justicia, Sábado 31 de julio del 2004.

Zea Prado, Irene. "La otra frontera: raíces históricas de la relación México-Centroamérica o el origen de un resentimiento" en *Relaciones Internacionales*. Vol. XV, núm. 59, julio-septiembre 1993, Nueva Época.

### **Cursos o Seminarios**

Curso de Capacitación sobre Migración. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. 6 al 29 de octubre del 2003.

Seminario "Mujeres y Migración en las fronteras de México". INM, México, 8 de marzo del 2005.

### **Videos y otras fuentes**

Sin Fronteras. "Las mujeres en los caminos de la migración". Sedesol, Indesol, México 2003.

Imendia Maza, Francisco, Embajador de la República de El Salvador en México, en Mesa: "Mara Salvatrucha". en Radio Monitor, 1560am, México, 9 de diciembre del 2004, 10:30 am.

Grajales Valdivia, Ulises. "Tráfico de Personas" en *Noticiero Hechos*, TV. Azteca, Canal 13, Lunes 5 de abril del 2004. 22:00 hrs.

### **Fuentes Electrónicas**

Agustín, Laura María. *Cuestionar el concepto de lugar: La migración es algo más que una pérdida*. Disponible en Web: [www.bayswan.org/lugar.html](http://www.bayswan.org/lugar.html).

Álvarez Rodríguez, Mónica y Francisco Javier González Vallejo. "Migración: los expulsados en búsqueda del paraíso perdido" en *Claves. Reflexión indispensable, 2002*, disponible en Web: <http://claves.udg.mx>.

Balboa, Juan. *Sin ningún apoyo social, brinda atención a migrantes mutilados*. Sábado 22 de enero de 2005, disponible en Web:

[www.jornada.unam.mx/2005/ene05/050122/041n1soc.php](http://www.jornada.unam.mx/2005/ene05/050122/041n1soc.php).

*Comunicado Conjunto México-Guatemala*. Disponible en Web:  
<http://presidencia.gob.mx/actividades/index.php?contenido=16847&pagina=28>.

*Definiciones: Trata y Tráfico Ilícito*. Disponible en Web:  
[www.oas.org/enzine/enzine22/trataytrafico.pdf](http://www.oas.org/enzine/enzine22/trataytrafico.pdf).

Federman, Sara. *El papel de las mujeres en Guatemala*. Disponible en Web:  
[www.efn.org/~ciscap/aviso/winter96-97/papmujgu.html](http://www.efn.org/~ciscap/aviso/winter96-97/papmujgu.html).

García Valle, Eva. *Bosquejo General del significado del concepto de migración*.  
Disponible en Web:  
[www.uaz.edu.mx/uaz.nsf/0/9fec59f83402fd6386256d49006ccea6?OpenDocument](http://www.uaz.edu.mx/uaz.nsf/0/9fec59f83402fd6386256d49006ccea6?OpenDocument)

*Información sobre las mujeres*. Disponible en Web: [www.lasdignas.org.sv](http://www.lasdignas.org.sv).

Información sobre migración, disponible en Web: [www.cdhf.org.mx](http://www.cdhf.org.mx)

Información sobre migración, disponible en Web:  
[www.chron.com/cs/CDA/story.es.hts/sp/nws/2784933](http://www.chron.com/cs/CDA/story.es.hts/sp/nws/2784933)

Información sobre migración, disponible en Web: [www.inami.gob.mx](http://www.inami.gob.mx)

*Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2003*, disponible en Web:  
[www.pnud.org.sv](http://www.pnud.org.sv).

*Informe de Desarrollo Humano Guatemala 2003*, disponible en Web:  
[www.pnudguatemala.org](http://www.pnudguatemala.org).

*Informe del grupo de trabajo sobre migración*. Estocolmo, Suecia, 25 de mayo de 1999, disponible en Web:  
[www.iadb.org/regions/re2/consultative\\_group/groups/migration\\_esp.htm](http://www.iadb.org/regions/re2/consultative_group/groups/migration_esp.htm).

*Informe sombra sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Guatemala*, 2001, disponible en Web:  
<http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/doc/sombra.html>.

*Inmigrantes en México*, 2000, disponible en Web:  
[www.conapo.gob.mx/mig\\_int/series/](http://www.conapo.gob.mx/mig_int/series/)

*La migración y las migrantes hondureñas*. Disponible en Web:  
[www.arias.or.cr/documentos/cpr/migrahon.pdf](http://www.arias.or.cr/documentos/cpr/migrahon.pdf).

*Migración*. Disponible en Web: [www.conectando.org.sv/Estrategia/Migracion.htm](http://www.conectando.org.sv/Estrategia/Migracion.htm).

*Migración femenina. Viajan a otros países para mejorar la economía familiar*, septiembre, 2004, disponible en Web:  
[www.prensalibre.com/pl/2004/septiembre/06/96845.html](http://www.prensalibre.com/pl/2004/septiembre/06/96845.html).

*Migración y Refugio*. Disponible en Web: [www.sinfronteras.org.mx](http://www.sinfronteras.org.mx).

*Migración y Trabajo sexual*. Disponible en Web:  
[www.choike.org/nuevo/informes/2153.html](http://www.choike.org/nuevo/informes/2153.html).

*Misión*. Disponible en Web: [www.sinfronteras.org.mx](http://www.sinfronteras.org.mx).

Moctezuma, Miguel. *La cultura migrante y el simbolismo de las remesas: Reflexiones a partir de la experiencia de Zacatecas*. Disponible en Web:  
[www.jerez.com.mx/Migracion/](http://www.jerez.com.mx/Migracion/).

*352 mujeres han sido asesinadas en 2004 en Guatemala*. Disponible en Web:  
[www.spanish.xinhuanet.com/spanish/2004-09/16/content\\_28719.htm](http://www.spanish.xinhuanet.com/spanish/2004-09/16/content_28719.htm).

*Mujeres asesinadas en Guatemala* . Disponible en Web:  
[news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid\\_3723000/3723536.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_3723000/3723536.stm).

*Mujeres contra el ALCA: razones y alternativas*. Disponible en Web:  
<http://alainet.org/publica/mujalca>.

*Mujeres migrantes víctimas de mafias en la frontera sur*. Disponible en Web:  
[www.elsoldepuebla.com.mx/050411/naci\\_nter/5naci\\_inter.asp](http://www.elsoldepuebla.com.mx/050411/naci_nter/5naci_inter.asp).

ONU. *Convención internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. Disponible en Web: [www.unhchr/html/menu3/b/d\\_icerd.htm](http://www.unhchr/html/menu3/b/d_icerd.htm)

ONU. *Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena*. Disponible en Web: [www.unhcr.ch/html/menu3/b/33.htm](http://www.unhcr.ch/html/menu3/b/33.htm).

ONU. *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women*. Disponible en Web: [www.unhcr.ch/html/menu3/b/e1cedaw.htm](http://www.unhcr.ch/html/menu3/b/e1cedaw.htm).

ONU. *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. Disponible en Web:  
[www.unhchr.ch/html/menu3/b/o\\_c\\_ref.htm](http://www.unhchr.ch/html/menu3/b/o_c_ref.htm).

ONU. *Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General*. Disponible en Web: [www.unhcr.ch/udhr/index.htm](http://www.unhcr.ch/udhr/index.htm).

ONU. *Protocolo para Prevenir, Suprimir y Sancionar el tráfico de personas, especialmente de mujeres y niños*. Disponible en Web:

[www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final\\_documents\\_2/convention%20traff\\_eng.pdf](http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final_documents_2/convention%20traff_eng.pdf).

*Orígenes de la Mara Salvatrucha*. 12 de agosto de 2005, disponible en Web: [catrachos.centramerica.com/noticias/detalle.asp?Id=3877](http://catrachos.centramerica.com/noticias/detalle.asp?Id=3877).

*Pregúntele al Cónsul*. Disponible en Web: [www.usemb.gov.do/Consular/Pregunta/trafico\\_de\\_personas.htm](http://www.usemb.gov.do/Consular/Pregunta/trafico_de_personas.htm).

Radio Internacional Feminista. *Aumenta tráfico de personas en el mundo*. Julio, 2003, disponible en Web: [www.fire.or.cr/julio03/notas/traficom.htm](http://www.fire.or.cr/julio03/notas/traficom.htm).

Ramírez Baena, Raúl. *Frontera Norte y Migración*, noviembre 2002, disponible en Web: [nmsu.edu/frontera/nov00/feat2.html](http://nmsu.edu/frontera/nov00/feat2.html).

Reunión de expertos sobre migración, globalización y desarrollo. [www.novib.nl/content/?type=Article&id=4159](http://www.novib.nl/content/?type=Article&id=4159)

Rojas Wiesner, Martha Luz y Hugo Ángeles Cruz. *La frontera de Chiapas con Guatemala como región de destino de migrantes internacionales*. Disponible en Web: [www.ecosur.mx/Difusi%C3%B3n/ecofronteras/ecofrontera/ecofrontla/pdf/fronterachiapas.pdf](http://www.ecosur.mx/Difusi%C3%B3n/ecofronteras/ecofrontera/ecofrontla/pdf/fronterachiapas.pdf).

Soledad Jarquín, Edgar. *Frontera sur de México: prosigue tráfico de mujeres*. Disponible en Web: [www.mujereshoy.com/secciones/898.shtml](http://www.mujereshoy.com/secciones/898.shtml).

*Trata y Tráfico de personas*. Disponible en Web: [www.acnur.org/index.php?id\\_pag=2038](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=2038).

Universidad Andina Simón Bolívar. "Programa Andino de Derechos Humanos". Ecuador, disponible en Web: [www.uasb.edu.ec/padh](http://www.uasb.edu.ec/padh).

Valdés Montoya, Vladimiro. *El flujo centroamericano irregular a los estados Unidos: la construcción social de la vulnerabilidad*. Servicio Jesuita, disponible en Web: [www.tij.uia.mx/elbordo/vol14/efectos8.html](http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol14/efectos8.html).

Vázquez, Gustavo. *Migración ilegal, jugoso negocio que permea las aduanas*. Disponible en Web: [www.mexidata.info/id145.html](http://www.mexidata.info/id145.html).

*Violencia contra las mujeres en el 2004 a través de la prensa*. Disponible en Web: [www.lasdignas.org.sv](http://www.lasdignas.org.sv).

*Violencia institucional en Guatemala. 1960-1996: Una reflexión cuantitativa*. Disponible en Web: [shr.aaas.org/guatemala/ciidh/qr/spanish/cap15.html](http://shr.aaas.org/guatemala/ciidh/qr/spanish/cap15.html).



## ANEXO I

### Instrumentos Internacionales Firmados y Ratificados por México Relevantes en Materia Migratoria.

Instrumento	Vinculación de México Aceptación/Ratificación/Adhesión
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PDCP)	Adh. 23 de marzo de 1981
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PDESC)	Adh. 23 de marzo de 1981
Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (CER)	Adh. 7 de junio de 2000
Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (PER)	Adh. 7 junio de 2000
Convenio 143 sobre los Trabajadores Migrantes (C143)	
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	Rat. 23 de marzo de 1981
Convenio sobre los derechos del niño (CDN)	Rat. 21 de septiembre de 1990
Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares (CPDTM)	Rat. 8 de marzo de 1999
Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (no está en vigor)	Firmado el 13 de diciembre de 2000
Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños (no está en vigor)	Firmado el 13 de diciembre de 2000
Protocolo contra el Tráfico ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (no está en vigor)	Firmado el 13 de diciembre de 2000
Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación Ajena (CRTPEPA)	Adh. 21 de febrero de 1956
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD)	Rat. 20 de febrero de 1956
La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT)	Rat. 23 de enero de 1986
Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (CVRC)	Rat. 16 de junio de 1965
Convención sobre Asilo Diplomático (CASD)	Rat. 6 de febrero de 1957
Convención sobre Asilo Territorial (CAST)	Rat. 3 de abril de 1982

Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"	Adh. 24 de marzo de 1981
Protocolo sobre la Competencia de la Corte Interamericana	Acp. 17 de diciembre de 1998
Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (CIT)	Rat. 22 de junio de 1987
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"	Rat. 12 de noviembre de 1998
Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas (CIDF)	Rat. 9 de abril de 2002
Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador"	Rat. 16 de abril de 1996

Fuente: Los Procedimientos y las Condiciones de las Personas Migrantes en Situaciones de Detención en México. P.11.

## ANEXO II

### Población ocupada por rama de actividad, tipo de ocupación y categoría ocupacional según sexo 1989, 2000 y 2002 Porcentajes

Características	1989		2000		2002	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Población ocupada (miles)</b>	<b>2,123.4</b>	<b>716.4</b>	<b>2,857.5</b>	<b>1,548.0</b>	<b>3,053.2</b>	<b>1,738.3</b>
<b>Rama de actividad</b>						
Agricultura	61.3	16.0	50.6	17.7	51.4	20.3
Industria	10.4	23.2	10.1	20.3	10.4	24.6
Comercio	8.0	28.7	14.0	35.7	17.1	30.0
Servicios	11.0	30.9	12.6	25.1	6.5	21.4
Otros	9.3	1.2	12.5	1.2	14.7	3.8
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Tipo de ocupación</b>						
Administración pública y privada	3.8	9.3	1.7	2.1	2.6	2.3
Profesionales y técnicos	2.4	3.3	6.2	7.8	5.5	9.9
Empleados de oficina	2.3	6.0	2.0	3.6	2.7	4.2
Comerciantes, vendedores y similares	5.7	21.9	9.5	28.2	11.2	28.4
Trabajadores en labores agropecuarias	60.1	15.0	24.9	4.4	21.8	4.8
Trabajadores de la industria y la artesanía	14.6	21.6	21.2	20.7	20.9	23.6
Trabajadores no calificados	5.3	1.8	34.3	33.2	35.3	26.7
Otros	5.8	20.9	0.2	0.0	0.1	0.0
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Categoría ocupacional</b>						
Empleado público	6.8	9.0	4.3	4.7	3.6	4.5
Empleado privado <sup>1</sup>	40.9	42.4	47.8	36.3	41.3	29.5
Trabajador por cuenta propia	33.4	33.4	26.0	30.6	28.7	35.2
Patrón o empleador	1.6	1.1	4.6	4.6	6.5	2.8
Trabajador familiar sin pago	17.4	14.1	15.9	22.1	19.7	27.3
Trabajador no familiar sin pago	0.0	0.0	1.4	1.6	0.2	0.7
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: [www.pnudguatemala.org](http://www.pnudguatemala.org)

Nota: Población de 10 años y más. Véase glosario de términos estadísticos.

<sup>1</sup> Incluye jornaleros y los empleados domésticos

**Tabla de alfabetismo según sexo, área, etnicidad y grupo étnico 1989, 1994, 2000 y 2002**  
**Porcentajes**

Características	1989	1994	2000	2002
<b>Sexo</b>				
Hombres	69.7	71.7	77.2	80.2
Mujeres	51.7	57.3	60.2	65.4
<b>Área</b>				
Urbana	79.6	83.2	83.5	86.3
Rural	48.2	52.2	56.9	63.0
<b>Etnicidad</b>				
Indígena	35.6	38.4	50.1	58.3
No indígena	73.8	74.8	79.4	82.4

Fuente: [www.pnudguatemala.org](http://www.pnudguatemala.org)

Nota: Para personas de 15 años o más.

**Nivel de escolaridad de la población guatemalteca residente en el extranjero, según sexo y grupo etario 2002**  
**Porcentajes**

Sexo y grupos de edad	Nivel educativo cuando migraron					Porcentaje según edad
	Ninguno	Primaria	Secundaria	Superior	Total	
<b>Mujeres</b>	<b>3.5</b>	<b>48.2</b>	<b>47.8</b>	<b>0.5</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
7 a 14	0.0	78.2	21.8	0.0	100.0	2.5
15 a 24	1.3	43.2	54.8	0.7	100.0	50.4
25 a 59	5.5	50.3	43.9	0.3	100.0	40.7
60 o más	31.0	58.8	10.2	0.0	100.0	1.0

Fuente: [www.pnudguatemala.org](http://www.pnudguatemala.org)

Notas: Excluidos los que no correspondieron

**Población ocupada según rama de actividad por nivel de escolaridad 2002**  
**Porcentajes**

Nivel de escolaridad	Agricultura	Industria	Comercio	Servicios	Otros	Total
<b>Mujeres</b>						
Ninguno	28.5	31.8	23.3	16.4	0.0	100.0
Primaria	25.2	26.9	32.5	14.6	0.8	100.0
Secundaria	3.1	14.4	37.1	36.4	9.1	100.0
Superior	0.2	4.4	17.6	47.6	30.1	100.0
<b>Total</b>	<b>20.3</b>	<b>24.6</b>	<b>30.0</b>	<b>21.4</b>	<b>3.8</b>	<b>100.0</b>

Fuente: [www.pnudguatemala.org](http://www.pnudguatemala.org)

Nota: Población de 10 años y más. Véase glosario de términos estadísticos.

**Violaciones de los derechos humanos comprobadas por MINUGUA 1997-2002**  
**Promedio mensual<sup>1</sup>**

Ámbito	Periodo <sup>1</sup>				
	97-98	98-99	99-00	00-01	01-02
<b>Total</b>	<b>231</b>	<b>130</b>	<b>540</b>	<b>402</b>	<b>489</b>
Derecho a la vida	14	9	4	3	4
Derecho a la integridad	119	19	10	10	23
Derecho a la libertad y seguridad personal	10	7	20	25	36
Derecho al debido proceso legal	56	59	332	306	393
Derechos políticos	0	0	45	0	2
Derecho a la libertad de expresión	0	0	0	6	4
Derecho a la libertad de asociación y reunión	29	34	129	52	23
Derecho a la libertad de circulación y residencia	3	2	0	0	4

Fuente: [www.pnudguatemala.org](http://www.pnudguatemala.org)

<sup>1</sup> Los periodos de verificación no son uniformes, por lo que se utilizó un promedio mensual para estandarizar la información

**Denuncias recientes de violaciones de los derechos humanos presentadas a  
MINUGUA Julio de 2001 a junio de 2002.  
Número de denuncias**

Ámbito	<i>Denuncias en el periodo</i>				<i>Denuncias en periodos anteriores</i>		
	Denuncias admitidas	Presuntas violaciones	Violaciones verificadas	Violaciones comprobadas	Violaciones verificadas	Violaciones comprobadas	Total comprobadas en el periodo
Total	647	3,213	1,739	1,075	5,204	4,771	5,845
Derecho a la vida	34	89	48	38	17	6	44
Derecho a la integridad personal	118	551	326	255	18	15	270
Derecho a la libertad y seguridad personal	209	938	573	272	211	158	430
Derecho al debido proceso legal	241	723	450	431	4,330	4,288	4,719
Derechos políticos	10	28	23	23	1	-	23
Derecho a la libertad de expresión	11	14	8	2	46	43	44
Derecho a la libertad de asociación y reunión	19	818	266	9	580	261	270
Derecho a la libertad de circulación y residencia	5	52	45	45	1	-	45

Fuente: [www.pnudguatemala.org](http://www.pnudguatemala.org)

**Mujeres que deben pedir permiso al cónyuge según actividad por área, etnicidad,  
región y nivel de educación 2002**  
Porcentajes

Características	Salir de casa	Gastos domésticos	Visitas familiares	Trabajar fuera de casa	Actividades comunitarias	Uso de método de planeación familiar	Visitar al médico	Administrar el dinero de la casa	Seguir estudiando
<b>Total</b>	<b>70.8</b>	<b>55.3</b>	<b>60.0</b>	<b>49.6</b>	<b>56.1</b>	<b>51.9</b>	<b>62.2</b>	<b>47.3</b>	<b>44.4</b>
<b>Área</b>									
Urbana	59.6	45.1	48.7	45.3	46.4	46.1	50.9	36.5	39.2
Rural	78.1	61.9	67.3	52.4	62.3	55.6	69.4	54.3	47.8
<b>Etnicidad</b>									
Indígena	79.0	69.0	70.4	50.1	64.1	51.3	73.1	59.2	46.1
No indígena	66.8	48.5	54.8	49.3	52.0	52.2	56.7	41.4	43.6
<b>Región</b>									
Metropolitana	56.9	47.4	49.6	47.9	47.1	45.4	48.4	37.1	40.9
Norte	77.8	59.3	63.9	38.8	60.8	50.3	66.9	44.7	31.0
Nororiental	72.1	45.0	59.8	40.1	48.6	49.7	58.9	39.9	38.9
Suroccidental	89.9	60.8	76.6	67.1	69.6	69.7	79.4	58.0	59.4
Central	71.7	51.0	53.0	45.8	53.6	51.8	63.3	45.0	40.7
Suroccidental	76.2	63.7	65.4	50.0	60.5	50.4	68.6	56.3	45.3
Noroccidental	80.3	71.7	74.7	65.8	72.6	62.9	75.6	67.8	64.9
Petén	69.0	46.7	51.3	33.1	45.2	52.9	60.8	31.4	29.9
<b>Nivel de educación</b>									
Ninguno	81.1	68.3	72.0	54.1	66.8	55.0	74.5	59.2	49.4
Primaria	76.5	58.7	65.1	52.5	59.2	57.0	67.6	50.0	47.5
Secundaria	46.5	30.2	33.0	38.7	32.8	38.6	33.9	24.3	31.8
Superior	24.6	17.1	17.1	23.9	27.0	22.9	20.4	18.3	21.8

Fuente: [www.pnudguatemala.org](http://www.pnudguatemala.org)

**Mujeres que fueron objeto de violencia por parte de su cónyuge o novio, según acto de violencia por área, etnicidad, región y nivel de educación 2002.**  
Porcentajes

<i>Características</i>	<i>Acto de violencia</i>						<i>Amenazas</i>			
	<i>Golpes</i>	<i>Objeto lanzado</i>	<i>Violación sexual</i>	<i>Expresión humillante</i>	<i>Insultos o apodosos ofensivos</i>	<i>Acusación de infidelidad</i>	<i>Abandono</i>	<i>Golpiza</i>	<i>Muerte</i>	<i>Con arma</i>
<b>Total</b>	<b>2.5</b>	<b>5.1</b>	<b>3.5</b>	<b>18.1</b>	<b>17.6</b>	<b>10.9</b>	<b>8.2</b>	<b>6.7</b>	<b>2.1</b>	<b>1.0</b>
<b>Área</b>										
<i>Urbana</i>	2.3	4.2	3.4	15.6	15.8	9.9	7.7	6.3	2.2	1.0
<i>Rural</i>	2.6	5.8	3.6	19.8	18.9	11.6	8.5	7.0	2.1	1.0
<b>Etnicidad</b>										
<i>Indígena</i>	3.7	7.4	3.9	25.1	23.7	11.7	8.8	8.5	2.4	1.3
<i>No indígena</i>	2.0	4.1	3.3	15.0	14.9	10.5	7.9	5.9	2.0	0.9
<b>Región</b>										
<i>Metropolitana</i>	1.1	2.6	2.1	13.7	15.2	7.6	6.1	3.8	1.1	0.5
<i>Norte</i>	5.5	11.9	4.8	27.5	29.3	11.8	13.5	13.3	2.9	1.6
<i>Nororiente</i>	2.9	6.0	3.5	23.2	18.8	14.7	9.5	8.1	2.8	1.4
<i>Suroriente</i>	1.6	5.0	5.4	11.5	11.5	12.4	9.0	7.2	2.0	0.4
<i>Central</i>	3.4	5.1	5.3	14.8	12.2	11.5	7.4	7.1	2.9	1.8
<i>Suroccidente</i>	3.7	7.1	4.4	22.8	22.2	14.1	9.6	8.1	3.0	1.5
<i>Noroccidente</i>	2.1	4.3	2.1	21.6	19.4	9.6	6.8	6.6	1.9	0.5
<i>Petén</i>	3.4	5.7	3.5	16.5	14.3	10.6	11.3	9.3	3.2	1.5
<b>Nivel de educación</b>										
<i>Ninguno</i>	4.1	8.5	5.4	25.2	23.9	14.4	12.0	9.5	3.0	1.7
<i>Primaria</i>	2.3	5.0	3.5	18.7	18.2	11.6	8.6	7.0	2.2	0.8
<i>Secundaria</i>	1.3	2.3	1.8	11.4	11.4	6.9	4.4	4.0	1.3	0.7
<i>Superior</i>	0.9	1.0	2.0	4.2	5.8	2.3	1.1	1.1	0.9	0.5

Fuente: [www.pnudguatemala.org](http://www.pnudguatemala.org).

Nota: Pregunta para los últimos 12 meses



## EL SALVADOR

### Género en las actividades económicas y políticas

Años	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>Participación de la mujer en la actividad económica</b>								
Nacional	37.8	37.5	38.0	39.6	40.7	40.8	40.5	41.8
Urbano	45.4	45.3	45.2	46.1	47.1	47.2	47.1	48.3
Rural	26.7	26.3	27.3	28.9	29.9	29.9	29.7	30.6
<b>Por rama de Actividad Económica</b>								
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	10.9	10.5	10.5	10.0	8.7	7.1	7.5	5.6
Pesca	..	..	4.4	9.6	8.4	7.7	10.1	7.7
Explotación de minas y canteras	..	12.4	3.6	9.5	0.0	0.0	0.0	2.3
Industria Manufacturera	49.6	49.1	47.6	52.0	51.5	52.8	50.0	53.1
Suministro Elec. Agua y Gas	12.0	9.6	7.7	11.1	4.8	3.8	3.2	13.8
Construcción	2.5	3.1	2.9	2.7	3.5	1.4	2.5	3.7
Comercio, hoteles y restaurantes	56.7	55.9	61.2	58.9	60.3	59.7	60.4	61.2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.4	6.7	6.9	5.7	7.8	7.7	11.2	8.8
Intermediación Financiera e Inmobiliario	49.9	52.1	34.0	39.8	38.2	31.9	37.4	36.2
Administración pública y defensa	..	..	25.9	29.2	27.2	30.2	27.4	28.5
Enseñanza	..	..	59.5	60.7	64.6	63.1	63.7	61.3
Servicios comunales, sociales y salud	60.5	62.6	65.3	62.4	63.0	67.9	58.1	62.7
Hogares con servicio doméstico	..	..	95.5	94.3	90.5	93.3	91.7	90.7
Otros	..	..	16.4	49.5	57.2	21.9	18.1	8.4
<b>Por Categoría Ocupacional</b>								
Patrono	17.9	19.2	22.2	23.4	23.4	23.7	25.6	23.2
Cuenta propia	51.0	50.1	49.7	49.3	52.9	52.9	52.4	53.5
Familiar no remunerado	36.2	35.6	33.0	39.8	9.3	38.1	39.8	39.3
Cooperativista	1.8	6.9	3.4	12.0	41.6	2.3	3.4	9.7
Asalariado permanente	37.2	36.7	36.7	36.3	38.9	38.7	39.1	40.9
Asalariado temporal	19.6	17.6	19.1	21.3	19.0	17.6	15.6	16.7
Aprendiz	4.9	2.2	3.6	1.7	2.1	3.6	1.3	0.0
Servicio doméstico	91.5	93.3	95.5	94.2	90.5	93.4	91.8	90.8
Otros	23.1	12.6	36.5	18.7	32.8	19.8	22.4	4.7
<b>Por Grupo Ocupacional</b>								
Fuerzas Armadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Directivos, Funcionarios	25.7	28.9	34.9	27.9	33.3	26.1	25.4	25.7
Profesionales, científicos	34.2	36.5	40.6	35.3	41.9	46.5	42.2	46.1
Técnicos, profesionales	48.5	46.4	46.0	52.3	48.3	42.9	44.7	45.9
Empleados de oficina	59.5	59.4	64.1	62.9	61.9	63.7	60.0	65.3
Comerciantes, vendedores	67.6	69.3	69.1	66.5	68.5	68.8	66.8	68.8
Trab. Agrícolas, pesqueros	4.4	6.1	4.4	5.3	5.5	5.0	5.3	3.3
Artesanos, operarios	35.7	34.6	31.0	34.8	37.3	37.8	39.1	40.2
Operador de inst., maq.	30.5	27.3	26.2	33.8	34.8	35.0	33.9	36.3
Trabajadores no calificados	32.6	33.7	35.6	34.7	36.4	37.4	35.4	35.3
<b>Índice de remuneración media De género (IRMG)</b>								
Nacional	69.1	72.8	73.3	77.1	78.3	79.1	76.8	73.7

Urbano	63.5	67.2	67.9	71.1	73.4	74.2	71.2	68.5
Rural	70.6	72.1	72.7	87.8	78.5	80.5	81.6	80.3
Area Metropolitana de San Salvador	60.7	64.7	65.4	67.7	71.2	70.9	68.3	65.1
<b>Por Rama de Actividad Económica</b>								
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	86.5	81.8	84.4	91.6	94.9	91.2	95.6	108.8
Pesca	..	..	0.0	76.0	60.1	83.4	30.5	35.3
Explotación de minas y canteras	0.0	584.4	144.6	26.6	..	0.0	0.0	188.4
Industria Manufacturera	61.4	58.0	70.5	70.1	62.0	61.2	64.7	66.1
Suministro Elec. Agua y Gas	68.9	175.3	122.3	95.1	81.4	125.9	39.2	58.7
Construcción	268.2	151.0	176.1	108.9	180.3	161.7	263.7	218.8
Comercio, hoteles y restaurantes	51.7	54.9	58.1	62.2	65.2	71.0	60.8	59.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	93.6	130.4	107.4	90.8	108.6	108.9	129.1	132.9
Intermediación Financiera e Inmobiliario	93.6	111.7	87.4	78.2	114.4	109.9	95.9	97.5
Administración pública y defensa	..	..	112.2	132.3	124.2	123.1	123.2	117.7
Enseñanza	..	..	86.0	88.2	92.9	99.9	91.3	60.1
Servicios comunales, sociales y salud	58.2	57.4	63.3	65.8	61.8	71.5	79.2	69.5
Hogares con servicio doméstico	..	..	59.2	58.6	62.1	57.3	67.5	66.4
Otros	..	..	62.7	214.6	141.0	58.1	422.3	61.2
<b>Por Categoría Ocupacional</b>								
Patrono	62.0	65.8	77.5	116.1	86.9	79.4	66.3	63.1
Cuenta propia	49.6	53.3	51.6	54.7	56.8	63.4	54.1	59.0
Familiar no remunerado	..	..	..	..	..	..	..	..
Cooperativista	..	70.5	66.8	77.8	78.4	74.0	27.1	56.8
Asalariado permanente	87.7	90.4	93.4	90.8	93.8	97.0	95.8	86.5
Asalariado temporal	79.8	89.8	100.1	89.6	86.3	96.5	89.1	103.4
Aprendiz	97.4	102.8	146.7	93.6	13.2	59.3	..	..
Servicio doméstico	55.0	59.4	59.1	58.9	62.1	57.2	67.4	66.2
Otros	0.0	22.9	455.5	101.3	18.0	50.8	11.8	0.0

Fuente: www.pnud.org.sv

## Salarios según Género y Rama de Actividad Económica

Años	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>Salario mínimo real (en US\$)</b>								
<i>Por área geográfica</i>								
Urbano	97.1	90.4	88.7	92.9	93.8	90.0	88.7	86.3
Real	49.9	46.5	45.6	47.8	48.3	46.3	45.6	44.4
<b>Salario promedio (en US\$)</b>								
Nacional	169.1	188.0	205.1	224.9	225.1	236.9	240.9	243.7
<i>Por sexo</i>								
Femenino	134.2	154.3	169.4	192.5	195.0	206.8	206.1	204.6
Masculino	194.1	212.1	231.2	249.5	248.9	261.4	268.5	277.6
<i>Por área geográfica</i>								
Urbano	203.9	227.7	250.9	264.0	267.1	281.2	285.6	288.5
Rural	99.6	108.2	113.9	135.1	130.1	135.7	142.0	141.7
<b>Según Rama de Actividad Económica</b>								
Agricultura, ganadería, caza								
Silvicultura	77.1	84.9	85.4	91.5	91.6	94.0	88.1	93.5
Pesca	0.0	0.0	269.7	155.3	170.3	183.4	234.4	188.9
Explotación de minas y canteras	198.1	172.0	160.5	178.8	149.9	312.7	171.2	160.8
Industria Manufacturera	159.5	171.9	189.6	227.8	199.6	204.6	200.0	208.7
Suministro Elec., agua y gas	276.1	333.7	366.6	347.6	390.0	427.0	457.7	394.5
Construcción	166.9	183.4	201.6	218.1	218.5	233.4	242.9	235.2
Comercio, hoteles y restaurantes	172.7	204.2	202.3	229.2	232.3	245.2	244.5	247.3
Transporte, almacenamiento y								
Comunicaciones	293.8	286.2	305.3	305.9	309.8	349.1	357.0	313.9
Intermediación financiera								
Inmobiliaria	373.1	374.9	456.8	373.4	373.3	352.2	432.0	365.4
Administración pública y defensa	..	..	336.3	371.1	385.6	411.5	407.4	399.8
Enseñanza	..	..	323.3	346.8	356.8	359.8	377.7	484.6
Servicios comunales, sociales y								
Salud	191.1	215.4	219.3	224.4	259.1	243.0	259.4	241.3
Hogares con servicio doméstico	..	..	72.4	73.3	74.7	83.7	81.9	82.7
Otros	..	..	..	703.2	424.9	710.7	417.0	484.6

Fuente: [www.pnud.org.sv](http://www.pnud.org.sv)

### Empleo según Género y Sector

<b>Años</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
<b>Empleo Urbano (en miles de personas)</b>								
<i>Ocupados según Condición de</i>								
<i>Actividad Económica</i>	1,121.8	1,157.8	1,181.2	1,320.8	1,365.4	1,404.9	1,459.0	1,465.7
<b>Ocupados Plenos</b>	763.8	804.1	828.2	901.8	968.5	1,033.6	1,052.7	1,029.4
<i>Femenino</i>	299.2	315.4	324.8	379.0	426.9	460.2	466.5	468.8
<i>Masculino</i>	464.6	488.7	503.3	522.9	541.6	573.4	586.2	560.6
<b>Subempleo</b>	358.0	353.7	353.1	419.0	396.9	371.2	406.3	436.3
<i>Femenino</i>	185.3	178.7	181.2	201.4	187.9	174.8	190.0	214.8
<i>Masculino</i>	172.7	175.1	171.9	217.6	209.1	196.4	216.3	221.5
<i>Ocupados según sector de ocupación</i>								
<b>Sector Formal</b>	593.7	608.6	596.4	705.3	731.0	734.9	737.6	737.4
<i>Femenino</i>	215.9	216.2	214.5	268.6	282.6	284.7	283.2	300.9
<i>Masculino</i>	377.8	392.4	381.8	436.7	448.4	450.2	454.4	436.6
<b>Sector Informal</b>	528.1	549.2	584.9	615.5	634.4	669.9	721.4	728.3
<i>Femenino</i>	268.5	277.8	291.5	311.8	332.1	350.3	373.3	382.7
<i>Masculino</i>	259.5	271.4	293.4	303.7	302.3	319.6	348.1	345.6

Fuente: [www.pnud.org.sv](http://www.pnud.org.sv)

**ANEXO III**

**EVENTOS DE ASEGURAMIENTO EN MÉXICO SEGÚN NACIONALIDAD  
ENERO - DICIEMBRE DE 2004  
(PERSONAS)**

PAÍS DE NACIONALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
GUATEMALA	6,446	8,606	8,975	9,242	8,645	7,942	7,913	8,364	8,226	7,832	7,752	4,461	<b>94,404</b>
HONDURAS	5,713	6,653	7,722	6,629	6,578	5,940	7,273	5,878	6,141	6,364	5,124	2,669	<b>72,684</b>
EL SALVADOR	2,354	2,776	3,256	3,408	3,891	3,012	3,520	2,790	2,647	2,805	2,525	1,588	<b>34,572</b>
ECUADOR	89	252	274	266	447	344	134	118	146	138	117	148	<b>2,473</b>
NICARAGUA	137	206	257	158	272	227	220	202	190	257	160	167	<b>2,453</b>
BRASIL	120	152	286	312	304	186	132	109	204	268	221	150	<b>2,444</b>
CUBA	72	76	111	76	120	118	85	82	62	140	233	341	<b>1,516</b>
ESTADOS UNIDOS	76	66	61	86	94	69	121	94	97	83	93	94	<b>1,034</b>
PERÚ	31	41	56	43	60	72	41	37	32	36	42	38	<b>529</b>
CHINA	52	15	31	24	28	22	24	23	42	40	68	59	<b>428</b>
COSTA RICA	11	35	51	31	65	20	44	25	16	30	13	14	<b>355</b>
COLOMBIA	20	24	28	20	21	19	22	22	29	43	38	28	<b>314</b>
VENEZUELA	10	24	47	26	21	23	23	16	12	30	17	29	<b>278</b>
BELICE	8	29	15	26	12	14	25	17	15	31	26	35	<b>253</b>
DOMINICANA REPÚBLICA	19	14	47	20	23	14	29	17	11	13	13	11	<b>231</b>
BOLIVIA	2	14	23	30	20	34	9	15	19	16	15	16	<b>213</b>
ARGENTINA	7	17	49	21	22	17	14	17	16	16	6	10	<b>212</b>
CHILE	3	5	10	9	3	5	4	5	2	7	10	2	<b>65</b>
PANAMÁ	5	10	6	4	3	4	9	3	3	6	2	10	<b>65</b>
OTRAS	67	80	129	95	97	122	73	102	89	85	84	149	<b>1,172</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15,242</b>	<b>19,095</b>	<b>21,434</b>	<b>20,526</b>	<b>20,726</b>	<b>18,204</b>	<b>19,715</b>	<b>17,936</b>	<b>17,999</b>	<b>18,240</b>	<b>16,559</b>	<b>10,019</b>	<b>215,695</b>

Información preliminar.

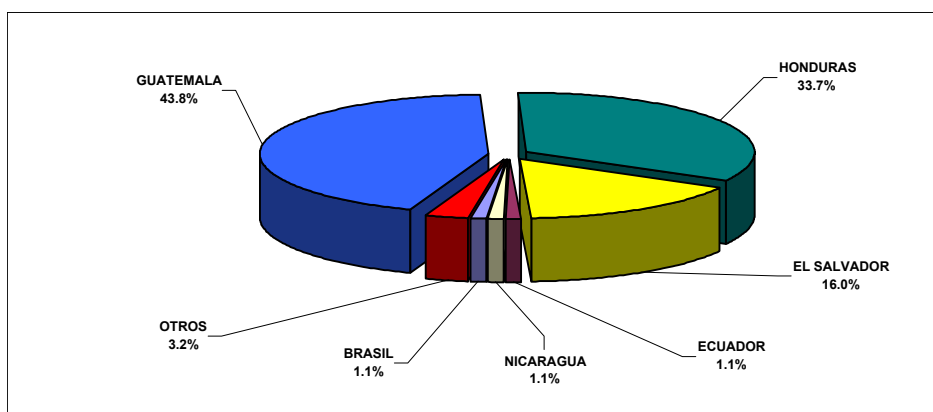
Fuente: Instituto Nacional de Migración.

**EVENTOS DE ASEGURAMIENTO EN MÉXICO SEGÚN NACIONALIDAD  
ENERO - DICIEMBRE DE 2004  
(PARTICIPACIÓN PORCENTUAL)**

PAÍS DE NACIONALIDAD	TOTAL	PART. %
GUATEMALA	94,404	43.8
HONDURAS	72,684	33.7
EL SALVADOR	34,572	16.0
ECUADOR	2,473	1.1
NICARAGUA	2,453	1.1
BRASIL	2,444	1.1
OTROS	6,665	3.2
<b>TOTAL</b>	<b>215,695</b>	<b>100.0</b>

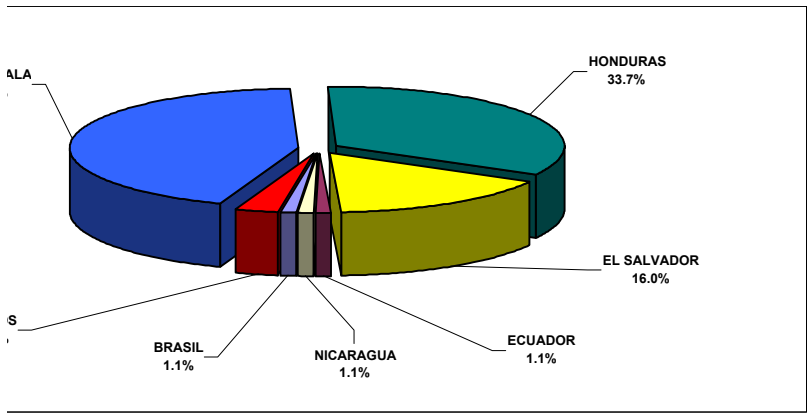
Información preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Migración.





PART. %
43.8
33.7
16.0
1.1
1.1
1.1
0.7
0.5
0.2
0.2
0.2
0.1
0.1
0.1
0.1
0.1
0.1
0.0
0.0
0.5
100.0



—